

**UNIVERSIDAD DE
CIENCIAS Y ARTES DE
CHIAPAS**

**FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN HISTORIA**

TESIS

**Primeras escuelas elementales en Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas, (1880-1900)**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

Mario Emilio Aquino Fuentes

DIRIGIDO POR: DR. RAFAEL DE JESÚS ARAUJO GONZÁLEZ

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SEPTIEMBRE DE 2019





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN ESCOLAR
AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Lugar: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Fecha: 08 diciembre 2021

C. **Mario Emilio Aquino Fuentes**

Pasante del Programa Educativo de: Licenciatura en Historia

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado:

Primeras escuelas elementales en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (1880 – 1900)

En la modalidad de: Tesis profesional

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

Dr. Rafael de Jesús Araujo González (director)

Dra. Ana María Parrilla Albuerne (lectora)

Dr. Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (lector)

Firmas:

Rafael Araujo
[Firma]
[Firma]

Ccp. Expediente

Dedicatoria

Esta tesis se la dedico a mis padres, por apoyarme incondicionalmente en todo momento, principalmente en alentarme a seguir trabajando y culminar este proceso, gracias al apoyo de ellos, es posible concluir este proyecto; de igual forma a mi hermana y mi demás familia que siempre estuvo al pendiente brindándome su amparo incondicional.

Asimismo, agradezco a mis amigos, mis compañeros de clase, los cuales siempre fueron grandes personas y no cesaron de darme su respaldo durante la investigación.

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi familia, principalmente a mis padres, hermanos y primos, por los consejos brindados al momento de comenzar este trabajo; también quiero hacer mención del profundo agradecimiento para el Dr. Rafael Araujo, quien confió en mí y apoyó mi proyecto desde el primer momento en que se lo planteé, su paciencia y dedicación siempre las recordaré.

A mis lectores, el Dr. Sergio Nicolás Gutiérrez y la Dra. Ana Parrilla, gracias por el tiempo que invirtieron para este proceso, sus comentarios fueron pilares importantes, mismos que seguí al pie de la letra pues viene de personas con una importante experiencia en el área de la investigación.

De igual forma, a mí misma casa de estudios por brindar las herramientas necesarias que sirvieron para concluir de manera correcta esta tesis.

INDICE

PRESENTACIÓN	1
EL TEMA DE ESTUDIO	2
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	9
OBJETIVO GENERAL	9
Objetivos específicos	10
METODOLOGÍA	10
MARCO TEÓRICO	12
Antecedentes bibliográficos	12
MARCO CONCEPTUAL	17
Educación	18
Papel de las Escuelas en el país	18
Precursores educativos mexicanos	18
Docentes instruidos	19
Alumno	19
Histórico	20
Justificación	20
Viabilidad	21
CAPÍTULO 1- ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX (1857-1910)	21
1.1 La influencia del liberalismo y del positivismo en la educación (1857-1910)	21
1.2. La influencia de Gabino Barreda y Justo Sierra en la política educativa (1857-1910)	33
1.3 Institutos y escuelas normales para la formación del magisterio (1857-1910)	48
1.4. La educación elemental y la escuela nacional primaria durante el porfiriato (1876-1911)	53
CAPÍTULO 2. – EDUCACIÓN ELEMENTAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS DURANTE 1880-1900	65
2.1 Contextualización socioeconómica de Chiapas (1880-1900)	65
2.2 Situación política y normativa de la educación en Chiapas durante 1880-1900	74
2.3 Datos Históricos sobre las instituciones en Chiapas durante 1880-1900	86
CAPÍTULO 3: DEPARTAMENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ (1880-1900)	92
3.1 Impacto del nombramiento de Tuxtla Gutiérrez como capital del estado en 1892	92
3.2 Instituciones Elementales en Tuxtla Gutiérrez (1880-1900)	101
3.3 Escuela Industrial Militar y el Impacto en la Capital Chiapaneca 1894-1900	111
CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES	118
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	124

PRESENTACIÓN

El tema que abordo es sobre la historia de las escuelas elementales de Tuxtla Gutiérrez durante el periodo de 1890-1900, debido a que se da un auge muy importante de las instituciones elementales, debido al cambio de poderes ocurridos a principios de los años 1890; era la continuidad de acciones realizadas desde años anteriores, pero no se desarrollaron por diferentes cuestiones políticas administrativas.

Durante el porfiriato se pone mayor importancia las instituciones educativas en todo el país, aunque cada estado lo desarrolla de diferente manera, así como en diferente tiempo; mientras que unos lugares ya dominaban la escritura, otros tenían mayor número de escuelas, básicamente era cuestión de carácter administrativo.

Tres fueron los motivos que me llevaron a interesarme por la investigación y comprensión del desarrollo de las escuelas elementales en Tuxtla durante el periodo del porfiriato: 1) la escasez de trabajos que existen sobre el tema en este espacio durante el periodo propuesto, 2) conocer y comprender el avance que supuso para el municipio de Tuxtla la implantación de las escuelas elementales y 3) identificar en qué consistía el programa educativo de este periodo a nivel nacional y los alcances que este tuvo en el espacio de estudio.

EL TEMA DE ESTUDIO

Milada Bazant, en *Historia de la educación en el porfiriato*¹, analiza a fondo el avance en materia educativa logrado en el país durante el régimen de Porfirio Díaz, principalmente en la implementación de las diferentes reformas que proponían los pedagogos para tener una enseñanza de calidad. Es una indagación muy interesante en la cual analiza las primeras instituciones educativas en la época colonial de carácter religioso, como lo fueron El Colegio de San José de Belén de los Naturales, el de Nuestra Señora de la Caridad, el de Estudios Mayores del pueblo de Tiripitío, el de la Santa Cruz de Tlatelolco y la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España. La autora tiene un gran interés para abarcar todos los campos educativos, desde las reformas planteadas, hasta la pedagogía utilizada, se posee un panorama muy interesante. Cabe recalcar que los tratados establecidos en México durante el siglo XIX pusieron hincapié en la educación, comenzando en 1812 con la Constitución de Cádiz, pasando por Sentimientos de la Nación, así como la Constitución de Apatzingán, Constitución de 1824, hasta una de las primeras leyes orgánicas de instrucción pública de 1867 promulgadas por Juárez.

Se empieza a modificar el tipo de enseñanza y a distanciar procedimientos de la escuela lancasteriana² continuando con aspectos importantes, que son considerados “precursores de la pedagogía mexicana”, formados por ilustres como: Miguel Guillén, Manuel Cervantes Imaz, Roberto Coss y Vicente Alcaraz, quienes generaron una fuente de enseñanza objetiva.³ Después de 1857, se comienzan abordar puntos esenciales de la educación pública siguiendo con procesos administrativos y la formación de congresos nacionales para el fortalecimiento de

¹ Bazant, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 2006.

² Las escuelas lancasterianas fueron implementadas en el territorio mexicano durante el primer cuarto del siglo XIX, como un método de enseñanza hacia la gran multitud de alumnos que se empezaban a tener dentro de los salones de clases. Ideado por Joseph Lancaster, se utilizó cuando la educación aún era regida por el orden clerical y fungió por muchos años hasta la llegada de Juárez al poder; consistía en identificar quiénes de los educandos tenían mejor avance dentro del clases y guiados por el docente apoyaban a sus compañeros más retrasados, asegurándose que todo el salón tuviera la misma comprensión en los temas vistos para así ir forjando a los futuros maestros.

³ Solana, Fernando, et al. *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 36.

esta rama, viéndose mayor la participación en el centro del país (1890-1891). Cabe mencionar que durante el análisis del libro se encuentran los censos que se llevaron a cabo a partir de 1874 en materia económica, mismamente en materia social y analfabetismo, es ahí que se comienza a tener en cuenta el número de instituciones a edificar.

Entre otras referencias se encuentra un apartado del libro *La educación pública en México en el siglo XIX. La ley de instrucción pública durante el segundo imperio*⁴. Se comienza a hablar de los antecedentes educativos a partir de la independencia, así como de las escuelas parroquiales y la Real y Pontificia Universidad. En este apartado retoma las constituciones que se han redactado y su impacto en materia educativa, como lo hace en el caso de la constitución de 1824 donde en el artículo 50 remarca:

“Promover la ilustración [...] estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros, erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas; sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados”.⁵

Otros trabajos abordan los antecedentes sobre los procesos educativos llevados a cabo en la época colonial, lo que de alguna manera nos dan un reflejo sobre las bases estipuladas que persistieron hasta mediados y finales del siglo XIX. Un ejemplo de esto es la obra: *“Las indias entendidas”: los conventos de capuchinas indias en el siglo XVIII novohispano (1719-1811)*⁶. En este trabajo se van presentando las iniciativas por parte de la Iglesia para comenzar un proceso educativo, mencionando en primera instancia las ideas que se rechazan de Fray Juan de Zumárraga en el siglo XVI. Fue hasta principios del siglo XVIII cuando se retoma la decisión de tener una mayor inclusión en las escuelas. Gracias a la polémica sostenida por las autoridades civiles y religiosas en 1724 se funda el

⁴ Ramírez Rosaura, et al., “la educación pública en México en el siglo XIX. La ley de instrucción pública durante el segundo imperio” (PDF) (consultado 5/12/19 a las 6:47pm) <https://goo.gl/r2ta3r>.

⁵ Ramírez Rosaura, et al. *Op. Cit.*, p. 174.

⁶ González Vargas, Yirlem, *“Las Indias entendidas”: los conventos de capuchinas indias en el siglo XVIII novohispano (1719-1811)*, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Históricos, Zamora, Michoacán, Tesis doctoral, 2011.

primer convento para mujeres hijas de caciques y principales en la ciudad de México, que se llama “Corpus Christi”. El impacto que provocó fue tal, que al poco tiempo de su promoción se tenían solicitudes para abrir más instituciones, solucionando la falta de vacantes que tenía la primera escuela, de igual forma ofrecía la oportunidad de acceder al monacato a mujeres caciques de otras ciudades; estos fueron algunas de los proyectos que se consolidaron: Convento de Señoras Religiosas Capuchinas de Nuestra Señora de Cosamaloapan, erigido en Valladolid, Michoacán en 1737 y el Convento de Capuchinas de Nuestra Señora de los Ángeles, establecido en Antequera, Oaxaca.

Adentrándonos en materia pedagógica, existe un escrito llamado *El modelo personalista pedagógico de Francisco Larroyo*,⁷ principalmente se centra en las bases ideológicas del pensador zacatecano, pero de igual forma nos da antecedentes sobre propuestas anteriores apoyando la educación, un ejemplo sería la llegada e implementación del Positivismo, etcétera; Larroyo recurre al neokantismo para desarrollar su propuesta educativa a pesar de que no era una filosofía muy latente durante su época, este proceso está estipulado por etapas que fueron surgiendo a lo largo del siglo XX, pero sin duda reflejan los procesos caídos de la segunda mitad del siglo XIX, dando a entender cuáles fueron las decadencias de dichos pensamientos, cada uno tratando de demostrar que su método de enseñanza-aprendizaje era mejor que todos los demás, otros seleccionaban lo mejor de cada método para plantear una teoría con los mejores aspectos, aunque se deja de un lado el saber de Comenius, donde mencionaba que se educa con el método que mejor se adapte.

Milada Bazant posee un gran conocimiento sobre el tema educativo; una de sus investigaciones, para adquirir el grado de maestría, es un trabajo llamado *La escuela para el niño indio: un planeta inhabitable*⁸. Este trabajo engloba una gran cantidad de datos los cuales se abordan en los capítulos posteriores. El principal objetivo de esta investigación es recorrer los pueblos del Estado de México y

⁷ Jacinto, Agustín, *El modelo personalista pedagógico de Francisco Larroyo*, Michoacán, Tesis doctoral, 2014.

⁸ Bazant Milada, “La escuela es para el niño indio un planeta inhabitable” en *La educación en el estado de México 1872-1911*, Michoacán, Tesis doctoral, 1999.

relacionar las condiciones sociales de los habitantes en el proceso modernizador educativo. Se inicia con un análisis sobre las condiciones sociales en el avance modernizador que se había venido implementando, claramente se enfoca en una enseñanza de carácter rural, debido a que finales del siglo XIX comienza a tener mayor importancia por parte del ejecutivo estatal. Uno de los propósitos del trabajo mencionado se basaba en establecer las semejanzas y diferencias educativas en el Estado de México, catalogando las zonas, así como la forma de sustentabilidad económica en las que fuesen mayormente productivas (agricultura, industria, etcétera).

Otras investigaciones se pueden retomar del acervo bibliográfico de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual contiene una serie de trabajos de titulación donde se aborda de una manera superficial el ámbito histórico - educativo. Es muy nula la intervención que se hace sobre aspectos de nuestro interés, dirigiéndose hacia una pedagogía más actual y su impacto ante los nuevos modelos de enseñanza, esto se debe a la formación que se lleva dentro de la institución.

Podemos observar como las fuentes consultadas usan las mismas bases, de igual forma si hablamos a nivel estatal o regional, las investigaciones elaboradas al momento de plantear sus antecedentes siguen en gran medida los mismos lineamientos.

Otro trabajo consultado para realizar esta investigación ha sido el de Dorothy Tanck de Estrada, quien fue coordinadora de la obra titulada *Historia mínima de la educación en México*; este trabajo se compara con el de M. Bazant, puesto que se elabora sobre la época porfiriana, pero con un matiz diferente: principalmente, se comparan los salarios de los docentes, así como la modernización aplicada para el país y por qué no se llega a tener un amplio panorama de enseñanza a los lugares periféricos de México.

Otro texto atractivo es *Nacionalismo y educación en México* de Josefina Zoraida Vázquez. Es de destacar el capítulo en el que la autora hace una revisión historiográfica de la historia educativa del país, habla de los primeros congresos, su labor en el porfiriato, como agentes de la “centralización de la enseñanza”, notada

en una combinación nacional por parte del ramo de instrucción pública, la modificación de los planes de estudio, nuevas escuelas, así como la integración de las materias, de igual forma refiere la importancia de la historia para el conocimiento.

En un capítulo llamado “La educación elemental en el porfiriato” por el literato Alejandro Martínez, la cual se encuentra en el libro *La Educación en la Historia de México*, se retoma la importancia del elementalismo educativo, básicamente focaliza la llegada de Joaquín Baranda en el ámbito instructivo, asimismo su idea de la formación nacional y su llamada “federalización de la enseñanza”.⁹

Se menciona, por otra parte, los retos a superar frente las instituciones, como ocurre en el libro *La Educación en el desarrollo Histórico de México I y II* coordinado por Esteban Manteca Aguirre; en el apartado titulado “La educación en el periodo 1867-1910”; se indica también la importancia que tuvieron los congresos precedentemente mencionados, y la formación que retomaban los docentes frente a clase.

Poco a poco fueron poniendo reformas en el sistema educativo, cambiando normas, implementando nuevos programas de estudios, etcétera. Pero cada estado se acomodaba en cuanto a sus necesidades y como lo mencionamos anteriormente, en Chiapas no se ha investigado suficientemente lo que conocemos como educación elemental, los trabajos existentes son muy escasos así como limitados, particularmente durante la segunda mitad del siglo XIX; del mismo modo menciona uno de los principales estudiosos de la historia de la entidad, Jan de Vos, en su artículo “Chiapas decimonónico”¹⁰, una obra en el campo específico de la educación, escrita por Juan Jaime Manguen e Irma Montesinos, quienes elaboraron en 1981 uno de los trabajos más valiosos en este rubro, *Historia de la educación en Chiapas, desde la colonia hasta nuestros días*¹¹. Esta útil antología de estudios

⁹ Martínez Jiménez, A. (1973). “La educación elemental en el Porfiriato”. *Historia Mexicana*, 22(4), 514–552. Recuperado a partir de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2931> (Consultado 01/08/2021) p. 526

¹⁰ De Vos, Jan, “Chiapas decimonónico; una bibliografía comentada”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 12, Instituto Mora, México, septiembre-diciembre 1988, pp.51-96.

¹¹ Citado por Torres, Morelos, *Aproximaciones a la historia de la educación en Chiapas- iniciativas de enseñanza en el siglo XIX*, UNICACH, Editorial Morevalladolid, Morelia, Michoacán, 2015.

históricos sobre la educación en la entidad está compuesta de cuatro trabajos: el primero, en el que se reúnen dos capítulos escritos por Manuel B. Trens; el segundo, escrito por Eliseo Narváez Palacios, describe la relación entre “los gobiernos y la educación en Chiapas” entre 1896 y 1941; el tercero es una monografía de Mauro Calderón sobre la escuela normal mixta y preparatoria del estado, en Tuxtla Gutiérrez (1894-1981). Por último, se incluye la ley orgánica de la universidad autónoma de Chiapas (UNACH) promulgada en 1974 y el discurso de su primer rector, en el acto inaugural de la misma en 1975.¹²

Estos escritos presenta un panorama general de cómo se fue dando el proceso educativo, posteriormente jóvenes historiadores allegaron más material sobre este tema, tal es el caso de diferentes tesis de nivel licenciatura, una de ellas *La instrucción pública en los departamentos de Chilón, Simojovel, Pichucalco*,¹³ en la cual se remarca la temporalidad que trabaja y en el análisis hecho nos menciona diferente bibliografía, la cual retomamos como un apoyo a los antecedentes, se encontró el sustento pedagógico como referencia de lo ocurrido en Europa y el impacto que tuvo en el país, recopilándolo del libro *La pedagogía desde siglo XVII hasta nuestros días*, de Guy Avanzini. Aquí se remarca la importancia de la educación en materia pedagógica durante gran parte de la historia y su influencia en México bajo las corrientes filosóficas de grandes pensadores de la época como lo fueron Rousseau, Comte, Spencer, Lancaster, Pestalozzi, Froebel, etc.

Estos apartados fueron obtenidos de diversas tesis para su análisis contextual, los cuales sirvieron en la presentación de antecedentes elaborados, asimismo como diferentes artículos por especialistas en el ámbito educativo que se han llevado a cabo en la UNICACH, principalmente como método de titulación, sin embargo, son proyectos que se enfocan más sobre la enseñanza que en la historia académica.

Fernando de Jesús Gordillo Ballinas con su tesis titulada *La modernización educativa en Chiapas, 1888-1910* realiza un estudio de enseñanza primaria pública;

¹² Torres Morelos, *Op. Cit.*, pp. 16-17.

¹³ Gálvez, Yoshiro, *la instrucción pública en los departamentos de Chilón, Simojovel, Pichucalco, La libertad y Tonalá durante el Rabasismo en Chiapas, 1891-1911*, Chiapas (Tesis licenciatura) 2017.

así mismo está la tesis de Juan Manuel Salinas *Historia de la educación en Chiapas* en la cual menciona como surgen los institutos en el estado, y que me auxiliará para la dirección del tema, y poder abordar algo que no se ha trabajado.

Las tesis que han sido escritas en los últimos años se centran en diferentes enfoques, sin detenerse a analizar el antiguo departamento de Tuxtla, el cual queda parcialmente en el olvido; esto sucede debido a que pocos tesisistas tomaron en cuenta la educación elemental como formación, un ejemplo es la tesis de las egresadas de la licenciatura en historia, Lleni Morales y María Vaca, con el título *La formación docente en la escuela normal para profesoras y en la escuela normal militar para profesores de Chiapas 1902-1914*, publicado en 2008; el cual pertenece al ramo, pero donde el método de estudio era la formación para los docentes, quienes eran destinados a las primarias elementales, haciendo mención de fechas donde la educación elemental ya llevaba un proceso muy avanzado en materia nacional, así como estatal. Cabe recalcar que las autoras se basan en bibliografía más contemporánea, debido a que citan investigaciones de principios y mediados del siglo XX, señalando que cuentan con un apartado de “educación en el porfiriato”, que les serviría como base en materia formativa pedagógica, más que nada hacia la Normal Superior, sin un trasfondo institucional elemental.

Posteriormente, existen trabajos que de igual manera indagan en el ámbito educativo, pero desde un punto de vista didáctico, tal es el caso de la tesis *El aprendizaje constructivo de la enseñanza de la historia*, elaborado por Orlando Nucamendi, en el 2009, el cual se trata más de un curso para la enseñanza histórica; otro ejemplo de esto es Juan Gómez, con el título *La enseñanza – aprendizaje de la historia con la ayuda del internet*, publicada en 2009. Posterior a estos llega el licenciado Daniel Chávez con sus memorias del servicio social, *Herramientas didácticas para la enseñanza de la historia, una propuesta desde el enfoque de las competencias*, en 2015.

Otra investigación de nivel licenciatura es la tesis de los egresados José Figueroa y Arianna Sánchez, bajo el nombre de *La Educación Primaria en el Departamento de Tonalá, Chiapas, 1908-1911*; en este trabajo se habla del por qué era el déficit

educativo en la zona, remarcando la poca información encontrada por parte de los archivos, se toma como referencias los congresos y artículos dictaminados para la instrucción pública del cual también hacemos mención, aunque su diferencia en este escrito, es el enfoque dado en otro departamento del estado.

En el artículo elaborado por Gloria Pedrero, bajo la coordinación del CESMECA, menciona las divisiones políticas sufridas en los siglos XVI y XIX. Nombra los territorios que abarcaban cada departamento, delimitando la región correspondiente, al igual que el censo poblacional que llegó a existir en los diferentes años, dándonos un panorama sobre el crecimiento de 1881 permaneciendo en 244,291 habitantes, hasta 1900 donde incrementa a 360,799¹⁴. La importancia de esto reside en cómo se va reflejando esta extensión y el beneficio que conlleva para la rama educativa.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles fueron las escuelas primarias elementales en el departamento de Tuxtla Gutiérrez de 1890 a 1900? ¿Cómo trascendió la educación chiapaneca? ¿Qué materias constituían el plan de estudios? ¿Cuántos alumnos estaban inscritos y en promedio cuántos terminaban? ¿Existía un límite de edad para entrar a una institución? ¿Qué método de enseñanza aplicaba el docente?

OBJETIVO GENERAL

Identificar las escuelas elementales establecidas en el departamento de Tuxtla Gutiérrez en los años de 1890-1900, así como el avance en materia educativa en el estado chiapaneco y los lineamientos del ramo

¹⁴ Pedrero Gloria, *Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX*, CESMECA, <http://repositorio.cesmecca.mx/handle/11595/203>, 2011(consultado 30-03-2021)

Objetivos específicos

- Identificar el contexto nacional que impulsó la creación de escuelas de educación elemental en Tuxtla Gutiérrez.
- Señalar las políticas y acciones públicas de desarrollo educativo del estado realizadas en Tuxtla Gutiérrez.
- Mencionar las primeras Escuelas y agentes educativos participantes en Tuxtla Gutiérrez.

METODOLOGÍA

El método utilizado fue el cualitativo, reconstruido desde un panorama de la educación elemental en el espacio y tiempo elegido, a diferencia de los investigadores cuantitativos, quienes pocas veces logran acercarse a la perspectiva del individuo, por apoyarse más en materiales inferenciales. Durante el desarrollo de esta investigación realizamos tres actividades interconectadas las cuales definen el proceso: teoría, método y análisis, ontología, epistemología y metodología; detrás de estos, se encuentra la bibliografía de cada investigador con su género, hablando desde una perspectiva particular, raza, cultura y etnia; gracias a lo antes mencionado ayuda al estudioso con su género a acercarse al mundo con una serie de ideas, un marco teórico que especifica una variante de preguntas, es por ello que llevan al intelectual a adoptar puntos de vistas particulares respecto “al otro” que está estudiando.¹⁵

El tipo de método que se llevará a cabo será el lógico – deductivo para contextualizar la educación en el departamento de Tuxtla durante el periodo planteado, de igual

¹⁵ Álvarez Juan, et alt. *Investigación Cualitativa*, <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html> (Consultado 01-04-2021 a las 3:00pm)

forma conocer cómo durante el porfiriato se aplicó un programa nacional – centralizado en un espacio periférico como lo fue el departamento de Tuxtla.¹⁶

La técnica de investigación que se utilizará será de tipo documental, la cual es aquella que recopila información acudiendo a fuentes previas, como investigaciones ajenas, libros, información en soportes diversos, y emplea instrumentos definidos según dichas fuentes, añadiendo así conocimiento a lo ya existente sobre su tema de investigación. Es lo que ocurre en una investigación histórica, en la que se acuden a textos de la época.¹⁷

La técnica empleada será de tipo descriptiva, debido a que se busca especificar las propiedades importantes y relevantes del objeto de estudio. A través de una investigación representativa se espera responder el quién, dónde, cuándo, cómo y porqué del objeto de estudio. Así mismo, busca medir o evaluar los aspectos, dimensiones o componentes más relevantes del fenómeno o fenómenos a investigar. La investigación descriptiva requiere de un considerable conocimiento del área que se investiga para poder formular las preguntas específicas que busca responder, y se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito. Puede también ofrecer la posibilidad de predicciones rudimentarias. Así mismo se empleará una práctica explicativa, aunque no sea de manera directa, pero nos ayudará en la descripción de conceptos o fenómenos, o del establecimiento de relaciones entre conceptos, pues está dirigida a indagar las causas de los problemas o situaciones objeto de estudio. Su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas.¹⁸

MARCO TEÓRICO

¹⁶ Raffino, María Estela, *"Métodos de investigación"*. Argentina, <https://concepto.de/metodos-de-investigacion/> (Consultado: 12/11/19)

¹⁷ Raffino, María Estela, *Op. Cit.*

¹⁸ Dankhe, G. L. *La comunicación humana: ciencia social*, McGraw-Hill, México, 1989. PDF, <http://files.seminario-de-investigacion.webnode.es/200000007-a9a12ab93a/tipos-de-investigacion-.pdf> (consultado 15/11/19)

Antecedentes bibliográficos

Han existido otras publicaciones haciendo referencia al estado, pero no abordan el tema a profundidad, lo podemos ver en el caso del veracruzano José Díaz Covarrubias (1842-1883) en su libro *Instrucción Pública en México*. En ese escrito menciona el inicio y transcurso de tan importante ramo, desde un nivel estatal como nacional, gracias al impulso educativo y moral del país que se venía planeando desde la independencia, pero debido a las diferentes guerras ideológicas e intervenciones extranjeras, era casi imposible concluir; de igual forma, deja en claro que su escrito fue elaborado a finales del siglo XIX, mostrando una visión de la época, es decir, una fuente primaria que está permeada por una ideología particular.

Otro punto a tocar son las divergentes opiniones de los contemporáneos como lo fueron Lucas Alamán que apoyaba la iniciativa de una escuela laica, separada del clero religioso, y José María Luis Mora, desde cuyo punto de vista se necesitaba aprender más de las escuelas lancasterianas para el beneficio del país; Covarrubias estaba preocupado por el rumbo de las instituciones, aunque había diferentes ideas, como lo fue la ENP (Escuela Nacional Preparatoria) fundada por Baranda. En 1876 se elaboró una carta manifestando el desarrollo de la instrucción primaria en cada estado federativo, calculando la proporción entre el número de niños que asistían a sus escuelas y la población del respectivo estado. En el caso de Chiapas durante ese año existía una población censada de 193,987 habitantes, de los cuales se contabilizaban un total de 2,731. Gracias a la ley del 17 de diciembre de 1872, la enseñanza en el estado comienza a ser obligatoria de los 5 hasta los 14 años de edad y el padre que no cumpliera enviando a sus hijos a la escuela, sería sancionado; entre otros puntos importantes marca la cantidad de instituciones existentes, las cuales son 66, sostenidas por el ayuntamiento, otras 26 de carácter particular y 2 regidas por el clero católico. Abordando el fabuloso estudio de Covarrubias, se analiza que Chiapas efectivamente tenía herramientas necesarias para el camino educativo, pero ¿Qué calidad de enseñanza se impartía en esa época? Se manifiesta esta interrogante debido a la nula mención de alguna escuela normal o para adultos, generando una conjetura hacia los docentes sobre su lugar

de origen, del mismo modo la importancia de alumnos destacados que socorrían al educador, asegurando un devenir laboral al culminar los estudios elementales; cabe recalcar el sueldo de un profesor, el cual era de \$20 mensuales, sostenidos 93 docentes en todo el estado solo de educación primaria, en el área de secundaria superior, se dice que solo había un instituto sostenido por fondos públicos, el cual se denominaba “Instituto Literario”, así como el de mujeres “Colegio Villalvaso” con una matrícula de 32 alumnas, ayudada por el clero católico. Entre otros puntos, señalan nuevas academias; es neurálgica la conclusión por parte del escritor:

Como se ha visto, la instrucción pública en Chiapas no ha progresado como era desearse. Es cierto que el gobierno del estado hace todo el esfuerzo para fomentar este ramo; pero encuentra el principal obstáculo en la tenaz resistencia que presentan las clases indígenas, que en aquellas comarcas es casi salvaje y resiste todo género de educación. Quizá los esfuerzos sostenidos de una administración inteligente logren vencer estas dificultades, y lleven a aquellos pueblos siquiera los conocimientos más rudimentales de la enseñanza que esa semilla fructificará más tarde.

Subsiguientemente, se han localizado distintas investigaciones centradas en el tema de interés abordando un ámbito más regional, como se irá mostrando a lo largo del trabajo; principalmente se retoma a Morelos Torres Aguilar, así como otros importantes aportes de gran reconocimiento como lo es: “La Enseñanza de Primeras letras en Chiapas en los Albores de la Independencia”, ¹⁹ planteándonos los primeros desarrollos educativos en lo que corresponde a la época colonial, pero con una gran comparación entre países que se estaban efectuando las mismas normas con diferentes resultados.

Hay un punto importante que engloba el ámbito escolar y es el de la docencia. Gregorio de Jesús Hernández Grajales hace una significativa revisión historiográfica en el oficio de la enseñanza en Chiapas, durante el siglo XIX, el cual fue expuesto en el décimo congreso de investigación educativa. Se menciona desde la historia de la educación chiapaneca en un ámbito instructivo, aquellos escritos elaborados por ministros de instrucción, se remarcaba la discriminación al indígena, que solo

¹⁹ Revista *Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 14, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá, Colombia, 2010, pp. 139-168.

tenían el deber ser educada, cabe mencionar la dirección educativa la llevaba el clérigo, por lo tanto, los primeros docentes debían contar:

El que hubiese ser maestro, no ha de ser ni negro, ni mulato, ni indio; y siendo español, ha de dar formación de vida y costumbre y de ser cristiano viejo. Los maestros han de saber: leer romances en libros y cartas, misivas y procesos; y de escribir las formas de letras siguientes: redondilla grande, mediano y chico; bastardillo grande, mediano y chico... Han de saber también las cinco reglas de cuenta guarisma que son: sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero; y, además, sumar cuenta castellana.

Asimismo, menciona a las instituciones que formaban docentes, señalando que la primera normal de América fue fundada en Ciudad Real (San Cristóbal) el 20 de marzo de 1828, a pesar de que no haya sido de esa manera, pues los datos bibliográficos sitúan que se tuvo un antecedente en Tapachula con Fray Matías de Córdova y Ordoñez en 1810, dando paso a su método para enseñar a leer y escribir en 15 días a los indígenas; sirviendo como la base de las normales fundadas posteriormente en el estado. A carácter de conclusión, se muestra las escuelas en el estado, que contaban con un índice de maestros preparados en cada institución, aunque ninguna se menciona con sede en Tuxtla Gutiérrez.

Indagando más sobre el tema de interés, se encuentran referencias que retoman de una manera más contemporánea pequeños antecedentes a mediados y finales del siglo XIX. Se nos expone una extensa y aún viviente diversidad cultural del estado, que siempre se planteó por el gobierno de la época como un retraso hacia el progreso, persistiendo esa ideología hasta nuestros días; en este escrito se marca sobre el transcurso vivido por las comunidades para tener un progreso igualitario.²⁰

Entre otras vicisitudes, retomando una tesis de maestría, nos encontramos con esto:

En 1888 Manuel Carrascosa solicitó que se realizara un censo para conocer el número real de las escuelas en la entidad; existían 115 establecimientos divididos de las siguientes maneras, 2 escuelas de instrucción secundaria, una de niños y otra de niñas, 2 escuelas particulares de ambos sexos, 15 escuelas públicas primarias de niñas, 91 escuelas públicas primarias de

²⁰ Revista *Diálogos sobre educación*, en su número 16, año: 9 de enero-junio 2018, hacen la publicación del "Conocimiento y educación indígena en Chiapas, México: un método intercultural".

niños, y las restantes eran nocturnas para adultos y establecidos en la cárcel
21

En esa gubernatura fue donde se empieza a ver un censo en relación a las instituciones públicas en el estado de Chiapas, para la investigación funge una importancia numérica sobre las escuelas elementales (1890-1900), al ser nuestro objeto de estudio; así mismo conforme al avance se harán más palpables las que se confinaban solo en el departamento de Tuxtla Gutiérrez, como lo podemos examinar a través del siguiente cuadro:

*Noticia de los establecimientos de instrucción primaria, secundaria y profesional, existentes en los departamentos del estado, sostenidos por el mismo y por los municipios.*²²

Establecimiento de instrucción primaria de ambos sexos			Establecimiento de instrucción secundaria y profesional		
Departamentos	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Total
Centro	20	6	1	1	28
Comitán	25	10	1	-	36
Tuxtla	11	6	-	-	17
La libertad	7	2	-	-	9
Chiapa	11	1	1	-	13
Soconusco	15	-	-	1	16

²¹ Salinas, Juan Manuel, *Historia de la educación en Chiapas*, UNICACH, 2016.

²² Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaría general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública -23 de mayo de 1891, p. 31.

Palenque	9	1	-	-	10
Chilon	11	1	-	-	12
Pichucalco	19	1	1	-	21
Simojovel	11	1	-	-	12
Tonalá	3	1	-	-	4
142	30	4	2	178	

En base a la tabla se obtiene un nítido panorama acerca de la situación en los departamentos, aunque hay muchos factores por abarcar. En el caso de Chiapas había un gran número de indígenas, lo cual para algunos positivistas del porfiriato era un “atraso”, debido a la ideología positivista que ceñían; requerían hacer algo al respecto como institución. El periodista católico Trinidad Sánchez Santos, tenía la idea de mejorar la condición del indio, antes que mandarlo a la escuela, esas actitudes se podían ver en el transcurso de la evolución instructiva, a finales del régimen, no obstante del arduo trabajo, algunos proyectos educativos, simplemente no funcionaban; en primer momento al sur del país, seguía teniendo un rezago bastante amplio, por tanto en las hipótesis se manifiesta el causante del tumulto y una de ellas culpaba el alto número de indígenas en la región; demostrado en el momento de celebrar el primer congreso agrícola en Tulancingo en 1904, donde se dijo:

no entiendo cómo puede ir uno a la escuela antes, en medio o después de 14 horas de trabajo bajo el sol; no sé cómo puede ir uno a la escuela sin comer, no entiendo cómo puede uno pensar sobre gramática sin pensar antes sobre la tortilla.

Esto en Chiapas era muy notorio de igual medida, ya que Emilio Rabasa pensaba que antes de enseñar a leer al indio era necesario liberarlo de sus propias miserias, se necesitaba de manera urgente hacer el miembro útil, debía dejar de “servir como

instrumento para prostituir la institución o imposibilitar el juego” era muy mencionado eso para Rabasa:

Entregado a sus faenas rutinarias, en que no hay ejercicio intelectual alguno, mantenido en su estado de automatismo estúpido y rodeado de autómatas, será incapaz de entender lo que lee, porque la lectura es un trabajo inteligente por excelencia²³

MARCO CONCEPTUAL

Posterior a esto se da una serie de aplicaciones que servirá para tener mejor desenlace en cuanto al texto, como lo es el tipo de análisis que se empleará para mayor exposición del autor, utilizando la diacrónica, fungiendo de una manera cuando los hechos son narrados en forma cronológica, así como etnográfica, la cual nos ayudará a indagar en el proceso histórico de la región, posiblemente tendríamos que calcular un método cíclico, puesto que se necesita de una continuidad en el método explicativo.

En breve se darán a conocer los conceptos más relevantes, productores en parte de este trabajo, y nos ayudarán a comprender mejor el transcurso que se quiere llevar a cabo:

Escuelas Elementales

Se refiere hacia un título que es básico o esencial para algo, las teorías mentalistas defensoras de esta ideología aplican el elementalismo a los contenidos de conciencia, preocupándose fundamentalmente por el descubrimiento de los elementos más simples de la vida psíquica y de las leyes que rigen su combinación en contenidos complejos.²⁴

²³ Bazant, Milada, *Op. Cit.*, p. 81.

²⁴ *Diccionario de psicología científica y filosófica*, <http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Elementalismo.htm> (consultado el 22-05-18 a las 7:00pm)

Salvador Moreno en su apartado *El porfiriato, Primera Etapa*, señala que, para existir una república, se necesita de ciudadanos que tengan la conciencia de sus derechos y de sus deberes, tales habitantes han de salir de la escuela pública, de la escuela oficial, la elemental; que abre sus puertas a todos para difundir la instrucción e inculcar, con amor a la patria y a la libertad, el amor a la paz y el trabajo, sentimiento compatible que hace grandes y felices a las naciones.

Educación

Como lo menciona Raúl Bolaños, en el segundo apartado del libro *Historia de la educación pública*, la educación es un hecho social cuya importancia resulta indiscutible si recordamos que todos los seres humanos, en cualquier momento de su vida, están sujetos, ya sea en el seno de la familia y en la comunidad, en las actividades sociales, o en aquellas en que intervienen las instituciones educativas

Así mismo se remarca la importancia que tiene en una sociedad cuando lo menciona Torres Quintero: El estado representa a la sociedad y como tal puede y debe defender a la niñez de la ignorancia, porque está obstaculizando todo progreso; por ello debe multiplicarse los planteles educativos y hacer obligatoria, laica y gratuita la escuela primaria

Papel de las Escuelas en el país

En el artículo 39 de la constitución de 1814, se menciona en el texto: la instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos de ser favorecida por la sociedad en todo su poder.

Durante un discurso presencial Gabino Barreda afirmó: que la educación debería proponerse la formación del hombre con fundamento en la razón y en la ciencia; considerando al orden como la base de la educación debería proponerse la formación del individuo con fundamento en la razón y en la ciencia.

Precursores educativos mexicanos

Lucas Alamán, en la memoria presentada al congreso el 7 de noviembre de 1823, mencionaba: Sin instrucción no puede haber libertad, y la base de la igualdad política y social es la enseñanza elemental”.

Así mismo, José María Luis Mora, pronuncia un vigoroso discurso ante el congreso del estado de México, el 17 de noviembre de 1824, en el cual proclamaba: “Nada es más importante para el estado que la instrucción de la juventud; ella es la base sobre la cual descansa las instituciones sociales”.

De igual forma Valentín Gómez Farías proclama: “La instrucción del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social”.

Docentes instruidos

Cuando se habla de un sistema derivado de teorías que forman parte de la investigación, no se puede dejar por un lado los que conforman un ejército intelectual que hace posible la política educativa de cada país, tal como lo describe Raúl Bolaños en su libro: *Historia de la educación pública en México*, aunque en ocasiones, como ha sucedido recientemente en algunos pueblos, el magisterio discrepe seriamente de la política emprendida por su propio gobierno, fenómeno que responde a un aparente divorcio entre requerimientos del sector gubernamental y los grandes intereses populares del país en los que se presenta este hecho.

Uno de los métodos lineales con los que eran formados son básicamente métodos pedagógicos, aunque ya era un poco retrógrado el sistema didáctico lancasteriano. Se atribuye a Antonio P. Castilla, en las lecciones de didáctica que impartió en la ciudad de México, el haber propuesto el método de enseñanza mutua que se usaba en años anteriores, por lo cual lo llamó sistema simultáneo, o bien por el sistema mixto (cabe mencionar que no tendremos interacción de manera directa con los sistemas pedagógicos).

Alumno

Se empieza a dar un contexto más directo a la persona que efectúa la acción social de ir a una institución a tomar una clase. Fue durante el congreso constituyente de 1856-1857 cuando se debatió el artículo 3º, que bien sabemos la función que habría de cumplir.

Si todo hombre tiene derecho de emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de ser enseñado.

Posterior a esto, se empieza a marcar la importancia de la instrucción, puesto que se nombra la existencia de la república necesaria de ciudadanos sujetos a la conciencia de sus derechos y de sus deberes, los cuales han de salir de la escuela pública, de la escuela oficial, que abre sus puertas a todos para difundir la instrucción e inculcar, con el amor a la patria y a la libertad, el amor a la paz y al trabajo, sentimientos compatibles que hacen grandes y felices a las naciones.²⁵

Histórico

Conjunto de estos acontecimientos y hechos, especialmente los vividos por una persona, por un grupo o por los miembros de una comunidad social, como a su vez puede ser una disciplina que estudia y expone, de acuerdo con determinados principios y métodos, los eventos y hechos que pertenecen al tiempo pasado, constituyentes del desarrollo de la humanidad desde sus orígenes hasta la actualidad.

Juntando todo este desarrollo, el cual menciona desde un principio, podremos observar las teorías planteadas, tiene como objetivo: sistematizar el conocimiento estableciendo relaciones lógicas entre unidades inconexas, aumentar el conocimiento derivando nuevas proposiciones de las premisas, verificar las hipótesis sometiéndolas al control de las demás presunciones del sistema, orientar la investigación mediante las nuevas formulaciones de problemas científicos y ofrecer la muestra de un sensor de la realidad, eso quiere decir, la representación o modelo de objetos reales.²⁶

Justificación

El motivo para realizar este trabajo, servirá para el conocimiento sobre las incipientes escuelas elementales en Tuxtla Gutiérrez, así como para demostrar la ideología primordial hacia una permuta (un verdadero cambio se logra desde la “Raíz” en el sistema educativo). Lo antes mencionado se ejecutará sobre el impacto

²⁵ Bolaños, Raúl, et al. *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p.61.

²⁶ Mercado, Salvador. *Op. Cit.*, pp. 24-25.

educativo en el estado de Chiapas, mientras se pasaba por grandes problemas económicos; se pretende demostrar hasta dónde tiene un avance positivo este ramo elemental. Debido al número de matrículas en su inicio lo acomodaban con el mayor número de alumnos; entre estos importantes apartados, se dará a conocer las materias impartidas, con base en las leyes acordadas en el centro de México (fórmula que no se aplicaba igual para todos los estados) y su material didáctico establecido, etcétera.

Viabilidad

La siguiente investigación tiene una ruta muy factible, gracias a la información existente en los archivos primarios y secundarios. Aunque ya se haya abordado un sector, existen una cantidad de puntos por tratar en una perspectiva regional. Se mantienen colecciones completas en el archivo del estado, sobre periódicos antiguos en la hemeroteca Fernando Castañón Gamboa, variantes memorias e informes gubernamentales de los siglos XIX y XX, sobre el fondo de instrucción pública, del mismo modo la influencia de expertos docentes-investigadores para el asesoramiento y revisión sobre la información del trabajo escrito; no hay que olvidar las tesis de los historiadores egresados, los cuales pueden brindar una valiosa información para un camino más concreto.

CAPÍTULO 1- ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX (1857-1910)

1.1 La influencia del liberalismo y del positivismo en la educación (1857-1910)

La historia de México ha contado con diversas situaciones que ocasionan déficit en los ámbitos económicos, sociales, culturales, geográficos, etcétera; estas diferencias se encuentran más marcadas cuando se comparan las zonas del centro-

norte y centro-sur. Este primer capítulo encapsula de manera general los acontecimientos que causaron un antagonismo en las regiones antes mencionadas.

En el ámbito educativo, en México se han llevado a cabo una serie de reformas con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, dichas reformas contaron con el respaldo de diversos ministros de instrucción pública y con la ayuda de los distintos gobiernos a lo largo del tiempo.

Uno de los primeros cambios notorios, fue la instauración de una educación positivista, declinando como válidos los conocimientos en caso de no contar con la experiencia, rechazando, por tanto, toda noción a priori y todo concepto universal así como absoluto; donde el hecho es la única realidad irrefutable, la experiencia y la inducción, las herramientas científicas²⁷; el representante principal de este pensamiento fue Augusto Comte.

Aunque este tipo de pensamiento llegó a tener una serie de variantes, las cuales posteriormente fueron resaltando; un ejemplo de esta fue la perspectiva que le dio un filósofo realista italiano: Michele Federico Sciacca, quien presentó una serie de características aplicables:

- A. Replantear y buscar la verdad en los hechos positivos.
- B. Considerar la experiencia como única fuente del saber y criterio último de certeza.
- C. Acuerdo y casi identidad entre conocimiento filosófico y conocimiento.
- D. Actitud agnóstica o negativa frente a los problemas de la metafísica, que sobrepasan los límites de la experiencia, hallándose en el ámbito de la fantasmagoría.
- E. Concepción mecanicista de la naturaleza y, por consiguiente, determinismo de los hechos naturales y humanos.
- F. Unidad de lo real, aunque algunos positivistas niegan la diversidad de la materia con relación al espíritu.

²⁷ “El positivismo”, <https://www.azc.uam.mx/csh/sociologia/sigloxx/positivismo.htm> (consultado el 19/10/2018 a las 7:00pm).

G. Génesis, explicaciones y justificaciones de los valores espirituales según la evolución biológica y las leyes de la psicología²⁸.

Los ministros de la época consideraban que este pensamiento tendría un gran impacto en la educación mexicana, pues se le identifica como el único sistema capaz de garantizar orden y progreso. El proceso ideológico se va forjando gracias a la influencia de los personajes que se permeaban de estos modelos, al permitirse consolidar grandes viajes a diferentes ciudades, los cuales repercutían en su regreso cuando ocupaban los cargos públicos.

En 1867, en el momento que Benito Juárez retoma el poder presidencial, se inicia una nueva etapa en la nación, la cual es conocida como la “República restaurada”, este cambio permitió que el sistema político empezara a desarrollarse de mejor manera. La cuestión principal era llegar al punto de conciliación con la facción conservadora. En este caso era la Iglesia la que se negaba a separarse del Estado, es aquí donde comienza una verdadera transformación. Uno de los principales avances en pro de la educación fue la reducción de la milicia de 60,000 a 20,000 integrantes, con lo que se controlaron posibles revueltas y se obtuvieron recursos para financiar la educación positivista.²⁹

Desde un punto de vista personal, esta acción tomada por el gobierno juarista constituye una gran contribución, debido a que el financiamiento asignado a esta organización se destinó para ayudar a cambiar el analfabetismo del país. En donde a un gran número de infantes se les dificultaba llegar a la escuela por las grandes distancias que tenían que cubrir; es posible que este subsidio ayudara a solventar las necesidades primordiales como la edificación de instituciones en lugares aledaños a la capital, contratación de maestros, etcétera.

²⁸ Núñez, Elsieé, “El positivismo en México: impacto en la educación” en *La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010, pp. 370-371.

²⁹ Ramírez, Karen, “La educación positivista en México: La disputa por la construcción de la nación” en *Voces y silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, Universidad de Los Andes, Vol. 8, No. 2, Bogotá, Colombia, p. 155.

La contraparte de este proceso ideológico, la visión conservadora, se resistía completamente al cambio, debido a que posterior a las leyes de reforma, se estableció que la Iglesia ya no podía intervenir en la educación de la sociedad. Sin embargo, dichos fenómenos no la detuvieron en su oposición hacia el liberalismo, aspecto que reflejaba con pequeños “golpes al estado”, uno de ellos fue el 28 de diciembre de 1868 cuando surge la sociedad católica de la nación mexicana, que tenía por objetivo proteger y propagar la religión católica, así como atender la educación confesional.

Antes que la educación se convirtiera al laicismo de una manera más uniforme, implementaban materias para formar buenos hombres y mujeres desde el concepto católico, sin embargo, se relacionaban más con las actividades en el hogar donde la mujer se desempeñaba por defecto mientras el hombre se hacía cargo de las responsabilidades financieras. Entonces la Sociedad de los Señores y Señoras se interesó particularmente en la educación de estas “amas de casa” ya que eran un punto estratégico para atacar el seno familiar, dando opiniones en el que el liberalismo era pecado divino. Otra opción que dio el lado conservador fue la distribución de diversos periódicos católicos, que lograron transmitir los valores del conservadurismo religioso, llegando a las demás entidades federativas; solo así se lograba que la facción sacra se mantuviera de manera pacífica contra el gobierno.³⁰

La relación entre el fenómeno religioso y el positivismo era expresada por el mismo Auguste Comte, quien entendía la religión como el poder de “regular las voluntades individuales, de enlazarlas, como necesidad permanente en el hombre, precisa amar algo que los supere. Dios se sustituye por la humanidad o gran ser, es la religión de la humanidad, que tendría el amor como principio, el orden por fundamento y el progreso como finalidad. Se tienen que tener en cuenta las funciones básicas de la religión; ya que estas darán claridad al por qué de las materias implantadas, cuando ellos tenían el seno educativo de pequeños pobladores en formación. Estas funciones son las siguientes:

³⁰Ramírez, Karen. *Op. Cit.*, p. 156.

- Regular la vida del individuo, al reprimir su egoísmo y elevar su altruismo.
- Fomentar las relaciones sociales entre las personales, sentando así las bases para la formación de estructuras sociales mayores³¹.

Analizando el sistema pedagógico religioso, se puede observar cómo asemeja a lo que hoy en día es conocida la materia de “formación cívica y ética”, tal vez tenía muy buenas componentes para formación, pero no solo se necesitaba eso para sacar de un analfabetismo y tener un progreso en el país, se deberían agregar más componentes formativos relacionados con el comportamiento moral dentro de un círculo social.

Ante los procesos que han venido aludiendo, la instrucción pública determinó que la educación transmitiría en la población la unidad nacional, haría del liberalismo la ideología oficial y moldearía los rasgos distintivos del mexicano liberal (la función educativa es determinante en las sociedades, el objetivo desde el positivismo es lograr que los individuos se subordinen voluntariamente a los intereses del grupo, generando un beneficio común), se pone en tela de juicio sobre las acciones tomadas por estos ilustres, las cuales involucran cambiar la ideología de un país desde la raíz a partir del inicio en su vida educativa, considerando un camino lleno de inconvenientes; poseyendo a la facción religiosa como obstáculo indirecto, entre otras vicisitudes como las comunidades muy aledañas de las zonas transitadas, etcétera.

Karen Ramírez nos guía por las bases con las cuales se continuaría ejerciendo la corriente positivista deseada, para que la educación transmitiera el liberalismo mental y así posteriormente convertirlo en la ideología nacional. Esta corriente que se desarrolló en México tenía las puertas abiertas para este tipo de pensamiento: “no hay orden sin progreso ni progreso sin orden”³². Se resumió como una herramienta que evitaría el robo de las revoluciones, como seguimiento a las bases principales del positivismo planteadas por Comte; la educación tomó relevancia debido a que consistía en un sistema de ideas que prepararían al individuo al orden social en que habría de vivir, como una visión a futuro de la sociedad, esta ideología proponía una

³¹ Núñez, Elsieé. *Op. Cit.*, p. 373.

³² Núñez, Elsieé. *Op. Cit.* p. 374.

estructura de humanidad, la cual siempre defendería “Amor por principio, el orden por fundamento, y el progreso como finalidad”; este factor fungió con gran importancia en cuanto los niños llegaban a tomar sus primeras cátedras. Pero ¿Cómo es que las ideas fueron plantadas? Cuando el presidente Benito Juárez presenció en Guanajuato la oración cívica de Gabino Barreda (Médico, filósofo positivista, político mexicano, primer director de la Escuela Nacional Preparatoria e introductor del método científico en la enseñanza elemental³³) sobre: “Quién aplicó la ley de los tres estadios para entender la historia política mexicana”; quedó impactado por este discurso, por lo que posteriormente el presidente le solicitaría un programa para la restauración educativa del país³⁴. Asimismo, cuando regresó al país en 1851, un gran tesoro lo acompañaba, conformado por seis tomos en lengua francesa llamados *cours de philosophie positive*, el cual posteriormente ocuparía un sitio preferente en su biblioteca y no solo eso, sino también orientarían el pensamiento y educación de México durante su futuro mandato. En palabras de José Fuentes Mares cuando analizó dicho fenómeno, mencionó lo importante que fue este ministro

Es ahora cuando sobre su cabeza lloverán las calumnias tontas y las alabanzas ciegas; es ahora cuando el enciclopédico poblano pasa a ocupar la más ingrata y peligrosa de las tribunas, la reformadora.”³⁵

Durante los primeros años de la gestión juarista y la institucionalización de la educación positivista, hubo escasos avances en la materia educativa, lo que era comprensible debido a su prematura implementación en el país. Como menciona Barreda “el único medio fundamental que proponía para combatir la anarquía, obtener paz y crear un orden fecundo era la educación”³⁶. El progreso más relevante destaca sobre el decreto del “manifiesto del gobierno constitucional de la nación” declarado en 1859 donde se puede apreciar una serie de normas/leyes en las cuales Juárez presenta cómo será su gobierno y el trato con la Iglesia:

³³ Wikipedia, https://es.wikipedia.org/wiki/Gabino_Barreda (consultado el 19/10/18 a las 8:00pm)

³⁴ Ramírez, Karen. *Óp. Cit.*, p. 156-157.

³⁵ Núñez, Elsieé. *Óp. Cit.*, p. 376.

³⁶ Núñez, Elsieé. *Óp. Cit.*, p. 379.

“En primer lugar, para poner término definitivo a esa guerra sangrienta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo, que la Nación por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio, desarmar de una vez a esta clase de los elementos que sirven de apoyo a su funesto dominio, cree indispensable:

1. Adoptar, como regla general é invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.
2. Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.
3. Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades, y en general todas las corporaciones o congregaciones que existen de esta naturaleza.
4. Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos, con los capitales o dotes que cada una haya introducido, y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.
5. Declarar que han sido y son propiedades de la Nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor títulos de la Deuda pública y de capitalización de empleos.
6. Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles a los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos, como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual, bien distribuido, basta para atender ampliamente el sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil.³⁷

En el año de 1861 se designa a Ignacio Ramírez, quien fuese escritor, poeta, periodista, abogado, político e ideólogo liberal mexicano y considerado uno de los más importantes artífices del estado laico mexicano; como secretario de instrucción pública, durante su gestión se eliminaron todas las asignaturas de índole religioso, así mismo se llevó a cabo la restauración del contenido educativo desde la educación básica hasta la superior. Se puede observar un proceso trascendental que fue sin duda la separación iglesia-estado posterior a las leyes de reforma,

³⁷ *Memoria política de México, Manifiesto del gobierno constitucional de la nación*, redactado Heroica Veracruz, Julio 7 de 1859. -Benito Juárez. -Melchor Ocampo. -Manuel Ruiz. -Miguel Lerdo de Tejada. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1859MGC.html> (consultado el 20/10/18 a las 5:00pm)

debido a que la ruptura de este lazo se llega a emancipar del espiritual de presión degradante del poder temporal, así México dio un paso más avanzado de lo que nación alguna ha sabido ejecutar, en el camino de la verdadera civilización y del progreso moral.³⁸

Pero ante todo esto, el objetivo principal era generar homogeneidad cultural, crear conciencia nacional para la integración entre hombres, mujeres, donde entre estos fungía un sector denominado “indígena”, debido a que la historia no los había tratado de la mejor manera, procediendo una discriminación muy marcada por la misma sociedad; al integrarlos en el sistema educativo se podría revertir ese efecto tan negativo. En 1867 se cambia toda la línea formativa cuando Gabino Barreda se une al gabinete, quien es considerado uno de los importantes “educadores positivistas.” Posteriormente el 2 de diciembre de ese mismo año se da la “Promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública”, que fue inspirada y ordenada de acuerdo con el espíritu del positivismo, pretendiendo orientar y reglamentar la educación pública mexicana, desde la conocida como elemental primaria hasta la profesional, así como la preparatoria, la cual nacía como escuela independiente. Por primera vez la enseñanza es obligatoria y gratuita³⁹, lo cual fue publicado en el diario oficial de la federación:

“CAPÍTULO I

De la instrucción primaria.

Art. 1. Habrá en el Distrito federal, costeadas por los fondos municipales, el número de escuelas de instrucción primaria de niños y niñas que exijan su población y sus necesidades; este número se determinará en el reglamento que deberá darse en cumplimiento de la presente ley, y las escuelas quedarán sujetas a él y a las demás disposiciones que sobre ellas dictare el Ministerio de Instrucción pública.

2. Costeadas por los fondos generales, habrá en el mismo Distrito cuatro escuelas de instrucción primaria, una de ellas de niñas.

3. En las escuelas de instrucción primaria de niños del Distrito, costeadas por los fondos públicos, se enseñarán los siguientes ramos: Lectura, escritura, gramática castellana, estilo epistolar, aritmética, sistema métrico decimal, rudimentos de física, de artes, fundados en la química y mecánica

³⁸ Núñez, Elsieé. *Op. Cit.*, p. 377.

³⁹ Núñez, Elsieé. *Op. Cit.*, p. 380.

práctica (movimiento y engranajes), dibujo lineal, moral, urbanidad y nociones de derecho constitucional, rudimentos de historia y geografía, especialmente de México.

4. En las escuelas de instrucción primaria de niñas del Distrito, costeadas por los fondos públicos, se enseñaran las siguientes materias: Lectura, escritura, gramática castellana, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética sobre enteros, fracciones decimales y comunes, y denominados, sistema métrico decimal, moral y urbanidad, dibujo lineal, rudimentos de historia y geografía, especialmente de México, higiene práctica, labores manuales y conocimiento práctico de las máquinas que las facilitan.

5. La instrucción primaria es gratuita para los pobres, y obligatoria en los términos que dispondrá el reglamento de esta ley.⁴⁰

Posteriormente esta ley sirvió para desarrollar una serie de normas en el ámbito educativo, en esta breve cita se muestra un pequeño apartado de cómo se fueron dando las cosas con la nueva corriente ideológica plantada en la educación elemental; así mismo, uno de sus principales medios de difusión sería la escuela nacional preparatoria; esta institución adopta el lema: “*saber para prever, prever para obrar*”, el cual se traduce a la idea: “todo cuanto existe deberá ser explicado por la ciencia”. El mundo es considerado como un conjunto de relaciones, de invariantes, de leyes inmutables y eternas que nos ayudan para el porvenir mediante los datos del pasado, como lo describe Elsieé Núñez⁴¹.

Se ha mencionado en este trabajo en qué nivel de analfabetismo se encontraba México, pero ¿todos lo sabían? O algo más importante ¿para todos era un asunto de primera instancia? ¿Tal vez era más trascendental para la población preocuparse en qué iban a comer? Desde mi punto de vista, para muchos no interesaba si sabían leer o escribir, era más significativo saber trabajar, cultivar, etcétera. Barreda durante su mandato como ministro estaba consciente de dicha situación, pero notaba algo sobrante, que no solo se veían casos en las clases bajas que tenían una “justificación” por no saber el arte de las letras, sino también en la clase alta; ante esto se dio a la tarea de dirigir una carta a Mariano Riva Palacio, que era el actual gobernador del estado de México en octubre de 1870, en la cual se expuso:

⁴⁰ Ley orgánica de instrucción pública en el distrito federal, PDF, https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf (consultado el 20/10/18 a las 7:00pm)

⁴¹ Núñez, Elsieé. *Op. Cit.*, p. 380.

Solo la nueva educación basada en los métodos de la ciencia positiva será capaz de patrocinar, al medio intelectual mexicano, los hombres prácticos indispensables para su fortalecimiento cultural. Da razón de los propósitos que anima la escuela nacional preparatoria, es un documento notable por su concisión y profundidad; para el país, significó una revolución profunda en los métodos de enseñanza. El actual ministro propuso y desarrolló un conjunto pedagógico coherente, en el que se buscaba conciliar la teoría y la práctica, lo abstracto y lo concreto.⁴²

Resulta evidente que la corriente ideológica no sólo se convirtió en el elemento central que edificaría a la nación, sino que se presenta como un movimiento destructor de las clases sociales, mediante la concentración de los alumnos en un solo instituto; así mismo, se corregirían los errores de la socialización primaria, se sumarían a los futuros ciudadanos al liberalismo y se entregarían al proyecto del estado, todo esto se hizo para poder sacar a una nación adelante, no habrían sido los únicos que le ponen fuerza a la educación para el progreso de un país, pues otras naciones, en años más contemporáneos, harían lo mismo.⁴³

Ante la crítica que se plantea en diferentes textos o algunas ideas del lector mientras indaga estos temas, se tiene que dejar en claro que Gabino Barreda no era un imitador del maestro Comte, sino que se destacó por ser un gran pedagogo que desarrolló y sistematizó todo un cuerpo de teoría educativa, con aplicación directa y práctica en la enseñanza del país; para todo lo mencionado se debían tener términos planteados, que en su perspectiva le hacían ver que la educación constituía un instrumento fundamental de cohesión social, gracias a la cual vislumbraba la posibilidad de construir una organización racional: la sociedad mexicana anularía sus contradicciones internas por este medio; por otro lado, era plenamente consciente que la educación debería apoyarse en métodos, antes que en contenidos y que, por ello, debería desarrollar en el educando sus capacidades creadoras.

El proceso que inicia Barreda en ese largo camino educativo tiene como digno sucesor a Justo Sierra, quien postula que la escuela es la salvación de nuestra

⁴² Núñez, Elsieé. *Op. Cit.*, p. 381.

⁴³ Ramírez, Karen. *Op. Cit.*, p. 158.

personalidad nacional, a ella tenemos que confiar la unidad y la persistencia de nuestra lengua, la consolidación de nuestro carácter.⁴⁴

Nació un concepto cualitativo denominado “Involución cultural”, el cual la Iglesia católica no pudo evitar, que se le apeló la obligatoriedad de la educación, es así como las madres perdieron el derecho natural de educar a sus hijos (con esto se buscaba que la doctrina eclesiástica no “atacara” al estado por un punto ciego), otro impacto fue que se subrayaron las incongruencias con el precepto de la libertad de enseñanza conferida por la constitución. Esto quiere decir que por un lado se estableció la libertad de cátedra, pero se obligaba a las escuelas a seguir su modelo con ideología positivista; no se deja de tener tropiezos en este proceso, las instituciones públicas se llenaron de estereotipos, considerándolas “impías”, en una sociedad que era altamente católica fue un desorden completamente, los padres dejaron de enviar a la escuela a sus hijos, pero ante la grave situación de abandono institucional, la escuela se enfocó en la compensación de esto, explicando en qué consistía la escuela laicista: la abolición de los castigos corporales en las escuelas públicas, las cuales fueron reemplazadas por el sistema de premios, así como mejorar el sistema físico y moral de la niñez⁴⁵.

Después de la muerte de Benito Juárez en 1872, subió al poder Sebastián Lerdo de Tejada. El veracruzano implementó durante su gobierno varias legislaciones para concluir una secularización del estado, las cuales se podría decir que atrasaron lo poco que se llegó a lograr, debido a que reactivaron el conflicto iglesia-estado. Este hecho desencadenó el levantamiento de Tuxtepec comandado por el general Porfirio Díaz en 1876, quien al resultar triunfante ocupó la silla presidencial hasta 1911, con una pausa por el mandato de su “compadre” Manuel González de 1880 a 1884.

Desde mi punto de vista, se retrasa el avance educativo. Con la perspectiva de ir hacia una estabilidad política, basada en la conciliación de la élite liberal con el conservadurismo católico, básicamente se echó por la borda todo lo que se había

⁴⁴ Núñez, Elsieé. *Op. Cit.*, pp. 383-384.

⁴⁵ Ramírez, Karen. *Op. Cit.*, p. 159.

planteado en el gobierno de Juárez, ya que posteriormente la libertad de prensa que el régimen porfirista concedió al conservadurismo católico, permitió que éste pudiera transmitir con efectividad y de forma permanente sus valores políticos, sociales y religiosos. Otro punto “crítico” fue que la educación privada católica tuvo un desarrollo constante. Durante este periodo se instalaron diversas escuelas lasallistas, jesuitas, de los hermanos maristas, salesianos, y educación femenina, además de las mexicanas que ya existían bajo la dirección de la Iglesia ⁴⁶; aquí tenemos un análisis muy fuerte, debido a que, desde un panorama general, se instauraron distintos centros educativos nuevos, donde la sociedad podría acudir, siempre y cuando tuviera el recurso necesario; no obstante, la etapa denominada “Paz Porfiriana” no significó la sumisión al proyecto educativo positivista por parte de la Iglesia, ya que ésta encontró los acervos para contrarrestar los medios de la ideología planteada por el gobierno Juarista.

Posteriormente se realizó la reorganización de la educación positivista durante el porfiriato, donde se emitieron diversas normas de utilidad para la instauración de la educación con ideología liberal/positivista. Se promulga el reglamento para las escuelas nacionales primarias de niños.

A partir de 1880 comenzaron a aparecer diferentes manifestaciones a favor de la modernización pedagógica y de los contenidos de educación oficial, a cargo de grandes educadores como Justo Sierra, Enrique Lubscher, Carlos A. Carrillo y Enrique Rebsamen, que originaría el seguimiento de la educación liberal nacional; uno de los puntos esenciales para que se tenga una buena formación intelectual, era tener un buen mentor, ejemplar, un ídolo a seguir; es por ello que en 1885 se estableció la escuela normal de profesores de instrucción primaria (centrada en la formación del profesorado).

El 23 de mayo de 1889 se promulgó un decreto que retomaba el sentido liberal, que al principio había fungido en establecer la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, así como la exclusión de la élite religiosa en la educación pública.

⁴⁶ Ramírez, Karen. *Op. Cit.*, p. 161.

Después de concluir el primer congreso de instrucción pública se llegó a varios acuerdos que se volvieron a plantear; uno de ellos era: “la libertad de conciencia y la libertad de culto [que] obligaba a respetar, fuera de la escuela oficial, toda decisión de los padres sobre la educación de sus hijos”⁴⁷.

En la instrucción primaria, la influencia del positivismo se mantenía vigente. Se estableció que en “los textos de Historia, Moral e Instrucción Cívica destinados a despertar sentimientos y mover voluntades, se empleará la forma puramente literaria”. Estos materiales fueron sustituyendo más fuertemente la presencia religiosa en las aulas de clases, yendo poco a poco por el camino del liberalismo que se buscaba.

El resultado de las conclusiones de los dos Congresos permitió el reforzamiento de la educación positivista a través de la expedición de la Ley Reglamentaria de Instrucción Primaria Obligatoria, del 21 de marzo de 1891, y el Reglamento de Escuelas Elementales, del 31 de mayo de 1891. La Ley estableció las “normas precisas acerca de los planes y programas de enseñanza”, mientras que el Reglamento reguló la composición interna de las escuelas. A estas disposiciones las acompañaron otras desde 1890 hasta 1896, que reforzarían el poder del Estado en cuanto al control de la educación, la industrialización y la formación del pueblo consciente.⁴⁸

1.2. La influencia de Gabino Barreda y Justo Sierra en la política educativa (1857-1910)

Se debe tener en cuenta que en ocasiones las ideas reformadoras no siempre encajan con un grupo selecto de discusión, y menos, cuando este grupo está tratando de dar seguimiento a una situación distinta a la pensada, este sería el caso del sistema educativo mexicano; desde sus inicios tuvo problemas muy notorios, es posible que por la mala implementación de ésta en la sociedad, también se puede considerar que no tenían el personal capacitado pedagógicamente para implementar las cátedras de una manera más adecuada. Analizando a los autores antes retomados, por lo general, eran frailes con pocos conocimientos de enseñanza y paciencia insuficiente los que impartían la educación, pues había estudiantes a los que se les dificultaba la lengua castellana, y, cuando veían un

⁴⁷ Ramírez, Karen. *Op. Cit.*, pp. 162-163.

⁴⁸ Ramírez, Karen. *Op. Cit.*

desinterés por parte de las autoridades educativas, preferían no llegar y ocuparse en cosas más importantes para ellos.

Sin embargo, esto no siempre fue así. Nuevos gobiernos se empezaban a dar cuenta de la desigualdad educativa y comenzaban a guiar al pueblo para tener una educación digna; tal fue el decreto de Santa Anna del 26 de octubre de 1842, pues, por primera vez en el México independiente, se ordenó que la educación primaria fuera gratuita y obligatoria: “Tienen obligación los padres o tutores de mandar a la escuela a los niños de 7 a 15 años bajo la pena de 5 reales de multa o 5 días de prisión”⁴⁹.

El gobierno acudía a medidas un poco drásticas para forzar a los padres, debido a que, en la mayoría de los casos, ellos negaban la asistencia de su hijo, esto, por lo general era para cubrir largas faenas de trabajo; el haber llevado a cabo dichas sanciones, incoarían un problema económico para las familias que no podrían sustentar. Conociendo el contexto de la época, aparecen estas prácticas mal diseñadas; se correlaciona a una fiesta infantil, donde se le prometía que aprendería una serie de acontecimientos y se divertiría haciéndolo, sin dejar a un lado que obtendría un premio por el simple hecho de intentarlo.

Por otra parte, con antecedentes más sólidos, en 1858 se había abierto una universidad, implantada por el presidente Félix Zuloaga, la cual por medio de los primeros decretos del emperador Maximiliano de Habsburgo fue clausurada nuevamente por considerarla “una palabra sin sentido”, así mismo, se trató de reorganizar la educación creando los famosos liceos, copiado de los franceses. Su plan de estudios fue, sin embargo, bastante completo y encerró una ideología liberal que desconcertó a sus partidarios en México. Es notable el interés por parte del gobierno al querer mejorar la situación, no importando el caos político del momento; se había ideado para promover el desorden y encender los ánimos, logrando poner

⁴⁹ Muriel, Guadalupe, “Reformas educativas de Gabino Barreda” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. 13, No. 4, México, abril-junio 1964, p. 552.

en práctica desde la guerra de independencia, hasta la segunda república; como lo menciona Guadalupe Muriel:

cuartelazos, planes revolucionarios, asonadas militares, protestas, manifiestos, golpes de estado, etc. A causa de ello, la mayoría de lo ordenado había quedado en el papel, pues los vaivenes políticos impidieron la realización de estos planes de estudio que fueron un grandioso intento de ir poniendo a México a la altura de las luces del siglo.⁵⁰

Aquí encontramos el principal problema de la nación, la pobreza distinguida gracias a las mortíferas guerras anteriores. Había una gran serie de problemas de toda índole que debería enfrentar como país; un ejemplo claro de esto era la falta de comunicación que afectaba principalmente a las pequeñas zonas, rezagándolas de cierta manera. Del mismo modo podemos observar la asimilación cultural del indio, que, aislado en pequeñas comunidades, permanecía ajeno a la civilización y a la cultura, sumado a la gran desigualdad sobre las clases sociales y explotación de los trabajadores con largas e interminables horas de trabajo, añadiendo la pésima remuneración, concientizados que tenían grandes familias que mantener; fueron esos puntos los que preocupaban al gobierno: “la asimilación del indio, la redención del peón, rematar la victoria sobre la iglesia, el éxito de la colonización, la sabiduría general del país y su vida internacional en un plan de igualdad con las demás naciones”.⁵¹

Cuando el presidente Juárez asigna al ilustre Antonio Martínez de Castro para la reconstrucción de la instrucción pública, obviamente obtuvo la colaboración de muchos célebres ciudadanos de la época con preparación en diferentes países; fue entonces que formó una comisión donde se buscaba un bien común. En dicho comité participaba el gran pensador Gabino Barreda, quien reglamentó la enseñanza en el distrito federal y territorios mexicanos; cada estado federativo tenía la autonomía para elaborar sus leyes educativas, sin embargo, le serviría de guía la legislación de la capital, y, de hecho, algunas ciudades la llegaban a copiar. Pasaremos a mostrar cada uno de los apartados en que se estructura esta ley, donde en el encabezado de la misma van palabras de Benito Juárez: “considerando

⁵⁰ Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.*, p. 553.

⁵¹ Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.*, p.554.

que difundir la ilustración en el pueblo, es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y establecer de una manera sólida, la libertad y el respeto a la constitución y a las leyes, he venido en expedir la siguiente ley orgánica de instrucción pública”.⁵²

En el capítulo I de la mencionada ley, se puede observar en las páginas 9-10 que se hace alusión a la “gratuidad” de la educación primaria para los pobres y obligatoria para todos; reiteró que se sancionaría a los empleados públicos suspendiendo el pago de sus salarios si no comprobaban la asistencia a la institución de los niños de 5-14 años; además, el reglamento eliminó algunas materias: química, física, mecánica y dibujo, debido a que se consideraban elevados para nivel primaria. Lamentablemente la pobreza de muchos ayuntamientos, la falta de maestros y la negligencia de los padres impidieron una buena ejecución del modelo.

En el capítulo II, se reguló la enseñanza secundaria y profesional, se llegarían a establecer para ellas las siguientes escuelas:

- “De instrucción secundaria de personas del sexo femenino.
- De estudios preparatorios.
- De jurisprudencia.
- De medicina, cirugía y farmacia
- De agricultura y veterinaria.
- De ingenieros.
- De naturalistas.
- De bellas artes.
- De música y declamación.
- De comercio.
- Normal.
- De artes y oficios.
- Para la enseñanza de sordo-mudos.
- Un observatorio astronómico.
- Una academia nacional de ciencias y literatura.
- jardín botánico.

- En la escuela de instrucción secundaria para personas del sexo femenino, se enseñarán los siguientes ramos: Ejercicios de lectura, de modelos escogidos escritos en español, ídem de escritura y correspondencia epistolar, gramática castellana, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía, física y política, especialmente la de México, elementos de cronología e historia general, historia de México, teneduría de libros, medicina, higiene y economía domésticas, deberes de las mujeres en

⁵² Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.*, pp.555-556.

sociedad, ídem de la madre con relación a la familia y al Estado, dibujo lineal, de figura y ornato, francés, inglés, italiano, música, labores manuales, artes y oficios que se puedan ejercer por mujeres, nociones de horticultura y jardinería, métodos de enseñanza comparados.”⁵³

Estos estudios se reglamentarían en cinco años y eran los conocimientos máximos a los que podía alcanzar la mujer. En un primer momento, la institución servía únicamente como normal para maestras de primaria, posteriormente se llegaría a establecer la de hombres, lastimosamente no se llegó a concretar. En este proceso, se puede notar la influencia del pensamiento positivista de Baranda, pues la moral y la educación cívica fueron suplantadas por la materia designada como obligaciones de la mujer; a diferencia de lo planteado por Comte, el cual le daba una gran importancia a la mujer en su figura de madre e hija. Finalmente el único objetivo era el de optimizar lo experimentado, de percatarse con nuevos métodos, el plan trató de elevar culturalmente, hasta donde era posible, a la mujer de ese tiempo.⁵⁴

Por último, se menciona a la escuela preparatoria donde se menciona a las siguientes áreas de enseñanza:

“Escuela preparatoria.

- En la escuela de estudios preparatorios, se enseñarán los siguientes ramos:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------|
| ❖ Gramática española. | ❖ Francés. |
| ❖ Latín. | ❖ Inglés. |
| ❖ Griego | ❖ Alemán. |
| ❖ Italiano. | ❖ Cronología. |
| ❖ Aritmética. | ❖ Historia general. |
| ❖ Álgebra. | ❖ Historia nacional. |
| ❖ Geometría. | ❖ Cosmografía. |
| ❖ Trigonometría rectilínea. | ❖ Geografía física y política, especialmente de México. |
| ❖ Trigonometría esférica. | ❖ Ideología. |
| ❖ Geometría analítica. | ❖ Gramática general. |
| ❖ Geometría descriptiva | ❖ Lógica. |
| ❖ Cálculo infinitesimal. | ❖ Metafísica. |
| ❖ Mecánica racional. | ❖ Moral. |
| ❖ Física experimental. | ❖ Literatura poética, elocuencia y declamación |
| ❖ Química general. | |
| ❖ Elementos de historia natural. | |

⁵³ Ley orgánica de instrucción pública en el distrito federal. Óp. Cit. (consultado el 25/11/18 a las 10:19pm)

⁵⁴ Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.*, p. 558.

- ❖ Dibujo de figuras, de paisaje, lineal y de ornato.
- ❖ Taquigrafía.
- ❖ Paleografía.
- ❖ Teneduría de libros”⁵⁵

Con este extenso número de materias curriculares en la preparatoria, se pretendía dar a los alumnos una formación amplia que les permitiera desarrollarse profesionalmente en diversas áreas; así, con esas nuevas reformas, lo que se procuraba era cambiar el país a través de la educación, el cual iría tomando un rumbo diferente. Después de analizar archivos estatales referentes a la fecha y distintos autores, se podría mencionar algunas fallas, pues algunos docentes a lo largo del país, no tenían la preparación necesaria para ejercer su labor, siendo esto un reflejo de la nula formación llevada a lo largo de su vida.

Aun después de todos los proyectos que se designaron, no se contemplaba tener un éxito en la parte educativa, se apunta que se seguía manejando un patrón arcaico; pero, ¿Qué se necesitaba para impulsar a la máxima potencia en este ramo? Desde un punto de vista más crítico, se necesitaba cambiar radicalmente el modelo, no solo seguir subsistiendo de los cursos de latinidad y filosofía; de lo que hablamos son de reformas educativas, eran las más urgentes; después de considerar los métodos aplicados, se llega a la conclusión que la aplicación de la llamada “secundaria” no era suficiente para abordar una gran demanda intelectual que esperaba cubrir el ministro de educación.

No todos podían comprender lo que Barreda y un pequeño grupo de positivistas tenían planeado para la nación; por eso hubo muchos conflictos, por las distintas maneras de pensar; para Barreda no existían los términos medios en cuestión de intelectualidad, lo que refiere esto, el enciclopedismo debía integrarse y el orden de las materias debía ser riguroso; sin estas condiciones, no funcionaría el modelo a seguir, cabe recalcar que se centraliza la atención en estas escuelas preparatorias, mencionaba sobre el establecimiento que la primaria era muy elemental y la

⁵⁵ Ley orgánica de instrucción pública en el distrito federal. *Op. Cit.* (consultado el 25/11/18 a las 11:49pm)

profesional demasiado avanzada, necesitaba encontrar el perfecto equilibrio; en el pensamiento de Gabino todo derivaba de la ciencia:

la ciencia histórica, la ciencia del derecho, la ciencia de la psicología, la de sociología, la de la lógica, como la física, las matemáticas, todas son susceptibles de reducirse a leyes, y precisamente estas leyes son las más importantes del conocimiento científico. Conociendo estas generalizaciones, podemos prever el futuro, porque sabremos lo que va a acontecer (como su mismo lema: *saber para prever, prever para obrar*)⁵⁶.

Básicamente una de las instituciones en las que se basaron algunos métodos educativos fueron los “Liceos”, en el que nació un centro de enseñanza, generalmente institucionalizado dentro del sistema educativo nivel media utilizado en distintos países, aunque también puede designar asociaciones culturales de índole diversa⁵⁷; en México estos grupos fueron impuestos durante el segundo imperio, con Maximiliano de Habsburgo, no obstante principalmente fueron utilizados para un panorama elemental y secundario, se tenía la idea que la institución subsiguiente serviría para la educación general de los ciudadanos y como base necesaria para los estudios superiores y especiales; por lo cual, debía incluirse el estudio de lenguas clásicas y vivas y de las ciencias naturales⁵⁸; aunque también se puso énfasis en una educación integral para desarrollar la mente y el cuerpo mediante la enseñanza de las ciencias naturales y de las ciencias humanas así como de la educación física para el armónico desarrollo del cuerpo. No se tenía la menor duda de que se predestinaron las mismas bases que la de los liberales, tal vez no estaban tan separadas las opiniones, pues el archiduque, aunque en su gobierno persistía una monarquía, fomentaba un pensamiento dadivoso⁵⁹.

Gabino Barreda llega a llamar a los liceos dados en el segundo imperio como “olla podrida”, critica los planes de estudios, debido a no seguir un orden determinado;

⁵⁶ Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.*, p. 560.

⁵⁷ Moliner, María. *Diccionario*, [https://es.m.wikipedia.org/wiki/liceo_\(institucion\)](https://es.m.wikipedia.org/wiki/liceo_(institucion)) (consultado el 20/04/19 a la 1:46pm)

⁵⁸ Herrera Fera, María de Lourdes, et al. “Proyecto educativo del segundo imperio mexicano: resonancias de un régimen efímero”, *Nuevo mundo mundos nuevos*, 2012, <https://journals.openedition.org/nuevomundo/64257> (consultado el 22/04/19 a la 2:32pm)

⁵⁹ Herrera Fera, María de Lourdes, et al. *Op. Cit.*

entendiendo que poseía una perspectiva muy diferente, guiada por Comte, la cual consignaba la clasificación de las ciencias, para esto tuvieron que escalarlo de la siguiente manera: de las más abstractas a las más concretas, de las más simples a las más complejas, siguiendo a la vez el orden evolutivo de la historia de las ciencias, de la humanidad y del individuo mismo.

Analizando el panorama anterior, los estudios matemáticos formarán parte de la primera etapa, debido a que comprenden: aritmética, álgebra, geometría plana, del espacio y descriptiva, trigonometría rectilínea y esférica, cálculo infinitesimal, le sigue en el orden la astronomía precedida de la mecánica, posteriormente la física, ciencia que tiene un carácter experimental y de observación, pero ¿Qué se logra con esta rama? Con el denominado estudio, los jóvenes pupilos aprenden el método inductivo sin abandonar el deductivo; La química es el eslabón siguiente en la cadena, el método de experimentación se usa con plenitud. La inducción predomina delicadamente y el arte de la denominación explicada por una complicada terminología, también se aprendía. Al estudio de la biología, para Barreda tenía una extraordinaria importancia, tanto por el método en sí, que implica su conocimiento, además como los estudios mismos, pues nos da a entender que la zoología nos enseña el difícil arte de la clasificación. La geografía y la historia, cuyo estudio puede ser también simultáneo, irán en el tercero y cuarto años, precedidas de esta manera por los estudios de cosmografía que son la base de la geografía. Para el pensar de Gabino esto se utilizaba de esta manera pues primero se aprende a ejecutar las operaciones correspondientes y luego se vienen las reglas teóricas que no pueden ser otra cosa si no la sistematización y el perfeccionamiento de aquellas mismas que antes se habían ejecutado de una manera puramente espontánea y empírica.⁶⁰

Anteriormente una de los métodos preferentes por los ministros de educación era el deductivo, esto da a entender que es un procedimiento, el cual considera la conclusión que se halla implícita dentro de las premisas⁶¹, era aplicado dando por válidos una serie de principios universales, y el estudio se reducía a sacar de ellos lo particular, es decir, el método se reduciría al silogismo teórico que enseñaba en la clase de lógica. Barreda hacía hincapié sobre el espíritu moderno, el inductivo, práctico y propio de los científicos, veía con antipatía el antiguo espíritu que determinaron aplicar; pero la reconciliación debía venir con el conjunto de estudios convenientemente colocados en un plan inteligente. Aunque hay un factor que se

⁶⁰Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.* pp. 562-564.

⁶¹ Pérezporto, Julián, et al., *Definición de.* 2012, <https://definicion.de/metodo-deductivo/> (consultado el 20/04/19 a las 11:57pm)

une, pero es muy confundida con el de la misma ideología, y en esa época estaba muy poco desarrollada, así que era demasiado difícil imponerlo como materia formal, de tal manera que el reglamento del 68 fue excluido del plan de estudios, esta materia era la de psicología.⁶²

Se empieza a ver un cambio repentino en el ámbito educativo, un proceso que debía pasar tarde o temprano; floreció la colocación de una nueva lengua extranjera, en este caso fue la francesa, abierta en los primeros años, atendiendo a que las obras científicas contemporáneas estaban bien escritas en ese idioma y que se promueve aprender desde un ámbito básico y elemental para el aprendiz, el inglés se coloca en segundo lugar por las mismas razones; otros idiomas ya no tan importantes para su época solo se promueven en algunas profesiones, la meta de esto era que las lenguas vivas iban a suplir al estudio del latín, que ya había caducado como lengua científica. El estudio de la gramática castellana se coloca en el tercer año, pues en su ideología se necesitaba una mente mayor cultivada para hacer un estudio más profundo y razonado del idioma, presentando a la vez ejemplos dignos de imitar y salir de la superficialidad con que se había estudiado. Dado un panorama global, pasamos a observar el orden que deben seguir las materias básicas por años, puede esbozarse así: 1er año: matemáticas, 2do año: mecánica y cosmografía; 3er año: física; 4º. año: química; 5º. año: zoología y botánica. Como se puede apreciar, para seguir ese riguroso orden, le hace falta un año más al que se le debía colocar la ideología y la lógica que son estudios posteriores al 5o año.

la moral que suplió el estudio de la religión en el estado laico, fue obligatoria para todos; esta cátedra fue impartida conforme a la moral positivista, que era una moral social y se enseñaba a base de ejemplos: la vida de los grandes hombres a los que se debe imitar, haciendo constar en el hecho de que lo bueno son los actos altruistas, es decir, los que están dirigidos al beneficio de la humanidad, y los malos, los egoístas, los que están dirigidos al bienestar personal.⁶³

La ley del 2 de diciembre de 1867, logró llevar a cabo el sueño de Gabino Barreda, que no solo poseía la visión de Augusto Comte, sino que también proponía nuevas ideas, muy adelantadas y prometedoras para la época; siendo en esa fecha donde

⁶² Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.*, p. 565.

⁶³ Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.*, pp. 266-267.

se crean las escuelas para estudios profesionales y especiales que se mencionaron anteriormente; también se crea una carrera de escribano y notario; otras cátedras impuestas, cumplen el ramo de salud especializadas en medicina y farmacia. Por otro lado, se crean las escuelas de agricultura y veterinaria, contando con planes muy completos para ambas carreras; la escuela de ingeniería cambia su antiguo nombre de “minas” e impartiría clases para diversas profesiones; la escuela de bellas artes daría estudios para arquitectos, maestros de obra, de escultor, grabador y pintor; el colegio de música fue englobada en la ley y quedaron sus cátedras reglamentadas en seis años de estudios especiales; la escuela normal no llega a ser fundada, por lo que el reglamento ordenó el establecimiento de métodos de enseñanza y la comparación de ellos siendo la preparatoria quien la suplirá; en la escuela de artes y oficios se impartirían estudios teóricos de materias científicas, idiomas, dibujos y talleres que el reglamento especificaba, con estudios prácticos variados, como de cerámica, bonetería, construcción de instrumentos musicales, etcétera; en cuanto a la escuela de sordomudos, sufrió cambios como la reglamentación de sus estudios, sin embargo, se contaba con las mismas materias fundamentalmente, con la diferencia de que se buscaban materias prácticas adecuadas a cada sexo y a la capacidad de los educados.⁶⁴

Este es uno de los institutos más importantes que sobresalieron con el pensamiento positivista de Barreda, aunque varios colegios no fueron completados sino en años posteriores, y en el peor de los casos no se logró establecer. Pero ¿Qué se buscaba con este método implementado? No hay mejor exposición que las mismas palabras de Gabino:

La humanidad, esta de tal modo dividida, en lo que se refiere a las creencias religiosas, y políticas, que parece actualmente imposible establecer vínculos comunes, en cambio, los principios científicos, lógicamente demostrados, son y serán siempre los mismos para todo el mundo. La suma de los tres ángulos de un triángulo, es igual a 180 grados, el cuadrado de la hipotenusa, es la suma de los cuadrados de los catetos... estas verdades innegables tienen que ser aceptadas por todo hombre ilustrado, así sea republicano o anarquista, aristócrata o demócrata, creyente o incrédulo, deben estar unidos por el lazo de la ciencia. Todos deben participar en la comunión científica,

⁶⁴ Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.*, pp.270-272.

que a nadie excluye, que ninguno desecha, he ahí la finalidad de su lema con el esfuerzo intelectual, saber para prever, prever para obrar.”⁶⁵

Lo que esta educación buscaba era el progreso para el país; como desde un principio se menciona, pretendía cambiar radicalmente todo un sistema, a pesar de los problemas que se presentaban en el país, como lo fue en el sentido económico, que fue uno de los factores más importantes; pero en la mayoría de los casos se logró superar todas las dificultades, como menciona Guadalupe Muriel, para tener:

una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza, desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de más fundamental; una educación en que se cultive así, a la vez, el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuera, tal o cual opinión o tal cual dogma político, así como religioso, sin el miedo de ver contradicha por los hechos, esta o aquella autoridad... y con el deseo de hallar la verdad, es decir, de encontrar lo que realmente hay...no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y del orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de ofrecer todos los hechos de una manera semejante y, por lo mismo, uniformará las opiniones hasta donde esto sea posible y los comentarios de los hombres son y serán siempre el móvil de todos sus actos. Este medio es, sin duda, lento, pero ¿Qué importa si estamos seguros de su eficacia? ¿Qué son diez o quince o veinte años en la vida de una nación cuando se trata de cimentar, el único medio de conciliar, la libertad con la concordia, el progreso con el orden?⁶⁶

Se continúa con la misma rama en la materia educativa, con pequeños ajustes puesto que ahora en el cargo se encontraría un escritor, historiador, periodista, poeta, político y filósofo, el distinguido Justo Sierra Méndez. Se le conoce también como "Maestro de América", por el título que le otorgaron varias universidades de América Latina; asimismo es considerado uno de los personajes más influyentes de la historia moderna de México. Me atrevo a decir que tuvo un gran impacto al introducir una corriente “nacionalista” en el sistema educativo, con nuevos factores que serían distintas materias o la modificación de las ya existentes.

En el año de 1880 fue cuando surgió su planteamiento sobre la necesidad de una instrucción cívica, con el objetivo de “despertar y consolidar el sentimiento del amor

⁶⁵ Muriel, Guadalupe. *Op. Cit.*, p. 274.

⁶⁶ Muriel, Guadalupe, *Ibid.*

a la patria”. Asimismo, comenta sobre la conveniencia de proporcionar una educación científica al indígena y no solo una instrucción rudimentaria que estaba previsto dárselos (reanudando la obra *Historia de la Educación en el Porfiriato*, Milada Bazant afirma: “el presidente Díaz no consideraba la educación tan importante, si aceptó el proyecto fue por mero compromiso, debido al gran éxito que ocupó el tercer cuarto de su mandato; otra visión negativa importante fue la situación del indígena considerado un retraso para el país”). Durante el año de 1881 presentó su proyecto para la reforma educativa en la educación primaria, ahí es cuando se le otorga un carácter “público y oficial”; de igual manera, la creación de la universidad nacional de México, la cual se completa tres décadas después cuando ocupa el cargo de ministro de instrucción pública. Un factor importante fue que en 1905 reitera la educación primaria de carácter nacional, integral y gratuita; puesto que este magnífico personaje supo ganarse la amistad del actual presidente, sin recurrir a ser su adulador, aun teniendo en cuenta que Díaz lo respetó siempre como un hombre superior, un gran porcentaje de la sociedad no considera el “porfiriato” como el eje central de las políticas educativas y culturales, no obstante, debido a eso se le conoce hoy en día como “El Maestro de América”, una de sus frases célebres: “la nación tiene hambre y sed de justicia” y otra que fue muy popular en 1912 al inaugurarse la universidad popular mexicana: “la ciencia protege la patria”⁶⁷.

Tenemos que recordar que seguía la corriente positivista, en que lo primordial era hacer posible un progreso, en el entendimiento de que por medio del mismo se puede llegar a una libertad; existen gran variedad de estudios realizados durante su proceso en México, según Leopoldo Zea menciona: “Lo más importante para los positivistas debería ser ‘la emancipación mental por medio de la educación adecuada... una educación que liberase a los mexicanos de viejas servidumbres,

⁶⁷ Ocampo, Javier, “Justo Sierra ‘El maestro de América’. Fundador de la Universidad Nacional de México” en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Vol. 15, Boyacá, Colombia, 2010, pp. 16-17.

de viejos hábitos heredados de la colonia. El nuevo orden dependía de este cambio’
”⁶⁸.

En ese momento para Justo Sierra el movimiento se resumía en estas palabras “nosotros no conocemos la verdad, desde luego, a primera vista. Para alcanzarla necesitamos de largos viajes a las regiones de la ciencia, de afanosos y constantes trabajos, de laboriosa y paciente investigación”; cabe recalcar la importancia que se le da al “Darwinismo social”. Hay que hacer un pequeño paréntesis para explicarle al lector este apartado, estamos entrando a una rama histórica denominada “historia de las mentalidades” con un campo más sociológico, se analiza el comportamiento y pensamientos de la persona en cuestión, he ahí donde se hace una conclusión para determinar lo sucedido; en este caso es una teoría que propone que los grupos y razas humanas están sujetas a las mismas leyes de la selección natural propuestas por el naturalista inglés Charles Darwin. Es una teoría que toma los postulados de la supervivencia de las plantas y animales en la naturaleza, pero aplicadas a las sociedades humanas. Herbert Spencer propone que la vida de los seres humanos en la sociedad era una lucha por la existencia regida por las teorías biológicas de la supervivencia para el más apto. ¿Cómo explicar esto? Durante el proceso en el que se desarrollaba este concepto aplicado a la sociedad, en Inglaterra predominaba el capitalismo, por decir así fue el “concepto” o “sistema” que logró sobresalir ante todos los demás impuestos⁶⁹.

Justo Sierra se guiaba de los principios de sociología, dictados por Spencer, puesto que todo esto lo llevó a concluir que “La libertad es inútil en países materialmente atrasados. Cuando se logre el adelanto material, la libertad se dará por natural evolución”; básicamente lo que quiere decir es que, para obtener un progreso satisfactorio, debe ser por el camino de la evolución y nunca por el de la revolución. Durante el gobierno de Díaz es bien conocido su lema “orden, paz y progreso”, todo el grupo de “Los científicos” (Es el nombre con el que se conoció a un grupo de políticos, intelectuales y hombres de negocios que influyeron, en gran medida, la

⁶⁸ Ocampo, Javier. *Op. cit.* p. 18.

⁶⁹ Ibarra, Marco. *Darwinismo social: características, autores y consecuencias*, <https://www.lifeder.com/darwinismo-social/>, LIFEDER (consultado 1-09-19 a las 2:58pm)

política de México durante los últimos años del porfiriato) tiene claro el significado de esa oración; sin un orden, no habría un progreso, aunque eso los llevara a imponer una dictadura, después de largos conflictos que pasó el país durante el siglo XIX, lo que querían, era un reconocimiento para México en el mundo, y qué mejor manera de empezar que con la educación.

Aunque para Justo Sierra la constitución de 1857 tenía un gran déficit, ya que era necesario pasar del liberalismo utópico y anárquico al liberalismo realista y de orden, un conservadurismo liberal. Por ello deseamos, decía nuestro ilustre educador:

La formación de un partido conservador, compuesto con todos los elementos de orden que tengan en nuestro país la aptitud suficiente para surgir a la vida pública. No tenemos por bandera una persona, sino una idea. Tendemos a agrupar en torno suyo a todos los que piensen que ha pasado ya para nuestro país la época de querer realizar sus aspiraciones por la violencia revolucionaria, a todos los que crean llegado ya el momento definitivo de organizar un partido más amigo de la libertad práctica que de la libertad declamada, y convencido profundamente de que el progreso estriba en el desarrollo normal de una sociedad, es decir, en el orden.⁷⁰

Ahora bien, como se menciona en apartados anteriores, se sabe que es difícil cambiar la mentalidad de un individuo, debido a que distintos factores pueden afectar este proceso, como la edad, educación, etcétera. La única forma de constituir un pensamiento a semejanza, es en la infancia. Durante este transcurso, el Maestro de América hace indispensable la emancipación mental a través de la educación, por ello recalamos todo su ímpetu político-educativo para fortalecer la educación como “primera empresa del estado”; aquí afirmamos lo planteado en textos pasados; asimismo, el sistema educativo debe girar en torno a la historia patria y a la consolidación de una personalidad nacional. Por ello, con frecuencia encontramos en sus discursos los conceptos: patria, conciencia nacional, nacionalismo y sublimidad de los héroes; estos puntos entre otros fueron los que en 1905 lo posicionan como secretario de instrucción pública y bellas artes, también menciona “la escuela es la salvación de nuestra personalidad nacional”; como expresión de sus políticas, se hace referencia:

⁷⁰ Ocampo, Javier. *Op. Cit.*, p. 22.

Las escuelas serán esencialmente educativas; la instrucción en ellas se considera solo como medio de educación... la educación primaria que imparte el ejecutivo de la unión será nacional, esto es, se propondrá que en todos los educandos se desarrolle el amor a la patria mexicana y a sus instituciones... será integral es decir, tendrá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares; será laica o, lo que es lo mismo, neutral respecto a todas las creencias religiosas, y se abstendrá en consecuencia de engañar o atacar ninguna de ellas; será además gratuita.

Hacemos un pequeño apartado para centrarnos un poco más en el sentido religioso, dicho antes, que distintas materias derivaban de una índole devota, servían para formar una sociedad donde la Iglesia ambicionaba tener ciudadanos que no cuestionaran ningún punto sobre la creación o en materia “científica”; a menos que fuese la Biblia, esto le daba un valor muy importante a esta rama católica, por otro lado, se buscaba formar individuos capaces de cuestionar y debatir libremente, así como formar ciudadanos ejemplares para la naciente nación; también se preocupó por la creación y autonomía de los jardines de niños en 1904, y la educación primaria oficial, laica y gratuita para todo el pueblo mexicano. Otro punto importante que hay que remarcar en sus obras educativas fue el bienestar estudiantil para los niños, fortaleció el programa de desayunos escolares, posteriormente instaló un sistema de becas para los alumnos más destacados de las instituciones educativas.⁷¹

Cabe mencionar que la formación de Justo Sierra, se comienza en la escuela Nacional Preparatoria, como docente de la materia “Historia”, tenía mucha pasión por dejar huella en esa asignatura, ya que asienta: “Más allá de la ley, más allá del honor, más allá de la patria está la verdad que debe prevalecer por encima de todo”, pero no es la única idea que brota de su intelecto, de la misma forma argumenta: “La historia es un acontecimiento y una explicación sobre la conducta de las grandes masas humanas”; básicamente fue esta formación humanista y sus corrientes Spencerianas, lo que permite enfocar esta línea histórico-educativa. El autor menciona que, en sus obras de carácter histórico, Justo Sierra dio gran importancia a los textos escolares, en función a la formación de las futuras generaciones, sin dejar a un lado su filosofía romántica “Amor a la Patria”, ocupando la valoración

⁷¹ Ocampo, Javier. *Op. Cit.*, pp. 24-26.

heroica de los “padres de la patria” y un conocimiento de los hechos históricos representativos en el país; un ejemplo de esto, fue uno de sus escritos escolares denominado “Catecismo de la Historia Patria” el cual iba dirigido a niños de tercer año de primaria con una introducción muy peculiar: “El amor a la patria comprende todos los amores humanos. Ese amor se siente primero y se explica luego. Este libro dedicado a vosotros los niños mexicanos, comprende esa explicación. Los pueblos más civilizados son aquellos en que hay más escuelas y más niños que en ellas se eduquen.”⁷²

1.3 Institutos y escuelas normales para la formación del magisterio (1857-1910)

Esta sección causa conflicto en su proceso histórico, más que nada sobre la formación de los primeros docentes, puesto que, a lo largo de este apartado, se irán viendo como parte de un producto en bruto modificándose de una manera pedagógica, haciendo referencia a la cuna del normalismo en el país y sus primeras generaciones.

En el artículo V del tratado de 1867, se menciona la formación de un profesor instruido para nivel primaria, existían tres clases de docentes en ese ramo educativo, los cuales eran de primera, segunda y tercera clase, estos debían realizar los exámenes correspondientes para ser aceptados, lo único que cambia es el número de materias impartidas⁷³. Aquí tenemos los primeros pasos de una formación más profesional en el ramo, es posible que se comenzara a cubrir un terreno más grande en este fondo, puesto que, el primero fue la obligatoriedad y a pesar de ser un reto bastante significativo, se logró poco a poco.

Durante el régimen porfirista se aprovecharon los avances que se hicieron a lo largo de 1867, sirviendo como aporte hacia el punto de partida, lo que incrementó y aumentó el número de escuelas; añadiendo un avance marcado, fue el sistema de oposiciones para nombrar a los maestros y la academia de profesores, además de

⁷² Ocampo, Javier. *Op. Cit.*, p. 32.

⁷³ Galván, Luz Elena, “Hacia la formación del sistema educativo mexicano: 1867-1910” en *Derecho a la Educación*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Ciudad de México, 2016, p. 57.

que se abrieron cursos para la elaboración de libros de texto, material que sería de apoyo en la práctica de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo de la historia educativa se ven grandes personajes, pero en esta investigación tendremos que centrarnos en algunos icónicos y su pensamiento reformado, cuando Justo Sierra, ocupa la batuta del departamento educativo en 1905, aunque desde antes ya había hecho hincapié en esta rama, pudo ejecutar su pensamiento y este era el “temor” del contacto extranjero, principalmente hacia el estadounidense, tras los diversos atentados y la pérdida del territorio que se vivió a manos de dicha nación:

Puesto que, en igualdad de circunstancias, de dos individuos o de dos pueblos, aquel que es menos instruido es inferior: puesto que el pueblo mexicano, en su mayoría analfabeto, va entrar en contacto íntimo con el norteamericano, en su mayoría alfabeto, es preciso tratar de suprimir rápidamente el elemento de inferioridad.

Justo Sierra también estaba consciente del poco impacto que la institución estaba teniendo con los mexicanos. ¿Por qué? Básicamente se atribuye a que se posee una mala idea de la escuela “laica”, debido a que un gran número de individuos estaban arraigados en la religión católica, veían este proceso como un ateísmo; era entonces el temor de mandar a sus hijos a este tipo de colegios, aunque bajo la concepción de Sierra: “La escuela laica es un soberano organismo de paz; continuadora, coadyuvadora y reforzadora de la familia”. En este proceso muchos padres no siguieron las órdenes del gobierno, por lo cual seguiría el poder del estado para obligarlos. ¿Cómo iban a lograr eso? Por medio de la ley electoral, que el primer grado de la elección de los funcionarios federales se hiciera por escrito, ahí se impulsaría aprender a escribir al pueblo.⁷⁴

A partir de 1870, la mayor parte de educandos y con visión formativa docente, provenían de escuelas lancasterianas, o bien, de la práctica de otros maestros, básicamente la concepción que se tenía del docente era denominada un “arte”, puesto que no cualquiera se inclinaba por ese oficio; el gobierno comenzó a dirigirse a este grupo y apoyarlo. Posteriormente se observa un aumento exponencial de

⁷⁴ Galván, Luz Elena. *Op. Cit.*, pp. 62-63.

plantilla formativa docente, que se debía a que ya no iba a hacer una profesión casi libre, sino que se adaptaría al estado, dándole mayor categorización en materia instructiva. Las normales empezaron a ejercer las materias pedagógicas y cómo enseñarlas y esto fue lo que marcó a distintas generaciones de maestros. Durante el régimen de Díaz, se buscaba que la formación estructural se empapara de carácter pedagógico, y en especial, de manera práctica, aunque se tenía la idea de respetar los usos y costumbres de la región en que se estaba instaurando; lo importante en este apartado era la difusión que debía tener el magisterio, por eso, fue creado en cada entidad federativa un centro de difusión para ejercer la labor docente.

La educación se dividía en dos ramos, la elemental y la superior; todo aquel maestro que se quisiera dedicar a la elemental, que abarcaba de 1º. a 4º. año, tenía que cursar tres años en la normal, en el caso del docente interesado en la educación superior, que sería de 5º. y 6º. grado, necesitaría permanecer 5 años en la institución. Algo importante de recalcar es sobre el formador académico: para entrar a la normal no era obligatorio cursar la preparatoria, pero sí tenía importancia comprobar su formación básica, de lo contrario no sería tomado en cuenta para ejercer.⁷⁵

La construcción de la escuela normal en la capital del país fue en 1884 y abrió sus puertas en 1887. El ex convento de Santa Teresa tenía un plan de estudios reformado y contaba con dos escuelas anexas de párvulos y otra de primaria, que no se limitó a recibir estudiantes locales, sino que extendió sus accesos a cualquier ciudadano interesado en ser docente.

Una de las normales más reconocidas fue la que estaba ubicada en Xalapa, Veracruz, fundada en 1886 gracias a intereses políticos, que intentaban cambiar modelos anteriores. ¿Cómo se puede modificar eso de una manera drástica y eficiente? Eliminando el sistema de enseñanza rutinaria, memorística y desordenada, para comenzar un nuevo camino en la formación objetiva, coherente

⁷⁵ Galván, Luz Elena. *Op. Cit.*, pp. 68-69.

y uniforme, con toda esa variación se requería preparar muy bien a quien llevaría esta tarea, basándose en modelos muy bien fundamentados; entonces, tras este proceso, en Orizaba surge una escuela modelo, que fue considerada “cuna de la reforma educativa”, gracias a la aplicación del fonetismo en la enseñanza. Se menciona que: “Su labor tuvo gran impacto y dejó honda huella en múltiples acciones y hechos acontecidos en varios estados de la república”.⁷⁶

La educación fue también abordada por el género femenino, aunque no tenía un apoyo considerable, pues estando en una sociedad donde veían a la mujer como una “ama de casa” innata; si en un principio los padres de familia no mandaban a los varones a la institución porque necesitaban trabajar en el campo para la producción familiar, ¿qué probabilidad habría que mandaran a las mujeres? Afortunadamente esto tuvo una transformación favorable, ya que empezó a cambiar la situación del país para la instrucción de mujeres, al ser mejor educadas para la vida profesional, como futuras maestras. En la capital del país, la escuela secundaria de señoritas fundada en 1869, se transformó en la escuela normal de profesoras en 1888, dando inicio a sus clases en enero de 1890. Bajo el gobierno de Hernández y Hernández en Veracruz, se empezaron abrir escuelas secundarias: “Era de mucha más importancia y trascendencia, que la del hombre”.⁷⁷

Veracruz siempre había mantenido un nivel alto en sus instituciones, debido a que durante el gobierno de Mier y Terán se basaban en las leyes promulgadas y teniendo como visión principal, la formación de ciudadanos honrados antes que hombres sabios:

Solo da desarrollo a la inteligencia, hay que educarlo convenientemente para formarle lo esencial en todo ser dotado de raciocinio, los sentimientos del corazón. Educar al niño; inculcar en su espíritu la idea del bien; hacerlo sentir desde sus más tiernos años aversión constante a lo que no sea noble y digno, honrado y justo; afirmar en su corazón el santo amor a la familia y a la patria, el respeto y cariño a sus padres, hacer que gime en su alma el deseo constante de merecer, por su conducta, la estimación y respeto de la sociedad, es la primera necesidad a que debe atenderse en los niños, si de

⁷⁶ García, Soledad, “*Profesoras normalistas en Veracruz durante el Porfiriato*” en *Ulúa: Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Edición: Universidad Veracruzana, Vol. 1, No. 2, Xalapa, Veracruz, Julio-diciembre 2003, pp. 171-172.

⁷⁷ García, Soledad. *Op. Cit.*, pp. 174-175.

ellos se quiere hacer buenos hijos, buenos padres de familia y buenos ciudadanos.

Bajo esos fundamentos se desarrolló la educación con mayor capacitación, que llegó a tener un impacto colosal dentro de la sociedad, así como reconocimiento en el país, principalmente a nivel secundaria, pues fue donde tuvo un gran auge para poder abarcar un ámbito de mayor profesionalidad.⁷⁸

Con la creación de la normal en el estado de Veracruz, se cumplió con el artículo 100 del estatuto de instrucción pública, planteado en 1873 para el gobernador. La formación de maestros era de vital importancia, puesto que eran ellos los encargados de llevar adelante la revolución educativa; donde se concentraba el mayor número de alumnos era en nivel primaria, aunque fuese la base de la educación superior, se hallaba en una condición inestable⁷⁹, así mismo me atrevo a decir que no era el único preocupado por ese tipo de situación, sino que otros gobernadores empezaron a ver al docente como pilar importante en la sociedad.

Existieron icónicos personajes a lo largo del proceso educativo veracruzano, los cuales tienen un impacto a lo largo del país, reconocidos hoy en día como profesores ilustres, como fue el caso de Enrique C. Rébsamen, quien apoyó a fundar la normal de Veracruz, y en su círculo social estaban los maestros Carlos A. Carrillo, Juan Manuel Betancourt, Manuel R. Gutiérrez, entre otros. Ante los procesos que acontecían en el mundo, México vio la importancia de permanecer entre los países más adelantados del orbe; para eso, cada estado debía sincronizar perfectamente y Veracruz no quería quedarse atrás, por lo que el gobernador, siguiendo pensamientos vanguardistas, mandó a traer a París diversos artículos: libros, mapas, aparatos de laboratorio de física, biología, botánica y química, así como material considerado de “Estilo moderno”; con esto el mundo se daba cuenta de que el país empezaba a equiparse de mejor material, y podía tener un espacio entre los mejores modelos educativos a nivel mundial.⁸⁰

⁷⁸ García, Soledad. *Op. Cit.*, pp. 179-180.

⁷⁹ García, Soledad. *Op. Cit.*, p. 183.

⁸⁰ García, Soledad. *Op. Cit.*, p. 185.

Se tenía entendido que el gobierno daba un apoyo a cada estudiante, aunque siempre hubo mayor remuneración para los hombres. En algunos casos el poder político del padre afectaba en las pensiones, puesto que se ganaban a través de algunos exámenes o ciertas normas, no fue equitativo a todos los “cantones”, más que nada cuando se empezó a tener el censo de los alumnos, a unos les llegaban mayores apoyos que a otros. Otro punto importante que analizamos fue el incremento de matrícula, gracias a la remuneración económica que proporcionaba la profesión, aunque principalmente los varones preferían estudiar carreras consideradas mucho más lucrativas o de prestigio, por encima del magisterio, ahí fue donde se empezaron a expandir los límites profesionales para el mexicano, dando un mejor progreso al país.

1.4. La educación elemental y la escuela nacional primaria durante el porfiriato (1876-1911)

A lo largo de la historia educativa en México, han existido buenas ideas con ejecuciones muy poco favorables, dejando al país hundido en la ignorancia; las cifras marcaban un 99.38% de analfabetos al iniciar la vida independiente, según Alejandro Martínez, en un artículo del Instituto de Ciencias Sociales de la UNAM, lo cual refleja el carácter de exclusividad y desigualdad que se vivía para los jóvenes educados; conforme pasó el tiempo se conocieron importantes pensadores esforzándose en este ramo, ayudando al conocimiento claro de sus deberes y obligaciones que emplearían sus ciudadanos hacia la patria. En el siglo XIX se dio un proceso bastante controversial para el país, esos ánimos que se ven reflejados por la sociedad, que no permitía el desarrollo de un estado fuerte, centralizado, como vendría siendo el régimen porfirista.

En 1880 el sistema positivista es reprochado y criticado, pues fue obstruido por la vieja guardia liberal. Quien fuese secretario de justicia e instrucción pública, Ezequiel Montes, manda a sustituir los libros de los autores influidos por esta corriente, dominada por Stuart Mills y Vains, por los nuevos textos de Thiberghiem, quien mantenía una manera de pensar muy diferente. Los impugnadores del

positivismo advirtieron también que esa “doctrina, no tardaría en ser un instrumento filosófico para justificar una nueva forma de tiranía”.⁸¹

Mientras un sistema iba expandiéndose otro decaía gravemente, esto sirve como un impulso de uno sobre otro, personalmente se puede ejemplificar, con el poder que tenía cada municipio sobre sus centros de instrucción, pero la demanda que requería y el poco interés demostrado sobre estos, hizo que el gobierno federal empezara a acaparar todos estos centros escolares; es así cuando los proyectos porfiristas de un sistema nacional, unitario de educación pública, surgieron justamente cuando la base fundamental del sistema educativo anterior erosionaba, con la ayuda de personajes ilustres que fueron ministros de instrucción (J. Baranda). Con base en sus proyectos lograron englobar un sistema congruente de enseñanza, mediante la realización por etapas; tal vez esto había sido lo que les faltó en gobiernos anteriores, su primera acción fue la formación del profesorado, otro punto importante reside en la atención que mantuvo en los problemas, no tanto en los éxitos. Todo se debió a la forma de ver el sistema, su misma intención hizo que tuviera grandes resultados:

Mi propósito es... estudiar el progreso desde el punto de vista de su generalización: justificar la necesidad de llevar sus principios fundamentales a la escuela primaria, para redimir al niño del despotismo tradicional del silabario, dejándole en claro expedito al desenvolvimiento de sus facultades físicas e intelectuales a fin de que sin trabas... satisfaga en el jardín de la infancia. exigencias de curiosidad y observación.

Esta causa ilustrativa tenía demasiadas visiones futuras de México, desde el momento en que el docente enseña hasta cuando el niño procesa la información; la principal ideología, se ha venido repitiendo durante un progreso nacional: “un pueblo ignorante es más fácil dominar que un pueblo ilustrado”, hacía hincapié en la educación, que no veía nada más conveniente que la intervención del estado, pero eso sí, no la aplicaban de forma excluyente: “¡Que enseñe todo lo que quiera! – decía-, pero que enseñe esta y que lo haga bien, tanto para abrir de par en par la puerta de la ciencia a todas las inteligencias, como para abrir todos los corazones

⁸¹ Martínez, Alejandro, “La educación elemental en el Porfiriato” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. 22, No. 4, México, abril-junio 1973, pp. 519-520.

a los más elevados sentimientos”. ¿Por qué el estado? Era el único capaz de englobar la obligatoriedad y más importante la gratuidad, pero como se menciona en párrafos anteriores, por un lado, se debe empezar y este punto de partida fue la “Escuela normal para profesores de enseñanza primaria”. “Directriz o central de la que se derivan las demás escuelas... fundada en 1887.”⁸²

En 1889 se celebró el “Primer congreso de instrucción”, con el único objetivo de buscar un esfuerzo colectivo para el desarrollo y progreso educativo de una manera homogénea. Baranda, firme a sus ideales, se refiere a sus principios educativos, aseverando: “México no está a discusión sobre el principio de enseñanza laica, obligatoria y gratuita.” Estaba conquistando terreno nacional, un verdadero avance desde la república restaurada, un último testimonio mencionado, la obligación de aprender no es inconciliable con la libertad de enseñanza”.

En el país había explotación laboral infantil en las grandes haciendas, así como maltrato por parte del capataz, es ahí donde se tenía que llevar la escuela⁸³, al campo, a las comunidades donde no acaecía algún trabajo intelectual; lo que se pretendía lograr, era proyectar un rayo de luz en medio de la adversidad en la que vivían más de cuatro millones de mexicanos, parecía que nunca salimos de aquellos primeros pasos como nación autónoma, a pesar que ya tenía más de medio siglo la independencia, lo único que buscaba la escolaridad básica era desarrollar armónicamente la naturaleza del infante, en un triple modo de ser: físico, moral e intelectual, esto podría formar al ciudadano ético, y al expandir la escuela rural no se buscaba hallar el programa pedagógico para mejorar la vida agrícola, eso era lo de menos, lo más importante era:

Fundar la escuela nacional mexicana; de impartir la enseñanza obligatoria y de fijar, por consiguiente, el mínimo de instrucción que el estado tiene obligación de proporcionar a todos sus hijos... mínimo... que...deben poseer para llenar sus deberes como hombres y como ciudadanos, y hacer uso de los derechos que como tales les garantiza la construcción.⁸⁴

⁸² Martínez, Alejandro. *Op. Cit.*, p. 523.

⁸³ Martínez, Alejandro. *Op. Cit.*, p. 527.

⁸⁴ Martínez, Alejandro. *Op. Cit.*, pp. 528-529.

Para Baranda, mientras más fuerza la unión educativa tuviera sobre el campo social, sería mejor; es de esa manera que se unifica el área pedagógica, muchos se preguntarán: ¿Cómo pasó eso? Como si no fuera suficiente la potencia estatal y federal que se había logrado, pues no:

La institución oficial primaria elemental en el distrito y territorios federales, el cual estos pasaron a depender exclusivamente del ejecutivo de la unión; la instrucción primaria superior, se organiza, de tal manera que se proclama enseñanza media, quedando situada entre la primaria elemental y la preparatoria; ante esto se queda establecida una dirección general de adiestramiento primario, con el fin de tener mayor difusión y pudiera ser atendida con uniformidad, bajo un mismo plan científico y administrativo.

Durante su proceso se establecería la primaria como elemental, dándole dos años de estudios y la superior tendría una subsistencia de cuatro años, unos de los objetivos a fijar, sería, “ampliar los conocimientos de la primaria elemental y preparar para la vida practica a los alumnos que por variedad de motivos no lleguen a perseguir las más altas investigaciones del saber humano”⁸⁵

Conforme el paso del tiempo, se verían más interacciones institucionales con diversos ilustres, como es el caso de Justo Sierra, al apoyar otras visiones educativas, pero nunca suspendiendo el progreso. Él tenía un pensamiento partidario, positivista spenceriano, guiando esto a la política educativa, reiterando su posición: “Pedimos a la ciencia la última palabra de lo real y nos contesta y nos contestará siempre con la penúltima palabra, dejando entre ella la verdad absoluta, que pensamos vislumbrar, toda la inmensidad de lo relativo... será que la ciencia del hombre es un mundo que viaja en busca de Dios.” Cuando se pone a justificar diversas reformas en la instrucción pública, manifiesta: “La verdad era preciso aclimatar como base de la instrucción, el estudio de las ciencias, enteramente descuidado antes, y que ha venido a formar el núcleo de la enseñanza”⁸⁶; Analizando estos puntos, se había encontrado una falla en el antiguo sistema de enseñanza, punto clave para empezar a trabajar, agregándole que las

⁸⁵ Martínez, Alejandro. *Op. Cit.*, pp. 531-532.

⁸⁶ Martínez, Alejandro. *Op. Cit.*, p. 534.

circunstancias mexicanas, comparadas con las naciones con mayor número de alfabetos, dejaban mucho que desear, especialmente en el mundo cultural.

Para concebir un sistema educativo nacional, se necesitaba un proyecto que sirviera para impulsar, pasando la edad elemental, se escalaría para la rama media, esto distinguiría un selecto número de educandos, con base en su talento y predisposición, serían los que llegarían a la universidad.⁸⁷

En 1908 evoluciona la enseñanza primaria, la cual ilustró que las escuelas oficiales serán esencialmente educativas; debido a que su instrucción se consideró como único medio de educación; en 1910 Justo Sierra organizó un congreso nacional, en el cual se informa los progresos obtenidos en cada estado, y se opta por fijar linealmente el método que se desarrolló en el Distrito. En ese mismo año, se alcanzaron grandes logros, debido a la fundación de la Universidad Nacional de México; se empezó a visualizar los avances en la diversidad educativa; los objetivos plantados en este instituto fueron: “La educación nacional en sus medios superiores e ideales, logrando la incorporación del conocimiento universal a las necesidades nacionales y con una visión nacionalista.”⁸⁸ ¿Estaríamos formando nuestro propio avance nacional? ¿O solo seguimos modelos extranjeros, creyendo que funcionan?... se alude una visión heterogénea, aunque en algunas zonas abandonadas, no se podía cuantificar el impacto obtenido, debido a la poca investigación ejercida en su temporalidad, los parámetros realizados indican el seguimiento a otros modelos. ¿Cómo inició este proceso? A pesar de la gran resistencia del conservadurismo mexicano, nos remontamos al periodo anterior del Porfiriano, la educación obtuvo el incremento debido, principalmente, al desarrollo del sector oficial municipal:

Dicho sector, al aceptar la fórmula federal de la obligatoriedad de la enseñanza, favoreció la demanda de la escolaridad de amplios sectores. Al parecer, dicha norma se aplicó con más efectividad a los empleados del gobierno y en general a los estratos medios. La fuerza impulsora de la escolaridad se inició por el lado de la oferta oficial federal, municipal y estatal, pero su realización fue posible porque tanto los municipios como los estados

⁸⁷ Martínez, Alejandro. *Op. Cit.*, p. 536.

⁸⁸ Martínez, Alejandro. *Op. Cit.*, p. 538.

se encontraban en la posibilidad de auspiciar la educación, como las clientelas escolares en posibilidad de recubrirla.⁸⁹

Acá tenemos un punto importante, debido a que se dejaba a comunidades a cargo de su deber educativo, centrándose el gobierno en lugares más poblados, esto ocasiona un gran desequilibrio para ambos sectores, puesto que conforme se daba la industrialización y avance capitalista en el país, empezó a declinar algunas alcabalas (Antiguo tributo que el vendedor pagaba al fisco en una compraventa, y ambos contratantes en una permuta), ¿esto qué quiere decir? Básicamente no habría mucho mercado interno por la cuestión de oferta y la demanda, agregándole a este proceso las llamadas “Clientelas escolares”, que proviene de condiciones materiales, sociales y culturales, cualitativamente desiguales y que estas dan lugar a un proceso escolar cuyos resultados son tan heterogéneos, sumamente injustos, que mucho del talento no alcanza a escalar los ciclos escolares superiores.⁹⁰

Los que permanecían en sus comunidades atravesaron una etapa crítica que les restó posibilidades de escolaridad. Pero, además, los más afectados fueron los ciudadanos, debido a que estuvieron desvalijados directamente por el advenimiento del capitalismo moderno. Claramente las partes más favorecidas, fueron las clases alta y media, dejando por un lado al proletariado, donde se concentraba la mayor cantidad de los infantes analfabetos; Díaz quería aplicar la misma fórmula de gobernar al campo educativo, pretendía que, así como las autoridades estatales y municipales se subordinan en forma piramidal y monolítica al gobierno central, así también los establecimientos educativos locales se regirían por las pautas del núcleo central federal. Podemos apreciar que se tiene una visión poco centrada, no importa lo que los ministros se hayan esforzado por educar al pueblo, cuando el gobierno tenía la visión centrada a otras ramas de mayor importancia para ellos:

Y si, como hemos visto, el periodo de cuestión se caracterizó porque el moderno desarrollo capitalista fue sustituyendo a la forma precedente y afirmó la nueva tendencia, entonces es claro que la modernización de la

⁸⁹ Martínez, Alejandro. *Op. Cit.*, p. 543.

⁹⁰ Cisneros, José, et al. *La Educación Superior en América Latina. Globalización, Exclusión y Pobreza*. Libros red, México, 2004, p. 125.

economía vino a ser el aspecto determinante, el módulo regulador del proceso de evolución de la escolarización,⁹¹

Durante todo este proceso, hemos mencionado en repetidas ocasiones el laicismo como medio incluyente para el proceso educativo, a lo que nos preguntamos: ¿En qué año fue promulgado ese estatuto? Pues como nos hemos centrado básicamente después de la promulgación de la ley orgánica de 1888, y claramente ya está mencionado, pues nos remontamos al triunfo del liberalismo, puesto que en 1867 se hace oficial este proceso, demandando que:

La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedan prohibidas en todos los establecimientos de la federación, de los estados y de los municipios. Se señala moral en lo que, por naturaleza de su institución, lo permitan, aunque sin referencia a ningún culto. La infracción será castigada con multa gubernativa de 25 a 200 pesos, y con destitución a los culpables en caso de reincidencia.⁹²

A pesar de que existieron decretos que se habían estipulado en las leyes promulgadas, fueron muy pocos los que se llevaron a cabo, debido a diversas cuestiones internas dentro del mandato gubernamental; un ejemplo claro sería el edicto relativo a que el infante iniciaría su vida académica a los 5 años, promulgada después de 1869, entre otros aspectos que no son tomados en cuenta e ignorados.

Como se ha venido mencionando, pocos ministros se percataban del avance que se tenía sobre la educación, sí, se crearon mayor número de escuelas, pero ¿el alumnado? ¿Por qué no los mandaban a la escuela? una estudiosa del tema advierte que el propio ayuntamiento de la ciudad de México reconocía el mal en 1877:

Es melancólica y desconsoladora la impresión que deja en el ánimo la vista de los edificios destinados a la enseñanza. Los niños se encuentran aglomerados en salas bajas, humadas, tristes, mal ventiladas; y encorvados sobre sus bancos pasan la mayor parte del día en una inmovilidad incómoda siempre, pero para la infancia insoportable.⁹³

⁹¹ Martínez, Alejandro. *Op. Cit.*, pp. 544-546.

⁹² Díaz, Héctor, "La Escuela Nacional Primaria en la Ciudad de México (1876-1910)" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. 29, No. 1, México, D.F., Julio-septiembre 1979, p. 59.

⁹³ Díaz, Héctor. *Op. Cit.*, pp. 61-63.

En el régimen Porfiriano, se emplearon cuatro sistemas de instrucción básica; el primero de estos fue el individual, que consistía en hacer leer y escribir, contar y recitar la lección a cada niño separadamente, de tal suerte que los demás no aprovechaban las enseñanzas o métodos que usaban con el resto de sus compañeros. La segunda de estas técnicas, fue la simultánea, en que se juntaban diferentes grupos de niños, dependiendo su grado de instrucción y capacidad, haciéndoles leer, escribir, calcular y recitar sucesivamente por sección, de tal manera que todo el conocimiento aplicado podía ser percatado por todo el salón de clases; cabe señalar que este fue el procedimiento más común durante el Porfiriato. El tercer método era la aplicación de las escuelas lancasterianas o, como se le conocía, el sistema mutuo, consistente en agrupar a los estudiantes y dividirlos (según su aprendizaje adquirido) posterior a esto los infantes más avanzados eran asignados a un grupo de jóvenes para ejercer la labor docente. Por último, existía un sistema mixto que consistía en el empleo de los tres anteriores en formas simultáneas o sucesivas, pero de acuerdo con las necesidades y habilidades de los maestros.⁹⁴ Así vemos cómo ese gobierno quería sobresalir en las escuelas, principalmente servía para ser analizados en los congresos que se fueron dando para la mejora pedagógica institucional. La finalidad de este método era constituir una sociedad de hombres y no de maniqués, personas capaces de tener una ideología concreta y clara de su entorno; es por eso que seguirían la doctrina positivista de Comte.

Se trataba de acceder al individuo que diera la pauta de los métodos a seguir: Barreda, pero no solo eso, sino quien supiera aplicarlo: Manuel Guille; así mismo, había una persona que explicara teóricamente su utilidad: Calkins. En el país ya se contaba con un gran apoyo en materia pedagógica y se reconocía a quienes fueron los posibles maestros más sobresalientes: Laubscher y Rébsamen. Después del congreso de 1899, varios estados de la república enviaron a los maestros a Veracruz, a fin de conocer las nuevas tendencias, así como para establecer contacto con distinguidos docentes⁹⁵. Lamentablemente este proceso de

⁹⁴ Díaz, Héctor. *Op. Cit.*, p. 66.

⁹⁵ Díaz, Héctor. *Op. Cit.*, p. 68.

convivencia no alcanzó números tan altos, debido a que dentro de la investigación nos percatamos del bajo sueldo que recibían los docentes, dificultando su traslado, agregando el tiempo que se tenía que invertir en el viaje por las escasas conexiones carreteras o ferroviarias, con lo que la única población beneficiada fue la que estos educadores guiaron en el salón de clases.

Uno de los primeros veredictos que congregó a un gran número de opiniones docentes para la organización escolar, se dio en el “Reglamento para las escuelas nacionales primarias y secundarias de niñas”, impartido en 1878, el cual trataba de dirigir el camino de los planes de estudios, así como el material didáctico, horarios establecidos, al igual que la estancia en cada grado escolar.

En 1879 se da el “Reglamento para las escuelas nacionales primarias de niños”, y es hasta 1891 cuando se empieza a tener congresos pedagógicos para ver el rumbo educativo, es de vital importancia recordarlo debido que su proceso permanecería hasta 1897, pues en este año se designa que la institución elemental tendrá una duración de cuatro años, los horarios se hacen de acuerdo a los planes de los niños, los de primer nivel inician a las 9:30 am, segundo año entraban media hora más temprano y así sucesivamente, las labores matutinas terminaban a las doce del día, a excepción de los alumnos de primero, que salían a las 11:30, y por la tarde se precisaba la asistencia de todos de 15:00 a 17:00; también se confirma que la primaria superior terminaba a los cuatro semestres, con la variante que se atendía clases de 8:00 a 11:45, por las tardes deberían cubrir el horario de 14:45 a 17:00; En las escuelas nocturnas suplementarias, las clases tenían un horario de 19:00 a 21:00, según un mismo plan de materias para los tres años que tenía de duración, en forma cíclica; en este caso, el horario no varió mucho, sino que la currícula escolar era diferente dependiendo el grado escolar perteneciente, es casi seguro que estos horarios nunca fueron modificados durante el régimen porfirista, aunque se hacen oficiales en la ley de 1897. No se encuentra otra cuadrícula horaria diferente, por lo que hace pensar que siempre se llevó a cabo de esa manera⁹⁶, la

⁹⁶ Díaz, Héctor. *Op. Cit.*, pp. 71-72.

única modificación que se ve es la inserción de las ciencias, las artes y oficios que se aplicaba con los adultos, se empezaron a inculcar a los niños.

El principal problema citado para el desempeño educativo fue la falta del erario. A pesar del desglose económico que se llevaba a cabo en los informes dados por parte del gobierno, en teoría se veía muy claro, cuestión de analizar la práctica con base en los escritos para obtener otro criterio, esto lo hace notar el Doctor Manuel Domínguez, quien fue regidor en 1880 y 1893. Él mencionaba que una cosa fue lo que se discutió en el primer congreso higiénico en 1882 y otra muy diferente a lo que se redactó sobre organización, legislación y reglamentación en el congreso de 1889. En sus palabras rige la claridad:

“... y añadiré ahora, que si no todas las cosas, sí la mayor parte de ellas se encuentra en condiciones tan contrarias al aseo, a la higiene, a la comodidad, al atractivo, en fin, que en toda escuela debe encontrar el educando, que inspiran repulsión y vergüenza. En brevísimas palabras describiré esos humildes templos de la ciencia: son de ordinario casas de cincuenta a sesenta pesos de renta, es decir, viviendas de pocas y reducidas piezas, de las que alguna toma para habitación el director o directora, quedando las otras, las peores muchas veces, para amontonar, en el reducido espacio que comprenden, un centenar o más de educandos, ahí respiran, ahí estudian, ahí casi agonizan esas infelices criaturas entre el fastidio que a todo niño ocasiona la quietud requerida y la atmósfera pesada y deficiente. Se comprende con cuanto gusto saldrán de sus clases esos seres que por su edad necesitan de mucho espacio para moverse y de mucho aire que respirar; pero al salir tropiezan con otro mal: como en el mismo edificio en que se encuentra la escuela hay otras habitaciones, y en estas diversas familias cuya educación no es siempre correcta, resulta que los niños escuchan palabras o pueden presenciar escenas que la moral repugna. La clara educación de lo que indico es que la respetable cantidad de \$65,640.00 que el ayuntamiento gasta en rentas para su escuela no produce el bien que solicita, y sí puede ser en algunas ocasiones contraproducentes al objeto.”

A pesar de todos los problemas que se asumían, surgieron otros sucesos que retrasaron este juicio, como fue el desarrollo de diferentes tipos de epidemias que se desataron en 1898, mencionando que en los meses de marzo hasta agosto hubo un brote de sarampión, la escarlatina y otras afecciones complicadas a veces con la difteria; las instituciones llegaron a ser grandes focos de infección, todo esto por la mala distribución que se daba a la higiene institucional, pero no solo eso, se le culpaba a la mala alimentación de los estudiantes, alegando que en sus casas al tener mal aseo, traspasaban las infecciones a los demás, un año después se

encontró que el pulque causaba problemas, prueba de ello fueron las campañas que se hicieron, principalmente en el centro del país, sobre el alcoholismo y sus males, este curso era dado en cuarto año, para tener conciencia de qué contenía lo que se consumía⁹⁷.

Como último punto se mencionará sobre el trato al alumno de parte del docente, desde que se inicia el proceso educativo en el país, después de la independencia, se tenía una idea antigua que, con castigos, golpes y azotes, se corregiría la actitud de un niño mal portado, conllevando un pensamiento mal formado, lo cual se venía arrastrando a lo largo de la historia educativa del país, hasta darse cuenta que al usar otros métodos obtenían mejores resultados, regalando cosas a los niños que eran bien portados, se empezó a utilizar la psicología inversa, obviamente cada maestro tenía su sistema, aunque hubo un intento legal por prohibir sanciones fuera del sentido común, existían sanciones tan drásticas como encerrarlos en un pozo, pegarles y un gran número de acciones que hacían parecer a las escuelas, unas cárceles.

Protasio Tagle dictaminó algunas sanciones que se podían llevar a cabo, con un sentido más consciente:

Amonestación en privado o público y expulsión de clases por un día. En dado caso que el asunto haya sido de mayor gravedad, quedaba en consideración del docente si aplicaba una pena máxima, de ser así, se tenía que asesorar del director; esta máxima autoridad tenía el poder de expulsar de forma temporal o definitiva al estudiante, según el asunto lo requiera.

En el reglamento interno de marzo de 1884, ordenaba tratar con afabilidad a los alumnos y, con circunspección, compostura y aseo, darles buen ejemplo. Al pasar de los años se iban a ir modificando esos textos o como fue el caso, extendiéndolos: “Al niño no se le debe pegar para corregirlo; el encierro en un calabozo, tan generalizado en todos los establecimientos, presenta también grandes inconvenientes”, se insistía en no atrasar la hora de alimentación, en lugar de esos castigos, se sugería establecer una vigilancia preventiva que ayudaría al alumno a

⁹⁷ Díaz, Héctor. *Op. Cit.*, pp. 79-80.

conservar el debido orden y evitara la aplicación de sanciones correspondientes a la gravedad de su falta⁹⁸.

Para 1896, se reordenan estas ideas, para tener una buena interacción alumno-docente, dentro del reglamento de las escuelas nacionales primarias, formulan el principio general que debía privar al aplicar las sanciones: “En ningún caso se aplicará en las escuelas oficiales o particulares castigos que degraden o envilezcan a los niños” y en dado caso que estos nuevos regimientos no se lleven a cabo, el sancionado será el educador. Se supone que a la institución se iba a educar, ¿Dónde quedaba la educación en golpear brutalmente a un niño cuando se portaba mal? He ahí donde se debe reflexionar si se estaba haciendo lo correcto, las sanciones por perturbar el orden social, iban desde una amonestación personal, hasta el despido; aunque no todo era malo, también existían premios a los niños, pero influía la moralidad, la conducta, el aseo, y la más importante, la calificación; más que nada el sistema tenía una ideología que se plasma en el reglamento de 1896, la elaboración de un examen era de suma importancia, es por ello que establecía una duración no mayor de diez minutos y no menor de cinco, esto si se trataba de estudiantes de escuelas elementales o suplementaria, ya que en centros superiores o complementarios, se manejaba otro límite de tiempo.⁹⁹

Para el sistema de resultados en los exámenes se usaba las siguientes abreviaturas: M= medianamente, B= bien, M. B= muy bien, P. B= perfectamente bien. Esta forma de calificar existía desde los tiempos de Juárez, no se sabe con exactitud si se usó después de su salida del poder, pero se legaliza en 1891, por medio del reglamento interno de las escuelas oficiales elementales. Con todo esto, la misma comisión dispuso dos series de premios a los alumnos, una de ellas consistía en una medalla de oro, dos de plata y tres de bronce, esto únicamente se les daría a los alumnos más destacados de cada establecimiento (solo aplicaba en el centro del país).

⁹⁸ Díaz, Héctor. *Op. Cit.*, p. 83.

⁹⁹ Díaz, Héctor. *Op. Cit.*, p. 84.

Pedro Rincón indica que, en 1884, gracias al gasto de tres mil pesos destinados a comprar juguetes con que premiar la puntualidad y asistencia, se notó una considerable mejora en este sentido. A partir de 1891, los premios se empezaron a repartir, basándose en los promedios obtenidos; para ello se le empezó a dar un número a las letras: M=0, B=1, M. B=2, P. B=3. Estas recompensas otorgadas consistían en algunos diplomas, así como medallas u objetos de utilidad, hasta podía ser un recreo. Una vez que se haya culminado de modo satisfactorio la primaria elemental, debía recibir del director de la escuela una boleta en que se consignaba que había presentado el examen respectivo, de acuerdo con la ley reglamentaria de 1889, un documento que era de suma importancia, ya que le permitiría trabajar en algún puesto público, como empleado al servicio del estado¹⁰⁰. Durante este periodo se pueden observar varias cosas, una de ellas y la más importante sería, la poca fe tenida por parte del gobierno a la educación, pero conforme se va progresando y no se tenía interrupciones tan notables como lo hicieron otras administraciones, se hace hincapié en esta rama.

CAPÍTULO 2. – EDUCACIÓN ELEMENTAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS DURANTE 1880-1900

2.1 Contextualización socioeconómica de Chiapas (1880-1900)

Para este apartado, analizamos a Chiapas conforme a la estructura que tuvo durante la temporalidad trabajada en el proceso educativo, sabiendo a grandes rasgos que el estado a lo largo del siglo XIX no fue una gran potencia económica ni industrial; más que nada se regía por la agricultura, al ser una de las actividades más propicias, aunque el ingreso monetario solo se reflejaba para unos cuantos al ser precario el salario percibido por los jornaleros. En algunos casos, el alojamiento e insumos eran la única forma de remuneración. Este sistema prácticamente feudal

¹⁰⁰ Díaz, Héctor. *Op. Cit.*, pp. 85-86.

no permitía la eficiencia en el ámbito académico, más que nada ¿qué podíamos esperar de unos infantes que debían levantarse de madrugada para trabajar su jornada, desperdiciando toda la mañana en el campo en vez de estar en la institución escolar?

En el ámbito económico durante el siglo decimonónico, el estado se vio afectado por una serie de conflictos locales, los cuales tenían sus orígenes en la empatía política basada en el interés que tenían los terratenientes en el deterioro de las familias particulares, cuyo panorama no pintaba nada bien al encontrarse desposeídas y sin poder alguno de hacer valer sus derechos, cuya tierra y trabajo fue con frecuencia el foco de disputa, aunque la diplomacia nunca fue un asunto de clase o raza, sino de posicionamiento geográfico.

Teniendo presente que en anteriores épocas Chiapas estaba topográficamente dividido de forma distinta, así como hoy mantiene divisiones municipales, en algún momento dichas regiones fueron conocidas como departamentos. Aclarado este punto, vemos a los cultivadores del valle central identificarse y alinearse con liberales en un arreglo mutuamente beneficioso, debido a las ventajas que obtendrían en un impacto rentable; entrando en contexto, dilucidamos que posterior a la independencia, empezaron a crecer ideologías antagónicas (liberales y conservadores); durante su consolidación nacional, posterior a una gran cantidad de guerras civiles entre estos, el poder era ejercido por la facción que tuviera más aliados. Después de la república restaurada esta batalla prácticamente la habían ganado los liberales; aunque en regiones aledañas no tenían ese poder por completo, simplemente era cuestión de tiempo para acaparar todo el país.

“Su territorio contiene valles hermosos y montañas magnificas”¹⁰¹, menciona un escrito del general Vicente Filisola en 1823, tras su paso por la provincia de Chiapa. Este individuo, de origen italiano y proveniente de España, se incorpora a la facción de Agustín de Iturbide con la finalidad de que las provincias centroamericanas consoliden su independencia; habrá de ser un actor de los sucesos de 1823 que

¹⁰¹ Benjamin, Thomas. *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre*, Grijalbo, México, 1995, p. 30.

conducen a la aparición del movimiento de Chiapa Libre, sucesos previos al final desenlace que representa la agregación de Chiapas al país mexicano al año siguiente.

La Sierra madre chiapaneca, una cordillera volcánica que se alza a partir del istmo de Tehuantepec, donde domina la topografía de la región; los valles centrales, cuya elevación va de 450 a 750 metros, son mismamente llamados los bajos centrales, la gran Depresión y tierra caliente, donde fluye el río grande de Chiapas. El Valle Central está compuesto de varias depresiones aluviales anchas, posee tierras fértiles y extensos pastizales, y es por lo común caliente y seco. La Meseta Central, con una elevación entre 1500 y 2100 metros, mejor conocida como los Altos o tierra fría, se eleva abruptamente a partir del valle de Chiapas, dominando la porción norte de la sierra madre, esto oculta una gran acumulación de cultura e identidad, pues aquí yace el hogar de la vasta mayoría de pueblos nativos del estado, hablantes de lenguas como la Tzotzil y Tzeltal, de la familia lingüística maya, pues como se sabe, durante la época precolombina se albergaron estas culturas, de las cuales, hoy en día aún predominan rasgos significativos de esa descendencia. El litoral del Pacífico, conocido como Soconusco, limitado por la sierra madre y el Océano, contiene una planicie del mar no más de 40 kilómetros de ancho.¹⁰²

Escrutamos la separación vivida sobre la biodiversidad del estado, aunque hoy en día se menciona que se conserva la misma variación natural al ser uno de los sitios con mayor número de materia prima. Ahora bien, se aludía a un expedicionario del centro de México, el cual recorrió estas tierras en un intento de unión entre las antiguas capitanías (labor consolidada posterior a las fechas planteadas en estos relatos). Se discute que la provincia constaba de ciudades, las cuales eran Ciudad Real y Comitán, englobando a tres pueblos, Tuxtla, Tonalá y Palenque, así como 157 poblados; la capital de la comarca, se encontraba situada en Ciudad Real de Chiapa de los Españoles, localizada en el valle de Jovel en los Altos Centrales. Esto hace captar las divisiones geográficas mantenidas, durante el recorrido de Vicente

¹⁰² Benjamin, Thomas. *Op. Cit.*, pp. 30-32.

Filisola, quien afirma: “A pesar de la fertilidad este condado es extremadamente pobre”, pues ese era el entorno de la región chiapaneca durante esas fechas, una tierra rica con un pueblo pobre.¹⁰³

El nivel de explotación en el que se encontraban estas tierras era muy marcado, aunque la población hacía uso de sus mismos recursos, gran parte de éstos les eran reclamados en forma de tributos o diezmos por parte de terratenientes; el pueblo no podía sobresalir económicamente en esta situación, mucho menos aspirar a un alto nivel de estudios, percibiendo un contexto económico-educativo en el cual existía un nulo desarrollo académico. Simultáneamente, la mayor parte de los privilegiados se aglomeraron en la antigua capital, cuyo poder y holgura provenían de privilegios y prerrogativas impregnados en el sistema de gobierno de la Centroamérica colonial. Encima de todo, los ladinos o mestizos se veían obligados a competir con agricultores y ganaderos criollos como rivales, quedando sin ningún tipo de oportunidad frente a ellos, lo que significaba un acto de egoísmo, condicionando sus oportunidades a un sistema de castas donde ladinos y mestizos eran considerados inferiores, aun sabiendo que esa preeminencia le correspondía principalmente a gente, la cual llevaba generaciones trabajando en esos condados. Los campesinos vivían modestamente de la tierra del Valle Central, puesto que esas eran las áreas más fértiles para su cultivo, en los alrededores de Chiapa, Tuxtla, San Bartolomé y Comitán, conocida por ser una planicie de pastizales al sur de la capital; principalmente se producía azúcar, algodón, maíz, de igual manera se criaba ganado y caballos para exportar a Guatemala, así como otras partes de México. Esto ocasionó una problemática, debido a que a finales del siglo XVII y principios del XVIII, se habían mal definido en Chiapas dos grupos de colonos de habla hispana localizados regionalmente¹⁰⁴; en términos terrenales, la fuerza de trabajo y el poder político fueron los pioneros que con el pasar del tiempo fueron urdiendo una situación muy complicada.

¹⁰³ Benjamin, Thomas. *Op. Cit.*, p. 33.

¹⁰⁴ Benjamin, Thomas. *Op. Cit.*, *loc.cit.*

De todos los procesos históricos que ha pasado el estado, se ha considerado una como la más trascendente la agregación de Chiapas al imperio mexicano. Aunque también se considera su comercio relacionado gracias al proceso formativo del siglo XVIII al XIX, las relaciones eran más estrechas con México, dejando un poco de lado a Guatemala. En este momento se resalta la importancia educativa, comprobando nuevamente que la sociedad letrada tenía mayor facilidad para dominar a su conveniencia. Sobre la participación de los indios en la votación, Matías Romero argumentó que: “si por ignorancia no podían apreciar la importancia de su voto, ese mal sería siempre menor que si el resultado hubiese sido lo contrario, esto es, que los pocos hubieran anulado el voto de los muchos, con el pretexto de que no eran lo suficientemente ilustrados.”¹⁰⁵

A partir de 1830, hasta las guerras civiles de los 50 aproximadamente, dos facciones regionales importantes lucharon por el control de tierras con un predominio comercial en las zonas de los Altos y rancherías del Valle, posteriormente nos describe el antropólogo Jan Rus: “Casi toda la comunidad indígena había sido despojada de su “excedente”. Pero esto no significaba que solo iban a quedar en manos de un sector, sería muy ingenuo pensar eso, lo que pasó fue una guerra entre los mismos Finqueros para aprovechar las mejores tierras, las cuales estaban situadas en el Valle Central, coordinada por los Dominicanos”. En tanto ocurría este proceso, el gobierno conservador decreta en 1844 la ley agraria que permitiría a los ciudadanos titular terrenos baldíos, aunque ya estuvieran ocupados por la clase privilegiada, de esta manera se controlaría la sobreexplotación vivida en la zona de los Altos, considerando el impacto hacia grandes terratenientes los cuales iban a buscar medidas de un contragolpe. Es por ello, la prohibición de exportar ganado fuera de Chiapas como medida de afectar económicamente a estos sectores agropecuarios. Al indagar en estos lapsos, se menciona un problema superior a los antes planteados, basándose en ideologías antagónicas, donde se involucran los trasposos de poderes y al no priorizar ese punto, el resto del sistema no funcionaría correctamente, es por ello que en 1858 el Gobernador Corzo transfiere el dominio

¹⁰⁵ Benjamin, Thomas. *Op. Cit.*, p. 38.

de San Cristóbal hacia Tuxtla como prevención, solamente hasta que se apaciguaran los atentados habidos, llegando a 1861 donde se devuelve el régimen hacia los Altos.¹⁰⁶

Durante 1870-1890, el estado fue gobernado por un grupo de caciques con menor magnitud en comparación a la forma tradicional, aludiendo que poseían rasgo de empatía; debido a que estos generadores del “Cacicazgo” se describen como soldados de la revolución liberal, participantes de la rebelión porfirista en Tuxtepec, terratenientes ricos y jefes políticos; hombres poderosos fueron los divisores de Chiapas en esferas de influencia y control, encabezaron una burocracia de todo nivel, donde algunos funcionarios recibían órdenes directas ya sea de mandatarios locales o del presidente desde la Ciudad de México, remarcando que ninguno de estos ilustres ocupó más de dos veces el poder. Otra percepción analítica en materia económica vivida en el estado durante los 60 y 80, se focaliza en materiales de principal exportación a diferentes puntos nacionales o internacionales; continuando para finales del siglo XIX bajo las propuestas del General Porfirio Díaz, convocando a asentarse grandes empresarios extranjeros, los cuales propondrían un propósito para esta región, gracias a su producción de siembra. Gradualmente fueron teniendo amplitud hasta la integración al mercado del Atlántico Norte con variedad de productos, tales como café, cacao, algodón, azúcar y caoba. Aunado a eso, se establecen negocios en diversos municipios; actualmente nadie sabría reconocer a Guillermo Steinpreis, quien abrió una cervecería en San Cristóbal, o Hermann Munch, quien instaló una farmacia. Si continuáramos de esa manera, se llegaría a un sinnúmero de ejemplos, definiendo como un conjunto alemán socorriendo una reactivación económica. A lo largo del tiempo, la población creció paulatinamente, generando nuevos trabajadores de campo, y en un proceso de larga duración ocasionó el expansionismo de propiedades rurales, creando un sistema antañón de trabajo denominado “peonaje por deuda”, que fue la utilización de la mano de obra basándose en un antiguo sistema de control por parte de los hacendados. El general y gobernador Miguel Utrilla mencionó que tales condiciones

¹⁰⁶ Benjamin, Thomas. *Op. Cit.*, pp. 42-45.

podían “explicar la falta de educación en los sirvientes, por su carácter severo y duro, por la pereza que les es proverbial, por costumbre y por hábito y por ser la única manera de sujetarlos a la obediencia”; durante este periodo se empezó a observar trato de algunos municipios y se comenzó a llevar protocolos legales, los cuales designaban obligaciones y derechos a los hacendados a favor de sus trabajadores. Durante el desarrollo del proyectos se dan múltiples adversidades, entre estas funge la pérdida monetaria de un ferrocarril que conectaría San Cristóbal -Tonalá, los prácticos de la geografía chiapaneca, observaron la mala comunicación entre sus líneas carreteras; sin embargo, la gestión pública trataba de atribuirse acciones, aunque era imposible desviar la atención, estos individuos, poseían grandes extensiones de tierra y sabiendo los puntos a su favor, solapados por el presidente de la república, hasta que Jesús Rabasa, un rancharo del departamento de Tuxtla, escribe en 1879: “No hay seguridad, ni garantías y mucho menos confianza, el hombre honrado es preso y maltratado.”¹⁰⁷

En 1881 Federico Larráinzar describía la situación que imperaba en el campo de las comunicaciones:

La absoluta falta de buenos caminos es la única causa del estancamiento de los negocios, de la parálisis que aqueja a la agricultura, comercio e industria, de los síntomas de la triste decadencia que por doquiera se nota. Nada tan defectuoso, en efecto, como esas rutas. Sendas practicadas por los aborígenes en las espesuras de las selvas, o por las laderas o costumbres de las serranías, donde con extremo peligro y dificultad pasan las bestias, haciéndose en general los viajes a pie y conduciéndose las mercancías a espaldas de infelices cargadores; tal es el aspecto que por los años han presentado. He aquí porque, encerrando Chiapas un tesoro de producción agrícola, se han mantenido pobres sus habitantes e insertes sus magníficos elementos de prosperidad. En mucha parte, culpa es de los pasados gobiernos de México tan grande atraso, tan triste situación. Concentrando sus afanes en fomentar las empresas materiales a los estados céntrales, favoreciéndolos por cuantos medios estuvieron a su alcance, pudieron tener cuantiosos beneficios, en tanto que a Chiapas casi se le abandonaba por completo, teniéndolo aislado, cual si no fuera parte integrante de la república mexicana.¹⁰⁸

¹⁰⁷ Benjamin, Thomas. *Op. Cit.*, pp. 54-56.

¹⁰⁸ Pérez Salas, María Esther y Diana Guillén. *Chiapas, una historia compartida*. Instituto Mora, México, 1994, p. 168.

Conforme el paso del tiempo se empezó a dar solución algunos asuntos de origen agrícola con la extensión de fronteras; no obstante, volvieron a renacer problemas que no fueron solucionados; la principal importancia se encontraba en función, afectando el progreso buscado, fungiendo la élite ascendente una capacidad, la cual manejaría todos los hilos del poder local. Emilio Rabasa observó diversas situaciones, las cuales eran factores adversos a la permanencia de San Cristóbal como capital, como el alto costo de los alimentos en esa región, que repercutía en el ingreso familiar; de la misma manera la apatía de los “Coletos” contribuía al nulo avance, sumándose la indebida influencia del clero, apuntando la importancia comercial que empezaba a tener la región del valle central. Sin más preámbulo y con criterios sólidos se hace el traspaso de poderes a Tuxtla en 1892, de manera definitiva, cambiando de alguna manera y dándole otro sentir a la geografía del lugar. Mientras los Altos se encontraban con ruta comercial a Guatemala (manteniendo fuertes vínculos), Tuxtla representaba la puerta que conducía a la ciudad de México. Lentamente se va teniendo un beneficio en común, aun perdurando grandes problemas de urgencia, como lo fueron: los tenedores de bonos del ferrocarril chiapaneco, que tras una crisis demandan su pago haciendo una suma de 30,000 a 200, 000 pesos en tan solo cuatro años, debido al sistema fiscal hallándose en la completa desorganización y corrupción absoluta; tras estos sucesos se tuvo que poner cartas en el asunto, guiándose por sugerencias de la comisión encargada en ese ámbito haciendo reportes trimestrales, los impuestos generados eran para las deudas en pie, estos programas fueron un éxito suscitando ingresos de 180,000 a 359, 000 pesos entre 1891 y 1894, esto provocó por primera vez en Chiapas, que los impuestos por propiedad fueran más significativos que el antiguo tributo de captación; el beneficioso nuevo orden fiscal proporcionó los recursos para mantener el programa de obras públicas yendo desde la construcción de caminos hasta la creación de escuelas.¹⁰⁹

En cuestiones educativas se idealiza a Rabasa como uno de los pocos dirigentes que puso mayor hincapié en las regiones. Impulsó directamente las primarias

¹⁰⁹ Pérez Salas, María Esther y Diana Guillén. *Op. Cit.*, pp. 162-167.

rurales agregando un impuesto que debería ser utilizado en las mismas, y promulgando la ley que obligaba a los terratenientes a mantener una institución si en su propiedad residían más de diez niños en edad escolar. No todos los municipios contaban con los ingresos suficientes para estos proyectos, enfrentando adversidades. Su objetivo era supervisar el establecimiento de nuevas escuelas, la formación adecuada de los profesores y la creación de programas de trabajo uniformes para toda la entidad. Aunque Emilio Rabasa solo permaneció unos pocos años en el poder, su legado continuó gracias a que los sucesores tenían la misma ideología apoyando toda clase de transformación, lo que nos hace nombrar la importancia que se le da a este ramo durante la época “Rabasista” en un proceso de diez años:

“Para apreciar el progreso que la instrucción pública ha alcanzado en diez años, bastará con hacer notar que en 1897 había en el estado 91 escuelas oficiales, 116 profesores (ningún normalista) y 3047 inscritos. Tenemos pues en la actualidad un aumento de 5953 alumnos, que representan el 195% de exceso sobre el número que hace una década concurría a las escuelas. En cuanto a estas, el aumento ha sido de 72, es decir, de 79% y excesos de profesores de 98 ósea de 84%.”¹¹⁰

Los procesos designados para la rama educativa, tuvieron complicaciones en cualquier parte de la región, percatándonos sobre los factores, afectando etapas que son importantes para lograr mejor éxito, en virtud de ello, fue la falta de apoyo por las autoridades correspondientes, debido a la discriminación demostrada que fue sumamente brutal, lo cual se observa en la siguiente descripción: “se viene diciendo y repitiendo desde hace una centuria, que la escuela será la redención de esa raza india, con el objetivo de cambiar a estos ciudadanos por medio de la institución, sería necesario llevarlos hasta la montaña, a la serranía, al desierto, a donde quiera que exista un grupo de chozas habitadas por los hijos de esa raza, lanzar sobre ellos legiones de apóstoles que les llevarán el pan del espíritu en forma de libro; aun así, la obra sería lenta, tardía. No existe más que un medio práctico, violento, eficaz, rápido, tal como las circunstancias lo exigen para elevar la raza caída a la categoría de hombres útiles para la patria y para la civilización humana. Ese medio es la colonización en gran escala; la que inyecte sangre nueva en la del

¹¹⁰ Pérez Salas, María Esther y Diana Guillén. *Op. Cit.*, pp. 162-167.

indígena, la que haga posible asimilar la civilización, que sirva en la escuela objetiva y destruya sus hábitos de indolente pereza, así como despertar en la noble ambición, que le arranque el fango de los vicios [en] que hoy se revuelca esa pobre raza”¹¹¹. El poco interés de superación era notable, pero no existía justificante de ser orillados a sublevarse, siendo productos de un proceso obligatorio durante siglos pasados; fue este sector agrícola y ganadero que constituyó el pilar de la economía estatal. De acuerdo con la zona se determinaba la variedad de productos extraídos y ciertas regiones encargadas de recaudar los recursos solicitados por el exterior que tenían mejor impacto beneficiario (café del Soconusco, madera de la selva, azúcar y ganado del centro). La jerarquía como se desarrollaba la sociedad, se conforma en primera instancia por el amo o terrateniente, de ahí, quien también era el encargado de las cárceles y los castigos corporales, de igual forma, tenía el poder de rentar el dinero a los arrendatarios rancheros; recibía la ganancia comercial, disponía con mayordomos y esclavos negros. Los trabajadores que más laboraban eran aparceros baldíos que estaban endeudados, mozos gañanes sujetos a deudas hereditarias y jornaleros eventuales para producción.¹¹²

La imagen preliminar muestra el sistema jerárquico del periodo, así como un desarrollo social, dando panorama sobre la clase asalariada, minimizada a no pasar un tiempo dentro de la alfabetización, debido a su contexto, priorizando su ingreso alimenticio diario.¹¹³

2.2 Situación política y normativa de la educación en Chiapas durante 1880-1900

En este apartado se analizarán todos los programas impartidos dentro del estado, mencionando leyes, las cuales fueron evolucionando a lo largo del tiempo para obtener un mejor sistema; así como la implementación de congresos pedagógicos, llevados a cabo en la obtención contextualizada sobre la situación en cada estado

¹¹¹ Mallén, B. “La regeneración de la raza indígena”, *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 30-abril-1911, vol. 1, Núm. 8, pp..1-2.

¹¹² García de León, Antonio. *Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Colección problemas de México: Editorial Era, 2002, p. 125.

¹¹³ García de León, Antonio. *Op. Cit.*, p. 126.

centrando nuestro interés en uno particularmente. El proyecto no fue notable a gran escala, en base a la ruptura gubernamental repetitiva, principalmente no ostentaban la misma ideología para darle una continuidad; hasta finales del siglo XIX, concretando los pensamientos en una misma línea “Progresista”.

Durante el desarrollo de este fomento, se pulen las bases creando un Fondo de Instrucción Pública, emitiendo leyes educativas ayudando a una mejor organización. El presidente Benito Juárez el 02 de diciembre de 1867, sede “que en virtud de las facultades de que me hallo investido, y considerando que difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes, he venido en expedir la siguiente: Ley orgánica de la Instrucción ¹¹⁴”. Contando con seis capítulos donde cada uno abarca diferentes ramos, desde la ilustración mental hasta la profesional, así como los diferentes medios educativos que se planteaban en el país, remarcando su implementación solo en el Distrito Federal, sirviendo como pilar para un acoplamiento nacional; señalando los principales puntos de mayor relevancia de los capítulos en incumbencia de la investigación: en el **Capítulo I** menciona a la instrucción primaria, como primer artículo, designa que el Distrito poseerá las escuelas necesarias que le exija su población y éstas tendrán fondos municipales para su apoyo económico. En la misma región habrá cuatro instituciones de nivel elemental siendo una de estas solo para niñas; adicional a los puntos fue la implementación de materias que tendrían los varones dentro de sus aulas educativas: “Lectura, escritura, gramática castellana, estilo epistolar, aritmética, sistema métrico decimal, rudimentos de física, de artes, fundados en la química y mecánica práctica (movimiento y engranajes), dibujo lineal, moral, urbanidad y nociones de derecho constitucional, rudimentos de historia y geografía, especialmente de México.” Existe un punto que no se termina de especificar en principios de esta ley, pero sin embargo ya se tenía planeado su cambio inmediato, se trata del quinto inciso de este primer capítulo que menciona que la instrucción

¹¹⁴ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal. *Op. Cit.* (Consultado el 10/06/2020 a las 02:00 pm), p. 1.

primaria es gratuita para los pobres y obligatoria en los términos que dispone el reglamento de esta ordenanza.¹¹⁵

Mismamente en este reglamento, existieron grandes establecimientos ayudando a la formación del estado educativo y posteriormente se extendieron a todo el país. Sería el caso de la Escuela Normal, la cual se encargaría de enseñar numerosos métodos de aprendizaje en términos pedagógicos, de igual forma la comparación de sus respectivas ventajas e inconvenientes. Otra institución que desprendería mucho interés posterior a la elemental, debido a que sería su seguimiento académico es la de Artes y Oficios. En estas instituciones se divulgarían las materias de: “español, francés e inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, física y nociones de mecánica, química general, invenciones industriales, química aplicada a las artes, economía y legislación industrial, práctica de artes y oficios en los talleres que se establecieren conforme a los reglamentos que se dictaren.”¹¹⁶

En el **Capítulo III** se extienden normativas reguladoras sobre los procesos administrativos, planteando una fecha de inscripción a las instituciones, establecida el 15 de diciembre y su cierre el 31 del mismo mes. Sin embargo, les darían una prórroga en el mes de enero; también dicha situación se plasmaría en el sistema de exámenes, en el inciso I. I. I. menciona que las evaluaciones parciales iniciarían el 15 de octubre antes de empezar el curso del año siguiente. Continuando con el II. II. II. Estas pruebas contarían con un grupo compuesto de tres docentes quienes fungirían como jurado, recalcando que el maestro titular no estaría presente. Entre otros puntos, dentro de la administración mostrada, el inciso 22 alude dentro de la primaria, al reconocimiento de tres géneros docentes: Primera, Segunda y Tercera clase; para este proceso, era de suma importancia entender la división de géneros, debido a la separación laboral, los exámenes se aplicaban a los individuos

¹¹⁵ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal. *Op. Cit.* (Consultado el 10/06/2020 a las 02:10pm), p. 1.

¹¹⁶ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal. *Op. Cit.* (Consultado el 10/06/2020 a las 02:26pm), p. 5.

dependiendo si eras mujer u hombre, como se observa en las siguientes descripciones:

Para obtener título de profesor de instrucción primaria de **primera clase**, se necesita haber sido aprobado en los exámenes hechos conforme á esta ley y los reglamentos que se expidieren, sobre las materias siguientes:

Español, francés, inglés, teneduría de libros, taquigrafía, aritmética, álgebra, geometría, rudimentos de geometría analítica y descriptiva y de cálculo infinitesimal, nociones de física, nociones de historia natural, cosmografía, geografía física y política, cronología é historia, literatura, ideología, gramática general, lógica, moral, higiene doméstica, métodos de enseñanza, sus respectivas ventajas é inconvenientes

Para segunda clase: español, francés, taquigrafía, teneduría de libros, aritmética, álgebra, geometría y rudimentos de física y de historia natural, nociones de cosmografía, geografía física y política, cronología é historia, higiene doméstica, métodos de enseñanza, sus respectivas ventajas é inconvenientes.

Tercera clase: español, teneduría de libros, aritmética, rudimentos de algebra, de física, de historia natural, de geografía, de cronología, de historia, de agricultura, de higiene doméstica, métodos de enseñanza, sus respectivas ventajas e inconvenientes."¹¹⁷

Lo antes plasmado, solo aplicaba para los varones, en el caso de las mujeres percibían otro proceso con el fin de completar el ideal común forjado de manera cualitativa, minimizando al género femenino y considerando su aporte en beneficio al hogar, incubando materias de cultura general:

“Primera clase: Instrucción primaria: Todos los ramos del art. 4o. Instrucción secundaria: Gramática española, francés, italiano, rudimentos de álgebra, geometría y cosmografía; geografía física y política, elementos de cronología, historia general é historia de México, teneduría de libros, medicina, higiene y economía doméstica, deberes de la mujer en sociedad, deberes de la madre con relación á la familia y al Estado, dibujo lineal, de figura y ornato, nociones de horticultura y jardinería y métodos de enseñanza comparados.

Segunda clase: Instrucción primaria: Los del art. 4o. Instrucción secundaria: Gramática castellana, francés, correspondencia epistolar, rudimentos de algebra y geometría, de geografía física y política, de cronología é historia general y de México, nociones de teneduría de libros, deberes de la mujer en sociedad y de la madre con relación á la familia y al Estado, dibujo lineal y de ornato, labores manuales, medicina, higiene y economía domésticas, métodos de enseñanza comparados.

¹¹⁷ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal. *Op. Cit.* (Consultado el 10/06/2020 a las 08:00pm), pp. 6-7.

Tercer clase: Gramática castellana, correspondencia epistolar, medicina, higiene y economía domésticas, deberes de la mujer en sociedad y de la madre con relación á la familia y al Estado, dibujo lineal y con arte que pueda ser ejercido por mujeres”.¹¹⁸

Al pasar de los años, sigue habiendo problemas internos tras las guerras civiles vividas la mayor parte del siglo XIX, se veían intereses muy alejados en mejorar el nivel educativo en el país. No se había vuelto a verificar a estos programas hasta que en 1881 se empiezan a concretar dichas ideas reformadoras y en 1882 cuando sale un nuevo dictamen, expedido por el presidente Manuel González, quien era “compadre” de Porfirio Díaz y ocupa su lugar mientras él sale del poder por un tiempo para regresar en 1884.

Quien llevaba la batuta de Ministro de Instrucción Pública era el ilustre Ezequiel Almonte, planteando nuevos artículos, guiándose de todos los cambios que se vivieron en este largo periodo de ausencia. Un importante punto a mención, es el nulo olvido para este ramo, dando pequeños aportes, precisándose en esta nueva ley, teniendo un valor más eficaz para la aplicación institucional; era muy común ver la imitación de programas o métodos empleados en otros países, un ejemplo era la influencia de la “Ley Ferry”, a su fundador Jules Ferry se le emplea principalmente en países como Francia para procurar separar lo eclesiástico de lo educativo, creando métodos laicos, porque al ser de la corriente positivista, necesitaba un método científico experimental y comprobable, lo que la escolástica no podía aportar.

Durante este periodo se dio un enfoque a la educación diferente con la visión de incorporar al sector salud. En 1882 se celebró el primer congreso higiénico pedagógico que fungió de diversas maneras para un cambio importante en todo el país; cabe recalcar que no fue de manera inmediata, experimentando retraso para ser actualizado en toda la nación. Los puntos cardinales serían controlar la higiene dentro de las escuelas establecidas, tomando diferentes métodos para efectuar de una manera concreta, estando sujeto desde el modelo inmobiliario con el que

¹¹⁸ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal. *Op. Cit.* (Consultado el 10/06/2020 a las 08:26pm), pp. 6-7.

contaban las aulas, características especiales que deberían tener los libros y útiles escolares, mejorar los métodos de enseñanza que deberían ser desarrollados sin comprometer su salud, así mismo se mencionaba sobre la repartición diaria de los trabajos a elaborar y algo de suma importancia, la activación corporal que se debía impartir como una forma de actividad física. Mismamente se buscaba evitar que los alumnos fueran un foco de infección para sus compañeros en cuanto a enfermedades.¹¹⁹

El autor intelectual de este congreso fue Ildelfonso Velasco, con la visión de regularizar la higiene que en su momento ninguna institución respetaba, o que más bien, no implementaba; si se tenía en cuenta el sitio establecido para las aulas de clases, se encontraban cuantiosos colegios en vecindades a lado de caños abiertos o depósitos de basura, residiendo ahí la importancia de este congreso, sumando la existencia de alumnos con problemas de tuberculosis, tifo, viruela u otras enfermedades que marcaban un índice de mortalidad en jóvenes de 15 años.¹²⁰ Un punto importante en estas ideas planteadas, fue la orientación de las aulas: Deberían estar hacia el este, noreste, con materiales de construcción sólidos, ligeros, refractarios a la humedad y los malos conductores de calor, los salones de clases estarían bañados por la luz natural directa a la que se considera agente poderoso para conservar y ampliar la salud de los infantes, así como dotados de agua; mismamente debían contar con espacios para desarrollar la actividad física-corporal.¹²¹

Se está consciente de enfermedades o padecimientos que son irreversibles, pero sí controlables, ante esto también se necesitaban algunas tácticas de prevención, las cuales no podía ser ejecutadas por una persona sin conocimientos médicos, de modo que el mismo congreso pidió al gobierno nombrar médicos inspectores de la higiene escolar, quienes vigilarían que se cumpliera todo lo aprobado en esa asamblea; fue ese momento histórico cuando se anexó dicha profesión al ámbito

¹¹⁹ Carrillo, Ana María. "El inicio de la higiene escolar en México: Congreso Higiénico Pedagógico de 1882". *Revista Mexicana de Pediatría* vol. 66, número 2, Mar-abr. 1999, p. 71.

¹²⁰ Carrillo, Ana María. *Op. Cit.*, p 72.

¹²¹ Carrillo, Ana María. *Op. Cit.*, *loc. cit.*

educativo. Posteriormente se preveía un cambio completamente diferente para un bien social, al exigirle al estudiante ser vacunado, siendo requisito indispensable al ser inscrito, también, acudir a un oculista para hacer constar no tener problemas de vista, aquellos que tuvieran algún tipo de padecimiento se les solicitaba una constancia explicando las medidas requeridas, mismamente ser apto para recibir clases. El motivo principal del colegiado no era cambiar materia, pero ante un análisis psicológico - educativo y todo el proceso neurológico:

Proponían cómo materias que los niños debían estudiar: lecto-escritura, aritmética y lecciones sobre objetos comunes, conocida como miscelánea. Luego se incluyeron: nociones de lenguaje y de ciencias, moral y ejercicios musculares; también la higiene. Para algunos miembros del Congreso, con la higiene del cuerpo y del alma, se desarrollarían las facultades físicas, intelectuales y morales de los educandos.”¹²²

Requerían un método disciplinario para la sociedad infantil, siendo un tema muy debatido, muchos optaron por un castigo más corporal que se había implementado en años anteriores, considerándolo una “burla”. Por otro lado, terceros apelaban a que era algo inhumano y un tanto irracional, igualmente elegían una sanción para hacer comprender al alumno que a toda acción había una reacción, consistente en un castigo. Llegando a ser la opción más factible, se discute por las dos facciones y se alcanza un acuerdo en beneficio de todos. Dicho proceso tuvo un lapso de tiempo para llevarse a cabo, poniendo en práctica la mayoría de acciones hasta 1886; en esa fecha, también se promueve el envío de fondos federales para tener una mejora institucional, de igual forma la comodidad requerida se modificaría tiempo después¹²³. Diversos investigadores consideran que la nación mexicana se ejemplificó en Francia al tomar la gratuidad y laicidad en el tema educativo, pues en ese año el ministerio de instrucción lo ocupaba Joaquín Baranda, pensador positivista seguidor de un progreso científico, sentando sus bases ideológicas en el positivismo. A principios del siglo XX, convocaba a un concurso para elegir la mejor cartilla sobre enfermedades infecciosas para la enseñanza primaria, con el objetivo de que el infante conociera las afecciones para huir de ellas ya que sus padres no tenían esos cuidados, o, mejor dicho, los conocimientos necesarios para

¹²² Carrillo, Ana María. *Op. Cit.*, p. 72.

¹²³ Carrillo, Ana María. *Op. Cit.*, pp. 72-73.

prevenirlos. En su momento ganó la titulada: “La limpieza es hija del honor y madre de la salud”, la cual contenía un texto y atlas de la salud que había escrito Luis E. Ruiz.¹²⁴

Baranda, en la memoria presentada al congreso de 1887, dice: “El primero de estos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el ejecutivo se ha ocupado de preferencias de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática, debido a que preparan el mayor número de buenos ciudadanos”.¹²⁵

La ley de 1888 tuvo muchos cambios en el sistema, uno de ellos fue modificar el programa didáctico, donde unió la enseñanza de la lectura y la escritura, suprimiendo la gramática para sustituirla por la lengua nacional, determinando la geometría separada de la aritmética, pero no solo eso, ante todos los posibles ataques hacia el rezago educativo vividos, se decidió que la uniformidad de la educación nacional consistía en la enseñanza obligatoria, gratuita y laica. Justo Sierra, uno de los grandes intelectuales mexicanos de su época (escritor, historiador, periodista, poeta, político y filósofo) opinó que la consonancia no podía ser absoluta, “si no fácilmente relacionable a las distintas condiciones del país”; en apoyo de esta “reforma educativa” y numerosos puntos de vista, se plantea que en la práctica cada estado fuera adaptando asignaturas diferentes, según las necesidades y prioridades de la población. Muchos intelectuales apoyaban este avance que tenía la nación, por eso es necesario citar la frase de Gregorio Torres Quintero (famoso por su método enseñar a leer y escribir): “la escuela laica era la conquista social más gloriosa del siglo XIX.”¹²⁶

Cuestionemos la veracidad de estos procesos. Posiblemente su primer contacto con la sociedad haya sido acertado, pero ¿Qué pasaba en las ranherías o ejidos aledaños a la metrópoli? Viviendas donde apenas había lugar para dormir, distantes

¹²⁴ Carrillo, Ana María. *Op. Cit.*, p. 73.

¹²⁵ Bazant, Milada, *Op. Cit.*, p. 19.

¹²⁶ Bazant, *Op. Cit.*, p. 21-24.

de la gran urbe, comunidades inmersas en la selva; para Chiapas esos proyectos demoran su activación, básicamente todo proceso político o social, suele retardarse en el estado, tanto su llegada, como el desarrollo; por ende, la ciudadanía al no ver actividad del gobierno, se empieza a preocupar en las instrucciones educativas, como lo describe en el informe de gobierno de 1890, al fundar una de las primeras escuelas bilingües del estado:

“Secretaría general del gobierno libre y soberano de Chiapas- sección de justicia e instrucción pública- numero 17-

Por la nota afila de usted, número 71 de 5 del corriente y acta que a ella vino adjunta, se ha impuesto con satisfacción el señor gobernador y ha visto con positivo agrado los afanes del ayuntamiento y vecinos de Yajalón, en procurar el importante establecimiento de las dos escuelas de instrucción primaria que en ese municipio quedaron instaladas desde el 1° de febrero último, así como el cambio de preceptor verificado en la escuela que ahí exista a lo que tengo honra de manifestar a usted, en respuesta a su nota oficial citada.”¹²⁷

Se comienza a observar la instalación de nuevas instituciones en los departamentos del estado, así como reformas en el sistema educativo; aunque cada ciudad se acomodaría en cuanto a sus necesidades; llevando al máximo el sistema educativo, en beneficio al progreso tan esperado.

Los congresos nacionales tienen un distinto impacto en cada región del país. Cada vez que se celebra uno en la ciudad de México se manda a llamar a un representante estatal de tal manera que se expongan los avances y las fallas que ha habido en las políticas educativas de cada entidad federativa; asimismo, también los congresos dan a conocer los nuevos métodos pedagógicos. En otras acciones, se instala la conferencia que permitiría la uniformidad de un mismo sistema para las escuelas; sin embargo, la gran interrogante sería el acomodo curricular acorde a las necesidades de cada territorio, remarcando los eslabones a resaltar para la época, siendo la recurrente falta de recursos para la pretendida educación laica, gratuita y obligatoria. El dirigente optaba por ampliar la partida presupuestal para las escuelas urbanas, ya que mencionaba: “el campo es bloque de ellos, pues no había escuela

¹²⁷ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaría general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 113- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 30 de septiembre de 1890, p. 28.

suficiente ni quien las atendiera”, remarcando los problemas internos en este ramo. En estos grupos colegiados los puntos tratados formaban parte de las materias, discutidas conforme su ejecución, agregando las ya existentes o en su defecto son modificadas para un lineamiento más teórico empírico, por ejemplo, Moral práctica, instrucción cívica, lengua nacional compendiando la escritura y lectura, aritmética, historia, ciencia física y naturales. La conclusión de este parlamento en materia nacional es: un sistema de enseñanza general y uniforme, se determina la edad adecuada para iniciar la primaria (puntualizando varios componentes neurológicos pedagógicos); de igual forma comprende el tiempo de estancia en la institución, la enseñanza que se aplicaría metodológicamente y las materias llevadas en cada grado escolar. Sobre la división para llevar a cabo los encuentros, se plantearon dos sesiones con un año de diferencia; en la primera, el célebre Justo Sierra plantea que es necesario exigir al profesor el título para ejercer, es ahí el comienzo de la profesionalización educativa; en la segunda asamblea ya se manda a llamar a inspectores, médicos y pedagogos para ser más fructífero el encuentro, de tal forma se busca el refuerzo de la pedagogía (ciencia y arte de la educación) como instrumento utilizable durante la batalla contra el rezago; en cuanto a métodos correspondientes dentro de una normal, fundamentados por la ilustración pedagógica o didáctica, guiándolas correctamente sobre su explicación y orden curricular; como último decreto se establece que cada tres años se llevarían a cabo esas reuniones en beneficio de la instrucción.¹²⁸

En Chiapas Emilio Rabasa pensaba que antes de enseñar a leer al indio era necesario liberarlo de sus propias miserias, se necesitaba de manera urgente hacerle miembro útil, debía dejar de “servir como instrumento para prostituir la institución o imposibilitar el juego”, algo que era muy mencionado por Rabasa:

“Entregado a sus faenas rutinarias, en que no hay ejercicio intelectual alguno, mantenido en su estado de automatismo estúpido y rodeado de autómatas, será incapaz de entender lo que lee, porque la lectura es un trabajo inteligente por excelencia.”¹²⁹

¹²⁸ Álvarez Rivero, Julio César. *Los pilares de la educación nacional*, Perspectivas docentes N°46, reseña (PDF) pp. 57-58.

¹²⁹ Bazant, Milada. *Op. Cit.*, p. 81.

Cuando el abogado, escritor y político mexicano Emilio Rabasa fungió como gobernador del estado de Chiapas (1891-1893) (1893-1894) en su segundo mando en el poder, se comprometió a cambiar la situación de su estado. Debía presentir que era uno de los más arduos problemas que le tocaría resolver en su gobierno, ya que como se menciona, él se percataba muy bien de la situación vivida; uno de los acuerdos planteados fue el establecimiento de 167 escuelas, mixtas en su mayoría, para abarcar un número extenso de alumnos, determinando en el reglamento respectivo, que concurriesen en ellas los niños por la mañana y las niñas por la tarde. Posteriormente las instituciones fueron dotándose de muebles y útiles necesarios para propiciar un mejor aprendizaje, aunque, considerando que no es algo de primera necesidad, sino más bien la clave de la educación tendría que ser un buen docente preparado para cada situación. Todo este escenario para el gobierno electo, más bien fue impidiendo la construcción de planteles debido al desvío de recursos para acondicionar los ya establecidos. En esta gubernatura se han hecho algunas erogaciones en traer profesores de fuera del estado, en cuestión a que no abundan en lo que se requieren para las escuelas primarias de clase y para formar en poco tiempo los necesarios para los de tercera clase, así también se estableció la escuela nocturna de perfeccionamiento donde el individuo que tienen ya los conocimientos necesarios estudiará el sistema y métodos de enseñanza reglamentarios; así mismo, por disposición que se hizo en el gobierno los alumnos de esta institución enseñarían por vía de práctica a indígena adultos, obteniendo por este medio un doble beneficio. Aunque ahí no se quedaba la visión del gobernador, él propuso una educación profesional, lo podemos observar cómo lo menciona en un escrito durante su gubernatura: “No sería conveniente atender solo a la enseñanza primaria de las masas, es también indispensable promover la mayor cultura de la sociedad.”¹³⁰

Se tiene la hipótesis que el nulo avance de esta institución fue el rompimiento de gobiernos al salir de su poder en tan poco tiempo. Después de Rabasa, los gobernadores que le suceden siguen su pensamiento y lo perpetúan en diversos

¹³⁰ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Emilio Rabasa – sección de justicia e instrucción pública - 1893., p. 5.

aspectos por lo cual en los informes presentados y en busca de los archivos de 1893-1897 no hay ningún avance en la región chiapaneca, puesto que no se encuentra algún escrito en las memorias de gobierno en el archivo del estado. En su caso se contempla un párrafo que “sintetiza” el “avance” obtenido en 1895-97, refrendando a Emilio Rabasa cuando él ya no fungía en el poder durante el tiempo planteado. Por la silla gubernamental pasaron (por un lapso muy corto) Fausto Moguel, Francisco León y José María González, siendo el segundo mencionado quien retoma la batuta en 1896 y no es un año después que nos expone la verdadera realidad del estado. Refiere que la instrucción pública es preocupante debido a que no se cuenta con los elementos necesarios para atenderla como merece; la explicación que pone como justificante es la siguiente): “Aunque el estado no carece de fondos, estos no bastarían ni como mucho para llenar aquel lamentable vacío, habiendo por otra parte otros ramos que lo reclaman de preferencia por ser, si no de más importancia, sí de mayor y más urgente necesidad.” Lo que sí es interesante señalar, es el hecho de llevar a cabo todos los reglamentos que se impartían en el centro del país con ligeros cambios, se habían establecido escuelas más en armonía con los principios pedagógicos y la dirección general vela porque los profesores cumplan en todo tendiendo a mejorar y difundir la enseñanza.¹³¹

Un año después se plantea un panorama más estabilizado en algunas cuestiones, a pesar de todo lo sucedido, se desplegó la mayor suma de actividades posible circunstante de la situación “Estoy lejos de afirmar que hemos llegado a la meta deseada pero si no hemos alcanzado el logro de nuestros deseos no ha sido ciertamente por falta de labor constante y dedicada atención, sino porque no es posible ir más allá de los límites en cada periodo anual, por razones que nos son perfectamente conocidas y que serían redundante exponer, por tanto no os cansaré con repetirlo lo que se ha dicho en esta H. cámara”. Analizando el nulo cambio de actitud, escribe en su informe la realidad estatal: había en ese momento 124 escuelas, una de carácter primario superior para niños, tres para niñas, diez

¹³¹ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Emilio Rabasa – sección de justicia e instrucción pública - del 1º de 12 de 1895 a 15 de 09 de 1897, p. 4.

elementales para niñas, tres rudimentarias para niños, doce rudimentarias para niñas y sesenta y ocho mixtas rudimentarias, una de artes y oficios, catorce elementales para niños, el personal contaba con 180 profesores ¹³². Considerando la suma importancia de la educación indígena, para ese momento el estado contaba con un gran número de analfabetos en zonas rurales, aun teniendo maestros especiales que se dirigían a esos condados con la importante labor de educar, poseyendo especial cuidado para las sociedades tan radicales que en ellas existían. Sí hablamos de material didáctico, efectivamente el gobierno comenzó a traer obras de textos como: *Compendio de instrucción cívica* y *El amigo de los niños mexicanos*, cuyo autor era Juan de la Torre; otro escrito por J.J Terrazas: *Aritmética diminuta*; y por Félix Riquelme: *Moral cívica*. Chiapas claramente no había acatado las reglas del congreso de 1882, pues se citaba la adquisición de una casa para la escuela primaria superior de niños con valor de \$6000; se había establecido que estos lugares ya no funcionarían como escuelas, decretando en qué lugar y cuáles eran las medidas y condiciones necesarias para cada aula, la cual no hace presencia. Dentro de los vencimientos, en el municipio de San Cristóbal ocurrió un proceso importante, a pesar de sufrir esenciales e importantes reformas, haciendo usos de su facultad que concedéis para reorganizar la enseñanza en aquel establecimiento, expedir la ley reglamentaria de la enseñanza preparatoria. ¹³³

2.3 Datos Históricos sobre las instituciones en Chiapas durante 1880-1900

Nos remontamos a la primera etapa del siglo XIX debido a la importancia del antecedente, puesto que en 1810 en el estado de Chiapas se creó la Escuela Normal de Enseñanza Primaria; el precursor que fungió como director de dicha institución fue Fray Matías de Córdova, un fraile Dominicano proveniente del municipio de Tapachula, Chiapas; el cual se dio a conocer muy bien por su peculiar pasión por la pedagogía, cuyo propósito poner en práctica un método de enseñanza de lectura y escritura, que él mismo había ideado, el cual causaría impacto en los

¹³² Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel Francisco León - sección de justicia e instrucción pública – 1898, pp. 11-15.

¹³³ Archivo Histórico de Chiapas. *Op. Cit., loc. cit.*

medios docentes, particularmente porque podía ser utilizado eficazmente con los indígenas; en efecto, tras 15 días de haber puesto en función dicha escuela, el educador hace una prueba donde da a demostrar que los alumnos sabían “leer y escribir” frente a autoridades civiles como eclesiásticas. Posterior a la conocida anexión de Chiapas a México, la institución siguió en pie, considerando que tenía varios problemas como los de índole económico. Un ejemplo de esto fue que el director donde se enseñaba el método “Cordovense” tuvo que renunciar “por la falta de útiles que padece”, lo cual repercutió en que el alcalde tomase decisiones apresuradas, como poner a cargo de la enseñanza a vecinos de la institución, sin apoyar el abastecimiento de estos recursos. Esta escuela propició que el congreso del Estado tomara en 1827 acuerdos fundamentales en el ámbito educativo que son relevantes mencionar: “1- Nombrar una comisión de hombres instruidos para que, presididos por Córdova, y así proyecte todo conocimiento para la juventud, adecuado al sistema de enseñanza inventado por él mismo. 2- Formar otro proyecto que origine el establecimiento de una escuela normal en la capital de dicho estado, con la capacidad que en ella puedan formar personas capaces de llevar buena educación a los pueblos. 3- Financiar la impresión de cuadernos de lectura y demás útiles para la tesorería del estado.” Ante esta situación se empieza a ver como el interés de cultivar a los “pueblos originarios”, aunque existe un interesante dato del gobernador José Diego Lara, que fue dirigido al congreso donde menciona: “Varios pueblos... claman al gobierno para que establezca escuelas bajo el nuevo y sencillo método de Fray Matías. Pero el gobierno, aunque sensible a tan justos reclamos, nada puede por sí. A vuestra soberanía pertenece dictar la ley que indica el artículo 124 de la constitución, y señala los fondos con que debe contraer los maestros”. Consecutivamente esto traía cosas en beneficio estatal, como lícito a que se empezó a dar “becas” a los alumnos en cada departamento con ayuda de los fondos municipales, en dado caso de no haberlo o no ser suficiente de los generales del estado. Después de tanto insistir en el municipio hoy conocido como San Cristóbal de Las Casas (proveniente de la región de los Altos de Chiapas, donde ha predominado la etnia tzotzil) en 1828 se fundaba la institución, por orden del H. Congreso del estado, el cual en el discurso inaugural tiene propuestas muy

prometedoras; pues esto trascendería en la educación indígena chiapaneca que estaba muy rezagada.¹³⁴

En este antecedente se menciona una de las pioneras “escuelas técnicas” que posteriormente en el siglo XIX se le daría el nombre de “pequeñas industrias” o “Artes y oficios”; su fundación data probablemente de 1792 o 1793, en Teopisca (ubicado en la región de los Altos de Chiapas) inaugurada con el nombre de “Escuela de Hilados y Tejidos” por el obispo Francisco Gabriel Olivares y Benito. Básicamente dicho prelado se percató de que sus habitantes se veían obligados a ocupar todo el año en cultivar uno o dos almudes de maíz, como único sustento familiar. Con el deseo de aliviar ese problema de miseria, inició esta opción educativa, dirigida a las jóvenes alumnas que previamente habían aprendido castellano en la doctrina. En un principio la institución era precaria, sin embargo, tuvo un éxito rotundo, puesto que llegaban aproximadamente hasta cuarenta niñas indígenas que deseaban aprender a tejer, hilar y coser bajo la asesoría de las maestras ladinas y un maestro de telas de la tierra.¹³⁵ Existía un reglamento de doce artículos, los cuales establecían la normatividad necesaria para la operación del establecimiento; consistía en “desmontar algodón, hilar, devanar, urdir y además”, bajo la dirección de las maestras respectivas. Asimismo, asistirían cuatro muchachos ladinos, a aprender a devanar, hundir y tejer manta y nagua, bajo la dirección de un maestro. Con dichas acciones se tenía la visión de que con el aprendizaje obtenido, la utilidad por la venta de telas permitiría que la escuela subsistiera con sus propios medios; pero la realidad fue otra, puesto que poco tiempo después se empieza a descuidar tanto por el lado del alumnado como del de los profesores. Un ejemplo de estos fue que los padres se empiezan a quejar de “no tener quien les moliese, ni les llevase leña,” otros declaraban que “por un pedazo de manta no habían de estar sus hijas hechas esclavas en hilar para el señor obispo”. Entre otros problemas estaba el que si algún infante era obligado a ir a la escuela “robaba mucho algodón, hilo y lo que hilaban no servía, y así ni con amor, ni con rigor se les pudo dar a entender que era bien para ellas... se tiene la idea

¹³⁴ Torres Aguilar, *Op. Cit.*, pp. 52-56.

¹³⁵ Torres Aguilar, *Op. Cit.*, pp. 35-37.

que el agravio más grande para los indios es hacerles bien, porque lo toman a mal en su manera de pensar”.¹³⁶

Entrando en materia, en el año 1884 se funda un Colegio de Niñas en el distinguido municipio de San Cristóbal, encabezado por Facundo Bonifaz; cabe mencionar que es nuestro punto de partida. Se veía como un “negocio” pues es de carácter privado, lo dirigirían en su mayoría mujeres de la alta sociedad, como lo eran para esa época: Laura Larráinzar de Molinari y Juana Balboa de Velazco. Principalmente se necesitaba un fondo económico, explica que era necesario no solo “contar con lo que deba emplearse en la instalación de dichas preceptoras de México en esta ciudad y para que traigan algunos útiles que han de servir, si no aún para que el colegio tenga vida”, se ejercen una serie de normas como la cuota mensual, la cual no debía ser ni muy alta (para mantener con vida el instituto) ni muy baja (para no ir a la quiebra), con todos los servicios necesarios; Aclara también que las preceptoras, llenas de abnegación, no pretenden retribución alguna, “hay que ministrarles vestido, calzado, etcétera. Hacer los repartos necesarios de la casa, y a la vez que regresen porque el colegio se cierre, lo necesario para situarlas en México y algunas retribuciones por el servicio que presten”.¹³⁷

En el año de 1892 existió la idea de fundar el plantel de instrucción primaria, elemental y preparatoria, donde su director era el Lic. Francisco Herrera. Esta institución fungía con un carácter laico pues no ofrecía materias de índole religiosa; en breve mencionaremos lo contenido como “currícula escolar” donde se toma de base para las demás instituciones a futuro en todo el estado. “La instrucción primaria comprendía los siguientes ramos: Lectura, escritura, elementos de aritmética, de gramática castellana y de geometría, sistema legal de pesos y medida o métrico decimal, moral, urbanidad, dibujo lineal y gimnasia de salón. La instrucción elemental consistía en una ampliación de la primaria, así como las materias: cosmografía y geografía, historia de México y el Estado, canto y música, elementos de derecho político, dibujo natural, científico e industrial, de paisaje y perspectiva,

¹³⁶ Torres Aguilar, *Op. Cit.*, pp. 35-37.

¹³⁷ Torres Aguilar, *Op. Cit.*, pp. 147-148.

ejercicios prácticos de gramática y aritmética.” Entre otras cuestiones, esto fue lo más importante que prevaleció durante muchas décadas, con pequeños cambios como nombres de materia y asignaturas suprimidas. Así mismo en ese período se fundaron los Colegios Josefinos, el primero de ellos construido en el municipio de Comitán, dirigido por Sor Imelda Nandín, quien señaló en el discurso inicial “La mujer prudente edifica su casa”, en concordancia con el propósito de formar mujeres ilustradas y virtuosas. Las materias que enseñaba eran las siguientes: “religión, moral, urbanidad, catecismo de perseverancia, lectura en prosa y verso, caligrafía, ortografía, historia de México, historia sagrada, historia natural, gramática castellana, aritmética comercial, geometría, geografía general, sistema métrico decimal, música, dibujo y flores, costura en blanco, bordados y tejidos de todas las clases, confección de vestidos y económica doméstica.”¹³⁸

En 1894 surge otro naciente instituto importante, pero ahora de carácter privado: “la escuela particular de instrucción primaria y secundaria” en San Cristóbal de Las Casas, dirigido por José C. Castillos, la enseñanza tenía una duración de tres años, y un horario cotidiano de 8 a 11:30 de la mañana, y de 3 a 5 de la tarde. Las materias impartidas serían para primer año: lectura, escritura, lectura intuitiva en carteles; primer libro mantilla; escritura, Garnier. 1° y 2° cuaderno; aritmética, conocimientos de números y lecturas de cantidades; moral, primera parte; urbanidad; aseo; calistenia. En el segundo año la currícula era: lectura. Mantilla, libro 2°; lectura. Manuscrito; escritura, Garnier. Cuadernos 3°, 4°, 5° y 6°; aritmética. Sumar, restar, multiplicar y partir enteros y quebrados; Gramática. Analogía y sintaxis; Geografía. Estados de la frontera y el golfo; geometría. Primera parte; Botánica. Órganos de nutrición; Moral. Segunda parte; Urbanidad; Modo de conducirse en la sociedad, calistenia. Y en tercer año: Lectura. Mantilla, libro 3° y manuscritos; escritura, Garnier. Cuaderno 7° y 8°; aritmética. Decimales, denominados, regla de tres y compañía; Gramática. Prosodia y ortografía; Geografía. Estados del pacifico y del centro; Geometría. Segunda y tercera parte;

¹³⁸ Torres Aguilar, *Op. Cit.*, pp. 150-152.

botánica. Órganos de reproducción; Moral. Tercera parte; Urbanidad. Sus diferentes aplicaciones.¹³⁹

En 1900, según el informe de gobierno dado por el gobernador electo, coronel Francisco León, da a demostrar la situación verdadera del estado, que menciona en el lamentable momento que se encontraba el sistema educativo:

Las escuelas, en la mayoría de los pueblos del estado, carecen de hasta con los útiles más indispensables para la enseñanza moderna, cuenta con un número reducidísimo de alumnos, relativamente al de niños en edad escolar y están servidos por preceptores que no tienen las aptitudes que para el magisterio se exigen, debido, ya al poco empeño que los padres de familia muestran para la educación de sus hijos y al descuido, con que las autoridades ven la aplicación de leyes sobre enseñanza obligatoria, ya a lo exiguo de los sueldos fijados a los preceptores y al corto número de los que pueden ejercer el profesorado.¹⁴⁰

Ya para el año de 1913 se empieza a hacer censos más a menudo en los cuales se mencionan el número de escuelas, pero la realidad sigue siendo la misma, muy mal implementada la situación escolar, no solo en el ámbito económico, sino también involucrados con el pueblo y el docente; como lo menciona en el informe del gobernador Bernardo Palafox:

El número de escuelas primarias y de presupuesto es de 238 y habiendo sido en el anterior de 214, se tuvo un aumento para este año de 24 nuevos establecimientos, aunque algunas no hayan podido abrirse por falta de personal. Además de estas escuelas primarias existen la escuela normal de profesores y la normal militar, en esta ciudad, el colegio de señoritas de Comitán y escuela preparatoria y profesional de San Cristóbal, haciendo con ellas un total de 242 establecimientos de instrucción.¹⁴¹

Ante esto vemos los problemas enfrentados a lo largo del siglo XX, contando con un derogado cambio que se había impuesto hablando en materia pedagógica, pero debido a que cada cambio de gobierno significaba también un cambio de ideas, cada vez que un funcionario nuevo entraba en oficio no seguían con la misma línea que el anterior y el resultado siempre era un avance poco significativo.

¹³⁹ Torres Aguilar, *Op. Cit.*, pp. 155-156.

¹⁴⁰ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel. Francisco León - sección de justicia e instrucción pública – 16 de septiembre de 1900, p. 7.

¹⁴¹ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: General. Bernardo. A. Z. Palafox – Fondo de justicia e instrucción pública- 16 de septiembre de 1913, p. 20.

CAPÍTULO 3: DEPARTAMENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ (1880-1900)

3.1 Impacto del nombramiento de Tuxtla Gutiérrez como capital del estado en 1892

En el estado de Chiapas se sufren estos conflictos, pues a pesar de ser la misma región, los municipios se encontraban en equipos completamente diferentes, dando lugar a un traspaso de poderes que no veía un fin, afectando en definitiva al pueblo que terminaba en medio de un fuego cruzado, pérdida de su patrimonio, etcétera. Con el pasar de los años a estos dos bandos se le empezaron a denominar con otros nombres, los conservadores pasaron a ser los centralistas y los liberales se convierten en federalistas, a esta última partida perteneció el capitán Joaquín Miguel Gutiérrez (remarcando que durante el periodo de 1830-1846 en el estado se registraron aproximadamente 17 gobernadores, esto nos muestra que durante ese tiempo no se tuvo un lineamiento para el devenir de los chiapanecos, prácticamente cada regente veía por sus propios intereses así como los de sus aliados) teniendo grandes ideales para un bien común, la única desventaja sería la sede de los tres poderes, anteriormente la capital se encontraba en Ciudad Real –hoy San Cristóbal de Las Casas-, que precisamente era la cuna de una gran logia masónica escocesa, principalmente su ideología congeniaba mucho con la de los conservadores. Joaquín Miguel Gutiérrez no se inclinaba con ese bando, poseía mejor relación con la logia Yorkina de inclinación federalista. En diciembre de 1833 se hace una votación para el traspaso de poderes, finalmente en febrero de 1834 se ejecuta el primer traslado a Tuxtla Gutiérrez, con el objetivo de restablecer el orden público que se disputaba; no dura mucho este proceso, pues en 1835 toma la silla gubernamental José Mariano Coello, el cual regresa los poderes a su antigua residencia.¹⁴²

¹⁴² López Sánchez, José María. *Aquel Tuxtla: Anecdotario histórico*, Talleres gráficos del estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998, pp. 23-25.

Posteriormente en 1856 asciende al poder, un político y militar que tuvo un gran impacto en la región a pesar de vivir en época de conflicto civil en el país mexicano. En este tiempo se trasladan los poderes primero a la ciudad natal del gobernador, la antigua Chiapa de Indios; en este lapso ocurre un conflicto nacional denominado la guerra de reforma, donde se desata la batalla más afanosa entre los liberales y conservadores por ver quien retomaba el poder nacional. Cabe recalcar que el presidente electo era Benito Pablo Juárez García; muchos gobernantes de los distritos se apoyaban en él, siguiendo su misma ideología, como es el caso de nuestro estado. Ante la situación se opta por trasladar los poderes a Tuxtla nuevamente en enero de 1858. Así se está un tiempo y más tarde los mismos federalistas regresan la capital a los altos en 1861; estos procesos los ejecutan sin tener en cuenta la instauración del segundo imperio mexicano con la ayuda de la segunda intervención francesa; esta imposición les daba una gran ventaja a los centralistas, recuperado el poder gubernamental y conociendo el fervor de Juárez al poner a sus aliados en un gobierno errante para tratar de recuperar la batuta, y al no exentar el conflicto, se opta por que en 1864 se vuelva a trasladar a Tuxtla, donde permanece hasta 1867 para ser instalada en Chiapa. Años más tarde, en 1872, es cuando retorna a San Cristóbal, justificando su necesidad de recuperar los poderes, bajo el argumento de desalentar una nueva rebelión indígena. Finalmente, en 1892 se empieza a hacer un gran análisis y buscando más que nada pequeñas excusas para desterrar los poderes de los altos. Cuando Emilio Rabasa es gobernador se argumenta sobre los precios de alimentos muy altos, que la influencia del clero en la ciudad era en extremo desmedida. De igual forma la importancia comercial, estaba agarrando las tierras del valle con las conexiones económicas que se desarrollaban en el centro del país, así que sin más preámbulo se lleva a cabo el último traspaso de poderes, quedando instaurados los tres poderes en Tuxtla desde aquel año, tiempo después de alegar un cambio de sede el cual no se permitió, en parte debido a la existencia de otros problemas más importantes en la zona. Se cuestiona que el principal objetivo de hacer este movimiento era debilitar a varios grupos de poder enquistados en la burocracia de los altos, para fortalecer su

autoridad personal y logrando poner en marcha un ambicioso plan de reformas que tendría un gran impacto.¹⁴³

Después de lo mencionado, se puede llegar a obtener ciertas conclusiones sobre por qué se realizó el último traspaso de poderes; varios factores influyeron, uno de los más notorios es el económico, señalando un punto importante, aun teniendo las mejores ideas “modernizadoras” para la ciudad, se debía entender cómo estaba estructurado el entorno social. Se registra un número considerable de obreros que seguían siendo manipulados por las grandes élites vigentes en los altos. Hubo un gran avance con la nueva capital, que ocasionó el interés por parte de los terratenientes de la depresión central en adquirir una mayor mano de obra, dándoles mejor calidad de vida y otras oportunidades sin la necesidad de acudir a un intermediario como ocurrió en San Cristóbal.¹⁴⁴ Se considera el desarrollo simulando una cadena de beneficios, ejerciéndose con el nombramiento de “Tuxtla capital”.

Ante el nuevo devenir histórico, se lanza un programa de obras públicas que harían merecedora a Tuxtla de recibir el nombramiento de la capital, esto se extiende hasta los inicios de la revolución, uno de las primeras renovaciones planteadas fue un sistema cartográfico de la ciudad, que pudiera dar un panorama general sobre sus límites y el trazo de las calles. Así mismo se empiezan a remodelar inmuebles para poder ser edificios de gobierno; en 1893 se empieza a dotar el centro de la ciudad con alumbrado público debido a la escasez de estos servicios. Conforme el paso del tiempo se empieza a crear puentes y arreglar los ya existentes, cubriendo la necesidad de comunicación entre los distintos barrios, acentuando el extenso río que recorre la ciudad con aproximadamente 21 afluentes haciendo difícil la conexión terrestre en el mismo poblado; en estos mismos años se puso en marcha un sistema de agua potable el cual tendría un gran avance, así como el mejoramiento de un mercado, entre otros puntos que se instauraron. San Cristóbal poseía la delantera sobre las instituciones educativas. Percibiendo la escasez institucional

¹⁴³ Viqueira, Juan Pedro. “Cuando no florecen las ciudades: La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas”. Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México. 2009, p. 49.

¹⁴⁴ Viqueira, Juan Pedro. *Op. Cit.*, p. 27.

predominante, en Tuxtla se empieza a levantar la Escuela Industrial Militar, así como la biblioteca pública en 1910.¹⁴⁵

El aspecto económico que se atribuye al traspaso de poderes, causa un impacto de mucha importancia, aunque durante su proceso formativo siempre se tuvo claro su relación de centros integradores en dos regiones, representando homogeneidad en aspectos ecológicos y socioeconómicos; cabe recalcar los municipios que dependerían de cada departamento, pues Tuxtla se conforma por: Suchiapa, Berriozábal, San Fernando, Ocozocoautla, Jiquipilas y Cintalapa, a estos municipios se les conocía ubicados en la región de los valles centrales.¹⁴⁶

Conforme el paso de los años, se fue modificando para reducir su territorio debido a la población en constante crecimiento, siendo de mayor dificultad controlar a toda esa región, iniciando aproximadamente en 1835 cuando se le quitó a Tuxtla su cabecera de partido; en las regiones de Cintalapa y Jiquipilas se crea su propio partido independiente para separarse definitivamente, aunque en cierta medida fue por un beneficio propio, debido a que en ese momento, eran unas de las potencias más productivas haciendo que las compañías destiladoras tuvieran fuerte interés en esas tierras.¹⁴⁷

El departamento de San Cristóbal hasta 1910 llegó a ser uno de los más poblados, gracias al título de “capital” sostenido durante un largo tiempo, teniendo la mayor migración por ser considerado el impulso económico que la sociedad necesitaba, estimando que le pertenecía el 21% de la población estatal, sin dejar a un lado la radicación de mayor número de indígenas. En 1892 se contaba de los 50, 915 habitantes, 39, 360 eran indígenas. En la región de Tuxtla nos da un panorama completamente diferente, contando con el 8.35% de la población en total, la relación ladino- indígena era de 14, 565 (esto era lo que compendia una relación de todos los municipios que conforman la zona) otro cambio radical que se nos muestra es

¹⁴⁵ Viqueira, Juan Pedro. *Op. Cit.*, p. 51.

¹⁴⁶ Pedrero Nieto, Gloria. *San Cristóbal y Tuxtla, Capitales de Chiapas en el Siglo XIX*. PDF, <https://repositorio.cesmecha.mx/bitstream/handle/11595/617/03%20Pedrero.pdf?sequence=1> (Consultado el 24/08/2020 a las 3:00 pm) pp. 93-94.

¹⁴⁷ Pedrero Nieto, Gloria. *Op. Cit.*, p. 96.

el número de familias que migraron, pero eran ladinos principalmente, el porcentaje que se estima haber crecido es del 70% , aumentado en los años de 1892-1900; en materia de negocios que atendían a las clases privilegiadas se conformaban por mestizos y blancos¹⁴⁸. Muchas tierras que hasta ese momento habían permanecido incultas, los proyectos que se pusieron en marcha en favor a todos los involucrados, fue la crianza de ganado vacuno y caballar, el cultivo de caña azucarera, así como sus derivados como la panela y el aguardiente, la importante producción de maíz, añil (producto que fue perdiendo importancia a lo largo del siglo mientras el henequén lo desplazaba), y el último, pero no menos importante, café de Ocozocoautla y el tabaco.¹⁴⁹

Antes de un “traspaso institucional”, gobiernos anteriores trabajaron en reglamentos constitucionales que beneficiarían su región, la actividad legislativa de 1873 muestra grandes propuestas implantadas, por ejemplo, la ley orgánica para el ejercicio de las funciones de los escribanos públicos, la ley y el reglamento sobre la instrucción primaria, la ley de impuestos sobre el producto de capitales morales, el reglamento de las oficinas del registro público, los estatutos del instituto de ciencias y artes, el arancel a que deberán arreglarse el cobro de honorarios y el reglamento para organizar y disciplinar la guardia nacional.¹⁵⁰ Está de más decir que no todos los procesos legales se llevaron a cabo el mismo año, muchos de estos fueron tomando sentido y fuerza constitucional con otros gobiernos, pero a lo que se le toma de manera importante en un primer momento es a los impuestos que servirían como remuneración para aquellos trabajadores o servidores que necesitaban estos ingresos. Afirma el gobernador Utrilla: “Deducirse los honorarios del empoderamiento, recaudación [de] las pagas de funcionarios y empleados de cargo concejil, de guardias nacionales, alumnos de instrucción pública, empleados de establecimientos de beneficencia y demás... conforme a las leyes preexistentes”, a todo esto, se le atribuye que existían centros públicos que no contaban con un buen

¹⁴⁸ Pedrero Nieto, Gloria. *Op. Cit.*, p. 98.

¹⁴⁹ Pedrero Nieto, Gloria. *Op. Cit.*, p. 101.

¹⁵⁰ Palomo Infante, María Dolores. “Los tiempos de Miguel Utrilla a través de las leyes. Estudio del ámbito municipal: 1879-1883”, en Claps, María Eugenia y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (coords.). *Formación y gestión del estado de Chiapas: Algunas aproximaciones históricas*, UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2013, p. 92.

funcionamiento por la falta del recurso, así que debieron tomar diferentes medidas. Utrilla en su informe de 1883 expone las consecuencias traídas, el mal funcionamiento de las escuelas en las cárceles, el deterioro de las casas consistoriales, en las cuestiones del ornato y estado físico del pueblo (jardines, alumbrado, etc.) así como la falta de seguridad en la zona, pero que no solo dependían de una mala administración sino de problemas que involucraban otros factores como los son la delincuencia, a su consideración, el control en la fabricaciones y expendio de licores¹⁵¹. Fueron estas medidas que se empiezan a llevar a cabo antes del nombramiento de capital, se menciona por el seguimiento que prevalece tiempo después.

Miguel Utrilla se concentró en preocupaciones básicas, creando un reglamento policiaco y de buen gobierno, expedido por el ejecutivo del estado de Chiapas, el 1º de 1880. Aunque se observa la ideología de orden y progreso, nunca estuvo en absoluto acuerdo con las acciones de Porfirio Díaz, presidente de la nación. En este estatuto conformado de cien artículos separados con previos capítulos y dos transitorios, hay artículos encargados de preservar el devenir hacia la población chiapaneca, mencionando lo acreedores a un legado educativo:

Artículo 8. Ni los preceptores de primeras letras en los puestos mixtos de ladinos e indígenas, o en los fórmanos de estos solamente, ni agente alguno de su parte, podrán vender los repetidos licores, bajo la pena de destitución de empleo además de las que señala este reglamento.

Artículo 11. Los niños que se entregasen en las calles y parajes públicos, a juego que los distraigan de sus ocupaciones, serán reconvenidos por cualquier autoridad o sus agentes; y si reincidieren los pondrán a disposición de sus padres, tutores o cualquiera otra persona encargada de su vigilancia para la debida corrección

Artículo 48. Los padres de familia, tutores y maestros de escuelas, evitarán que los niños quemem pólvora o cualquier otra materia explosiva.

Artículo 83. Se ordenará a todo jefe de establecimiento de instrucción primaria, secundaria o profesional, y a todo el que lo sea de taller u obradas, pase a la presidencia municipal correspondiente, dentro de un mes de promulgada esta ley, lista nominal de sus alumnos, oficiales o discípulos, mayores de quince años, con expresión de su edad, oficio o ramo de

¹⁵¹ Palomo Infante, María Dolores. "Los tiempos de Miguel Utrilla a través de las leyes. Estudio del ámbito municipal", en Claps Arenas, María Eugenia y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (Coords.). *Op. Cit.*, p. 97.

enseñanza; siendo obligación de dichos jefes renovar a lo sucesivo, cada fin de tercio de año, las repetidas listas, en las cuales se hará constar la alta y baja de sus dependientes.

Artículo 96. Se previene que los padres de familia a la estricta observación del decreto del 17 de noviembre de 1872, relativo a la enseñanza obligatoria; bajo las penas que señalan el mismo decreto.”¹⁵²

Porfirio Díaz se alejó de la silla presidencial e impuso a su compadre Manuel González, pero no se pierde un lineamiento de orden y progreso anhelado para el país. Cuatro años después Díaz retoma los proyectos que dejó parados.

No es la primera vez que se considera que después de Rabasa, en el gobierno hubo un cambio en diferentes ámbitos. Catalogado bajo la perspectiva de la sociedad, Rabasa se convierte en el gobernador más joven de México con una gran preparación educativa para instrumentar con vigor los principios de la política en el estado más rezagado del país. Este último punto no era una novedad, años anteriores grandes políticos que vinieron y describieron que la situación de ese momento no era muy halagadora, como es el caso de Matías Romero, lo identificaba como un sistema de “caos indescriptible”, un gobierno en manos de jefes políticos arbitrarios, maestros de escuelas ignorantes y curas corruptos; cuando uno lee esto no tiene muchas expectativas de tal comarca, sin embargo un ilustre tenía un programa de acción ambicioso para impulsar a un nivel considerable al estado; quería integrar a Chiapas, con un lazo mucho más fuerte, y a pesar de que existía una gran escasez en diversos aspectos, como el nulo transporte, comunicaciones o escuelas modernas y habría que recordar la fuerza de los caciques locales, mientras el gobierno estatal era débil. Al tratar de mejorar lo antes mencionado, Rabasa aceptaba sin cuestionar al presidente del país, el General Díaz, como el “hombre necesario” para llevar a la nación más allá de la mera lucha política (característica de los “estados anárquicos”) hacia los principios económicos que respaldaban “los pueblos civilizados”. Estos pensamientos, llevados a cabo, se plantean como tal hasta 1912. Aun sabiendo que contaba con la confianza absoluta

¹⁵² Palomo Infante, María Dolores. “Los tiempos de Miguel Utrilla a través de las leyes. Estudio del ámbito municipal: 1879-1883”, en Claps, María Eugenia y Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás (coords.). *Op. Cit.*, pp. 101-109.

de Díaz, a cada rato creía necesario pedir instrucciones e informar en detalle al presidente hasta de las acciones más nimias. Se dice que lo hacía de esta manera por el difícil acceso comunicativo con la Ciudad de México, “dos autores modernos se refieren a Rabasa como el “Procónsul” de Díaz en Chiapas; un tercero lo llama: Un Díaz local.”¹⁵³

Muchos nombramientos para los cargos fueron para oaxaqueños conocidos, personas sin vínculos locales; esta nueva burocracia hizo posible elevar la eficiencia de las finanzas públicas, mejorar las prácticas contables e incrementar la recaudación fiscal. Marcó una línea sobre la continuidad gubernamental anterior donde establecían a “compadres”, amigos u otro individuo sin ningún tipo de experiencia en el ramo, con el fin de que todo fuera progresando de la mejor manera. Instaure una seguridad pública rural dependiente del gobernador y un puesto de visitador de jefaturas con el fin de controlar a las autoridades locales.¹⁵⁴ En esta gestión se modifica la ley de 1858 por un documento nuevo y muy simplificado, la constitución de 1893, que contiene dos tercios de la versión anterior, que en cierto sentido recogía la orientación científico-administrativa del régimen de Rabasa. Se cuestionó la anterior propuesta, debido a que en el tiempo que se promulgó el Estado se hallaba en una situación poco favorable, haciéndola susceptible a cambios constantes debido a que resultaba obsoleta para su tiempo. Una de las permutas más notables para la década de Rabasa fue el aumento de poder ejecutivo. La nueva constitución omitió además numerosos detalles sobre asuntos relacionados con las funciones gubernamentales, las elecciones y las restricciones a los funcionarios. El principal problema del documento de 1858 era que revelaba la persistencia del espíritu de las leyes de indias coloniales, a diferencia de la del 93, fungiendo como un sobrio reflejo de la precisión jurídica que Rabasa habría de llevar a sus posteriores escritos constitucionales.¹⁵⁵

¹⁵³ Hale, Charles A., *Emilio Rabasa y La supervivencia del liberalismo porfiriano*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011, pp. 51-54.

¹⁵⁴ Hale, Charles A. *Op. Cit.*, p. 56.

¹⁵⁵ Hale, Charles A. *Op. Cit.*, p. 57.

El avance que se tuvo para el estado y principalmente para los valles centrales fue muy prometedor, se empezaron a tener otras visiones comerciales que tuvieran mejores beneficios, se inicia la construcción del primer camino moderno de Chiapas: límite de Oaxaca en Arriaga hasta Comitán y Guatemala, pasando por Tuxtla y San Cristóbal. Esa fue concluida por el gobierno, las demás fueron posteriores; el sistema educativo también era de mayor importancia para el régimen, en busca de la modernización de este sector para el estado, le escribió una carta al gobernador de Nuevo León Bernardo Reyes, diciendo que “estaba muy impresionado por el avance de la educación pública obtenido y que requería información general, además de especificaciones sobre edificios, mantenimiento y métodos de enseñanza”. Reyes contestó con un informe de tres páginas, en que describía estos temas, así como la nueva escuela y el comité ejecutivo general para la instrucción pública. Se da un incremento en el subsidio de siete mil a 40 mil pesos, a pesar de todos los obstáculos que se enfrentaban en este ámbito como la falta de materiales y los salarios miserables de los docentes, lográndose entregar un informe en 1893 de 167 escuelas primarias en donde más bien ninguna existía¹⁵⁶, atribuidos a las menciones de proyectos inconclusos.

Los grandes cuestionamientos señalaban a la actual capital con un gran déficit de ingresos, haciendo difícil poner en marcha la diversidad de proyectos. En vista de la existencia de gran cantidad territorial baldía, sin ningún tipo de ganancia al pueblo o gobierno, se opta por entregarlas a trabajadores para generar un ingreso en gracia a nuevos proyectos (este reparto tuvo un pequeño desequilibrio y mala administración, pues con el paso del tiempo, se dan cuenta que un solo jornalero no podría cubrir la gran extensión de tierra que se le asignó) se usarían los ingresos generados de la venta de tierras comunitarias para financiar escuelas y edificios públicos en las comunidades rurales, pero su éxito fue modesto; aunque no se contaba con una gran cantidad de latifundios, sí hubo una pequeña problemática en cuanto a las tierras por parte de los propietarios originales de estos lotes.¹⁵⁷

¹⁵⁶ Hale, Charles A. *Op. Cit.*, p. 59.

¹⁵⁷ Hale, Charles A. *Op. Cit.*, p. 62.

3.2 Instituciones Elementales en Tuxtla Gutiérrez (1880-1900)

Poco a poco se van formando en el estado reformas en el sistema educativo, cambiando normas, implementando nuevos programas de estudios, situaciones que a medida tendrían un beneficio tanto a corto como largo plazo, pero cada región se acomodaría en cuanto a sus necesidades; el gobierno necesitaba aprovechar el sistema educativo para generar un progreso, se puede notar el parteaguas con los gobernantes que tienen un interés por esa rama, debido a que muchos se habían centrado en otras necesidades que en su momento consideraron importantes, las cuales ya hemos mencionado anteriormente.

En 1888 el gobernador Manuel Carrascosa solicitó que se realizara un censo para conocer el número real de las escuelas en la entidad; existían 115 establecimientos divididos de las siguientes maneras, 2 escuelas de instrucción secundaria, una de niños y otra de niñas, 2 escuelas particulares de ambos sexos, 15 escuelas públicas primarias de niñas, 91 escuelas públicas primarias de niños, y las restantes eran nocturnas para adultos y establecidos en la cárcel.¹⁵⁸

En esa gubernatura se empieza a ver el censo de las instituciones públicas en el estado, considerado una cuestión fundamental ya que brinda un número exacto sobre las escuelas elementales, siendo nuestro punto a seguir. Durante su indagación se harán más puntuales las ubicadas solo en el departamento de Tuxtla Gutiérrez; a través del registro hecho en 1891, se contempla un total de 178 instituciones, pero tan solo 17 primarias correspondían al departamento tuxtleco.¹⁵⁹

Aun obteniendo un panorama mucho más claro en los departamentos, hay diversos factores por abarcar, un ejemplo sería el gran número de indígenas, los cuales para la visión positivista representaban un atraso. El periodista católico Trinidad Sánchez Santos opinaba que para mejorar la condición del indio antes que mandarlo a la escuela, había que alimentarlo, algo que se especula en todo el transcurso de la evolución educativa durante final del régimen. Existieron vastos programas educativos, pero simplemente no tenían el impacto esperado y el rezago se

¹⁵⁸ Salinas, Juan Manuel. *Op. Cit.*, p. 83.

¹⁵⁹ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaría general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 26- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 11 de febrero de 1891, p. 31.

mantenía. Se asumieron varias hipótesis como explicaciones del problema y cuando se celebró el primer congreso agrícola en Tulancingo en 1904 Sánchez Santos aseveró:

No entiendo cómo puede ir uno a la escuela antes, en medio o después de 14 horas de trabajo bajo el sol; no sé cómo puede ir uno a la escuela sin comer, no entiendo cómo puede uno pensar sobre gramática sin pensar antes sobre la tortilla.¹⁶⁰

Gracias a estos acervos históricos, se sabe el procedimiento para establecer un Estatuto Orgánico de la Junta Patriótica de Instrucción Pública conformado por ocho capítulos y uno transitorio; entre los puntos más importantes que se mencionan está el **capítulo I Objetivo y Denominación**: Art. 1- Esta junta compuesta por el concurso voluntario y patriótico de sus socios tiene por objeto procurar el mejor desarrollo y perfección de la enseñanza primaria o secundaria. Art. 2- Se denominará “Junta Patriótica de Instrucción pública”; **Capítulo V De la Sociedad Protectora**: Art. 19- Se convocará a los ciudadanos, por su acreditado patriotismo, se postulen para constituirse en sociedad protectora, cuyo objeto sea el arbitrio, conservación y aumento de los fondos que se colecten, para llevar a cabo el intento que esta junta se propone. Art. 20- Los ciudadanos electos, si aceptaran, en el lugar, día y hora que se les señale, y bajo la presidencia del diputado que del seno de esta junta se les envíe para formar parte de la sociedad procederá desde luego a instalarse, eligiendo un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un agente procurador, un secretario y un pro-secretario. Art. 21- Instalada la sociedad protectora, se pondrá en correspondencia con esta junta y formará su reglamento interior, sujetándose al presente en lo aplicable entre tanto lo verifique; en su **Capítulo VI De los Agentes Patrióticos de la Junta de Instrucción**.¹⁶¹ Podemos contemplar cómo se empiezan a implementar medidas de juntas, las cuales controlarían las nuevas instituciones.

¹⁶⁰ Bazant, Milada. *Op. Cit.*, p. 81.

¹⁶¹ Archivo Histórico de Chiapas. *El Hijo del Pueblo*, Periódico social e independiente jurídico y literario, Tomo 1°, Numero 6, Comitán, diciembre 26 de 1880, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa, pp. 1-3.

Las escuelas necesitaban de un constante monitoreo en cuestión administrativa. Esto obliga a crear un Reglamento para Organizar la Estadística General de la República, constituido por una serie de artículos donde se prioriza en concreto a dos, dado a que se establecerían como tal en las aulas; “Art. 67- Los directores de los establecimientos de instrucción rudimentaria primaria y secundaria que no dependan de la federación directamente, darán por el duplicado el día último de cada año, a la autoridad municipal en cuya comprensión se hallen una noticia que abrace los datos anteriormente enumerados, en la forma que determine previamente la dirección general de estadística. Art. 69- Los directores de bibliotecas y músicos darán noticia a la dirección de estadística, bajo la forma que ésta lo determine y por los conductos establecidos, de los medios de enseñanza pública de que dispongan, del movimiento de asistencia anual que tengan y de las publicaciones que reciban sean o no periódicas, así nacionales como extranjeras; ante estos nos damos cuenta de los estatutos que tenían las instituciones internas.¹⁶² Si hemos de referirnos al funcionamiento de la tesorería de cada institución establecida, ejemplifiquemos el del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, que muestre los ingresos y egresos de dichos establecimientos adquiriendo una idea de cómo se mantenían las escuelas en el estado:

INGRESOS:

- Existencia del mes anterior: \$3, 056.38
- Derecho por funciones de Circo: 6.00... federal: 1.50
- De la agencia de Tuxtla Gutiérrez: 21.52
- Pichucalco: 500.00
- Rédito de capitales: \$44.60
- Derechos por matrículas: 24.00
- Descuentos por falta de empleados: 4.92
- Igual: \$ 4,460.52...federal: 1.50

EGRESOS:

- Por reparación del edificio que ocupan los poderes del Estado: \$557.26
- Encuadernación y empastados de obras de biblioteca: 27.50
- Gastos de escritorios de la secretaría del establecimiento: 2.00
- Gastos de remate: 00.50

¹⁶² Archivo Histórico de Chiapas. *El Pueblo Libre*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, agosto 15 de 1883, Número 33, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa, pp. 1-2.

Compra de libros de textos de la biblioteca: 50.55
Gastos en juicios: 1.00
Sueldo de empleados del establecimiento: \$454.40
Remisiones a la biblioteca: 5.7'
Remisión de estampillas de contribución federal: 1.50
Honorarios del tesorero: 50.71
Existencia para el mes siguiente: \$ 3, 301.91
Igual: \$4,460.52... federal: 1.50 ¹⁶³

Estos ingresos fueron destinados para cada sección en especial y se brindaba un apoyo por parte del estado, puesto que el soporte federal era nulo, lo cual cambió a finales del siglo XIX. En los comunicados periodísticos se señala que dentro del fondo de instrucción pública, el departamento de Tuxtla Gutiérrez no tenía apoyo alguno, solo acaparaban para el departamento del centro con 61 estatal y 41 federal, Tonalá 25 estatal y Chiapa 17 estatal.¹⁶⁴ Conforme el paso del tiempo, se logró un mejoramiento continuo, señalado en informes de gobierno posteriores, una vez que Tuxtla llega a ser capital. Pero en esos mismos años, en 1883, se seguían proponiendo mejoras normativas en beneficio del pueblo educado, como lo marcan los artículos del capítulo XII. “De la instrucción pública y la educación”: Art. 55- las noticias sobre instrucción que debe recoger la dirección general de estadística, según las boletas que al efecto forme, comprenderán las que se dé en los planteles de enseñanza y los métodos que sigan sean cuales fueren las autoridades correspondientes o particulares de que dependan.¹⁶⁵

A principios de 1890, se empieza a ver un incremento de instituciones debido a que Tuxtla se definiría como sede de los tres poderes, necesitando una educación la altura de un ramo tan importante, independientemente de cuál fuera el devenir que le esperara. En diversos archivos se pueden apreciar estos inicios:

Por disposición del señor gobernador ordenará Ud. a la colectiva del departamento de Tuxtla, que entregue mensualmente desde el presente mes

¹⁶³ Archivo Histórico de Chiapas. *El Pueblo Libre*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, agosto 15 de 1883, Número 33, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa. PP. 1-2

¹⁶⁴ Archivo Histórico de Chiapas. *El Pueblo Libre*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, Tomo IV, San Cristóbal de las Casas, julio 25 de 1883, Número 30, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa, p. 2.

¹⁶⁵ Archivo Histórico de Chiapas. *El Pueblo Libre*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, Tomo IV, San Cristóbal de las Casas, agosto 08 de 1883, Número 32, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa, p. 2.

a la jefatura política del propio departamento, la cantidad de cien pesos como un aumento de la sublevación señalada para la instrucción pública, cuyo gasto lo cargará Ud. a la partida de 168 del presupuesto vigente, conforme al artículo 1° del decreto número 16 del mes 8 pasado.¹⁶⁶

Estas epístolas empiezan a dar una visión de mejora para las escuelas, con el fin de optimizar sus ingresos para tener mejores establecimientos. Pudiéndose llevar a cabo las normas planteadas de todos los ramos educativos, mismamente de salubridad en beneficio de la población, la cantidad otorgada se dividiría de la siguiente manera: 15 pesos con el que se subvencionara al preceptor Camilo Pintado; 10 pesos a la preceptora de la escuela que la junta protectora de la institución del pueblo de Zintalapa trata de establecer con la cooperación que ha ofrecido la señorita Jesús Tirado, y el resto de dicha cantidad será distribuido equitativa y convenientemente entre los demás maestros de ese departamento.¹⁶⁷

Anteriormente el departamento de Tuxtla no solo englobaba lo que es el municipio actual, sino también sus alrededores, claramente en ese momento la población de cada jurisdicción tenía una densidad demasiado pequeña; por eso mismo decidieron englobar a varios condados en un solo departamento. “Conforme pasa el tiempo y la sociedad va creciendo exponencialmente, haciendo la delimitación cada vez más chica, así que no os asustéis si de repente notamos municipios que actualmente no pertenecen al determinado: Ha quedado satisfactoriamente impuesto el señor gobernador por la comunicación de Ud. Número 82, fecha 29 de marzo último, de que en el transcurso del mes citado se han establecido cuatro escuelas de enseñanza primaria elemental, en los municipios de Ocozocoautla, Zintalapa, San Fernando y Quechula de ese departamento.”¹⁶⁸

Se fueron formando instituciones que conmemoraban a un ilustre personaje: “La nota oficial de Ud. marcada con el número 205 y con fecha 22 de agosto actual, deja satisfactoriamente enterado al señor gobernador, de que el día precedente al

¹⁶⁶ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, fondo de instrucción pública, gobernador: Manuel Carrascosa, 7 de febrero de 1890, pp. 24-25.

¹⁶⁷ Archivo Histórico de Chiapas, *Op. Cit., loc. cit.*

¹⁶⁸ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaria general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 37- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 12 de abril de 1890, p. 29.

de la celebración del aniversario del natalicio de ilustre chiapaneco Don Joaquín Miguel Gutiérrez, la jefatura de su cargo, inauguró con 20 alumnos, una escuela de instrucción primaria para indígenas, bajo el nombre de “Fray Bartolomé de las Casas” habiendo sido dotado por esa propia jefatura, de los libros y útiles necesarios, con cargo a la práctica de instrucción determinada a ese departamento y debiendo ser sostenida con los mismos fondos.”¹⁶⁹ En los informes no dicen en dónde exactamente fue construida, lo que se debe al poco interés por parte de las autoridades, que seguían un lineamiento sobre la instalación de escuelas para la justificación de un gasto y el estado llegara a su “objetivo planteado”. Mismamente se encuentran avances en otras comarcas, los cuales dejo opinar a conocedores del tema si en realidad hubo un factor determinante de un verdadero progreso: “La nota oficial de Ud. Número 298, de la que el señor gobernador, de que el día 12 del mismo fue establecida en San Fernando, una escuela de instrucción primaria elemental para niñas, habiendo dotado esa jefatura de su cargo, de los libros y útiles necesarios, lo cual ya se ubica en el periódico oficial del gobierno para conocimiento del público.”¹⁷⁰

En cada nombramiento o dictamen oficial sobre la instauración de una institución, se tenía que hacer llegar a todos los medios posibles, así mismo como el gobernador se daba por enterado de haber concluido la obra, como se observa en el siguiente apartado: “Dada cuenta al señor gobernador, con su nota oficial número 28 fecha 6 del corriente, queda enterado con satisfacción, de que en memoria del 34 aniversario de la constitución general de la república, se inauguraron con los nombres “Joaquín Baranda” y “Benito Juárez”, dos escuelas de enseñanza primaria de esta ciudad, siendo estas, una para niñas y otra para niños, de lo que ya se da publicación en el periódico Oficial, para conocimiento del público¹⁷¹. Numerosos

¹⁶⁹ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaria general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 94- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 25 de agosto de 1890, p. 30.

¹⁷⁰ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaria general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 113- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 30 de septiembre de 1890, p. 30.

¹⁷¹ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaria general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 26- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 11 de febrero de 1891. p. 29.

dirigentes no veían al principio a la educación como una solución viable y los pocos que lo advirtieron sabían que sería un proceso demasiado largo y constante para poder tener un mejor impacto; en los informes analizados, se encuentran el arduo trabajo plasmado, por eso se imprimen conceptos los cuales sostienen por el municipio y distintas localidades, tres planteles de instrucción primaria de niños y dos de niñas (cada vez se hacen más continuos estos centros educativos, conforme pasa el tiempo, se vuelven heterogéneos porque el número ya no puede ser dividido y se comienza incluyendo a los dos grupos para llegar a un sistema mixto muy cotidiano) se menciona que eran subvencionadas con fondos del gobierno para deportar la emulación con todos los preceptores, dar pábulo a la enseñanza libre bajo el sistema moderno y regar en todos los educados, la simiente fecunda del progreso, óptimo futuro de nuestros principios liberales”. Uno de los lemas en estos gobiernos cuando empiezan a darse cuenta de que invertir en estos ramos sí tendría un beneficio para la sociedad, más que nada fue cuando la federación comienza a interesarse en el tema que se abrió el camino para que otras regiones empezaran a tomar esta “vía luminosa del progreso”. Este era el único cambio seguro para llegar a comprender los sagrados e indeclinables deberes del hombre ciudadano; el poderoso impulsor que va estimulando paulatinamente en la juventud estudiosa el natural deseo de aprender, hizo que el propio ayuntamiento inaugurara en el mes de mayo otra escuela bajo el rumbo de Porfirio Díaz.¹⁷²

Don Emilio Rabasa Estebanell realiza este acto, retomando en capítulos anteriores el impacto que causa al municipio de Tuxtla, y es principalmente un impulso a una educación digna de la capital del estado, sacando comunicados, en los cuales se observan las materias que se enseñaban: “Los que suscriben tienen el honor de poner en conocimiento del público que acaban de establecer una escuela particular para niños en la que se proponen enseñar: Lectura, escritura, gramática, aritmética, geometría, moral, urbanidad y dibujo industrial”.¹⁷³ Hay un punto importante por

¹⁷² Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa, B. Martínez Baca. – sección de justicia e instrucción pública, 15 de marzo de 1891.

¹⁷³ Archivo Histórico de Chiapas, *Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa*, Periódico La Luz – Avisos Interesantes- Julio M. Corzo, diciembre de 1892, p. 4.

mencionar y es que no solo existían escuelas que dependían del gobierno, sino que también habían de clase particular; estos tipos de anuncios se podían encontrar en periódicos de su tiempo para tener una regularización hacia los infantes. Cabe mencionar que no era muy frecuente encontrar estos tipos de nota, se puede idealizar por la nula respuesta de parte de la sociedad, principalmente porque muchas personas no tenían interés en aprender otra lengua ya que no estaba en sus planes o dentro de sus posibilidades tener otras oportunidades:

Profesora de instrucción primaria da lecciones a domicilio de inglés y francés, precios convencionales.¹⁷⁴

Cada gobernante tenía su idea de perseguir ese anhelado avance y todos veían la inversión en diferentes ramos, es por eso que muchos no seguían la línea de trabajo del gobernante anterior, he ahí el principal problema que se determina. El gobierno no ha desatendido el ramo, pero se ha limitado a lo que pronto le permiten las rentas públicas, en espera de una solución que satisfaga la necesidad en lo imposible. Así acordó el establecimiento de 167 escuelas mixtas en su mayoría, para abarcar un número extenso de alumnos, determinando en el reglamento respectivo: que concurriesen en ellas los niños por la mañana y las niñas por la tarde. Las escuelas poco a poco se fueron dotando de los muebles y útiles indispensables, de los cuales carecían absolutamente. Por otro lado, había necesidad de erogar los bienes asignados entre libros, mapas, cuadros científicos, etcétera, pedidos a Europa y México, y muebles construidos en el estado. Existiendo tan precarias condiciones se convertía en una tarea más difícil propiciar el aumento de los planteles. Una de las realidades que se vivían dentro de ese momento era la falta de maestros, por lo que se tenían que mandar a traer de otros estados con la esperanza de tener mejores resultados, y que en turno servirían para que en poco tiempo se formara una tercera clase que formaría parte de una nueva institución académicamente avanzada donde cada individuo que era aceptado tenía los conocimientos necesarios y estudiaban el sistema y métodos de enseñanza reglamentarios; esto con una doble función social, ya que serviría para que alumnos más avanzados

¹⁷⁴ Archivo Histórico de Chiapas, *Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa*, Periódico La Luz – anuncios – Matilde Liévano – 17 de julio de 1892, p. 4.

servieran de guías algunos círculos marginados como los indígenas. Algo muy cuestionable por muchos y que se hace evidente fue la inminente eliminación de la educación superior, pero en la opinión de Rabasa no es que se haya abolido, sino que fue pausada para un replanteamiento que serviría para su regreso y para que tuviera un mejor desarrollo.¹⁷⁵

Llegando a una brecha para justificar lo planteado, en primer momento, ningún gobernador seguía una línea de avance educativo para un bien común, todos seleccionaban las prioridades más importantes a su consideración, que es con lo que se encuentra Rabasa al tomar la silla gubernamental. Ahora bien, su periodo termina en 1894 como tal, a lo que después de esa fecha no existe ningún decreto expedido por el ramo sino para un año después justificando que fue el único avance que se elaboró en un largo periodo:

la instrucción pública, cuestión importantísima para la prosperidad de los pueblos, no ha sido determinada, y antes bien no ha tenido de parte del gobierno la atención que merece, en consonancia con los recursos del erario. Así es como se aceptó desde luego, con las convenientes modificaciones, la ley reglamentaria del distrito federal que estableció la enseñanza gratuita, laica y obligatoria para los niños de 6 a 12 años, se creó una escuela de artes y oficios, se trajeron al estado profesores normalistas y aumentaron en no escaso número de escuelas existentes.¹⁷⁶

De igual forma, lo anteriormente citado se plantea en fechas posteriores al rabasismo y aun así le dan el crédito; en ese periodo asciende Fausto Moguel, Francisco León y José María González, cabe recalcar que el lapso de tiempo fue muy poco en el poder, es por eso que se puede justificar el nulo avance en materia educativa, pero cuando el segundo de estos mencionados vuelve a posicionarse como gobernador, descarta la posibilidad de seguir apoyando ese ramo debido a que las necesidades del estado eran otras, tomando importancia la historiografía y la hermenéutica para poder analizar estos textos y contradiciendo años anteriores, hasta el punto de desestimar lo hecho por gobiernos anteriores con el fin de

¹⁷⁵ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Emilio Rabasa – sección de justicia e instrucción pública – 1893, pp. 5-7.

¹⁷⁶ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Emilio Rabasa – sección de justicia e instrucción pública - del 1º de 12 de 1895 a 15 de 09 de 1897, p. 4.

enaltecer su gobierno, uno de los grandes mezquinos políticos que han dejado estos procesos de cambios ideológicos en regidores, sin preservar el progreso mutuo:

El ramo de instrucción pública preocupa sobremanera mi atención, como que es uno de los que más contribuyen al progreso. Por desgracia aún no cuenta el estado con los elementos necesarios para atenderlo debidamente, pues, aunque hoy las arcas públicas no carecen de fondos, esto no bastaría ni con mucho para llenar aquel lamentable vacío, habiendo por otra parte otros ramos que lo reclaman de preferencia, por ser sino de más importancia, sí de mayor y más eficiente necesidad. Esto no obstante se ha hecho cuanto ha sido posible: adoptó la ley reglamentaria de instrucción obligatoria del distrito federal; se ha establecido escuelas bajo un sistema más en armonía con los principios pedagógicos, y la dirección general de Instrucción Pública vela porque los profesores cumplan en todo cuanto tienda a mejorar y difundir enseñanza.¹⁷⁷

Con el coronel Francisco León se dan varias incógnitas, debido a que durante su legislación se plantea en primer momento la importancia del ramo, básicamente no se esperan grandes perspectivas a futuro: “El presente año se cuenta en el estado con 130 escuelas de diversas categorías, es decir, con seis más de las que teníamos el año pasado. He puesto en práctica cuantos medios me han parecido adecuados al mejor desarrollo de la introducción, e hicieron venir profesores de los autorizados centros pedagógicos de la república, y se aceptaron de textos en las escuelas del estado, obras que en otras partes han obtenido la aprobación de los mejores maestros modernos; debido a la petición de jefes políticos de algunas regiones como Mezcalapa y la Frailesca, así como de algunos particulares, se establece en la cabecera de cada municipio una escuela para niñas, estas instituciones no constan en el presupuesto respectivo, pero que la cultura de aquellas poblaciones ya está reclamando. De los centros escolares citados anteriormente, 4 son de primaria superior, una de artes y oficios, 23 elementales, 29 rudimentarias, 71 mixtas para adultos, los profesores dependientes de estos planteles son ciento setenta y dos; el número de alumnos matriculados asciende aproximadamente a 4000 y el de alumnas 1500”.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Francisco León - sección de justicia e instrucción pública - 1897, pp. 6-7.

¹⁷⁸ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel Francisco León - sección de justicia e instrucción pública - 16 de septiembre de 1899, p. 2.

Se plantea que para el nuevo siglo se iba a recibir con un gran número de pueblos de Chiapas crecederos de útiles indispensables para la enseñanza moderna, contando con un número reducido de alumnos, relativamente al de niños en edad escolar. Sin embargo, estos centros escolares eran servidos por preceptores que no tenían las aptitudes exigidas por el magisterio, atribuido al poco empeño que los padres de familia muestran por la educación de sus hijos, de igual forma al descuido con las autoridades en cuanto a la aplicación de la ley sobre enseñanza obligatoria, y al exiguo sueldo fijados a los preceptores y al corto número de los que podían ejercer el profesorado. Prestando atención preferente a este ramo importantísimo de la administración, ésta hizo cesar en sus funciones algunos instructores por ineptos o por mala conducta, luego como lleguen algunos profesores normalistas que se tienen ya contratados y solicitara otros, ha hecho pedidos de libros, mapas, murales, etcétera.¹⁷⁹

3.3 Escuela Industrial Militar y el Impacto en la Capital Chiapaneca 1894-1900

Nos remontamos al año de 1875 (así tenemos un antecedente sólido en que se basaron para la modificación de los planes educativos posteriores) el escritor veracruzano José Díaz Covarrubias, ministro de instrucción pública del país, publica su informe: *la instrucción pública en México*, donde se resumen los estados que guardan la instrucción primaria, secundaria y profesional en la república a partir de los datos que fueron solicitados a los gobernadores correspondientes de cada comarca por el gobierno federal. En el caso de Chiapas, menciona unos avances importantes, como la ley del 17 de diciembre de 1872 estipulando la enseñanza primaria como obligatoria desde los cinco y hasta los catorce años, e incluso a aquel padre de familia que no cumpliera mandando a su hijo a la escuela se le impondría una multa. Esta reforma comprendía las materias que debían impartir, las cuales

¹⁷⁹ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel Francisco León - sección de justicia e instrucción pública - 16 de septiembre de 1900, pp. 7-8.

son: lectura, escritura, urbanidad, gramática castellana, aritmética, elementos de moral y catecismo político constitucional.¹⁸⁰

Ante la situación planteada, algunas escuelas son dependientes del ayuntamiento, otras por su parte, financiadas por corporaciones o individuos particulares, incluso muy pocas aún siguen contando con el apoyo del clero católico, y así con toda la situación del estado. Aunque la problemática no solo es la falta de recurso, sino a su vez, la escasez de maestros y normales para su formación; se debe contemplar que, para este proceso, el docente tiene el deber de estar capacitado, por lo tanto, su objetivo será guiar a un grupo de alumnos al maravilloso camino del saber; estar preparado ante cualquier situación que demande, etcétera. Posteriormente otro imprevisto en el camino es el bajo número de bibliotecas; tomando en cuenta que se busca un progreso intelectual notable. Se aborda la falta de educación en los adultos, ya que algunos de estos no sabían leer ni escribir, igualmente que no estimulaban al niño para aprender. Se solicitaba encontrar un balance donde todos se ayudaran mutuamente, claramente era un trabajo vinculado, si no es posible lograr ese objetivo en la educación, “solo recuerdas, pero no aprendes”. El mismo José Díaz dijo en su informe: “la instrucción pública en Chiapas no ha progresado en Chiapas como era de esperarse”.

Fue hasta el segundo mandato del gobernador Miguel Utrilla, cuando sus propósitos se vieron reflejados en la promulgación decretada en diciembre del año de 1888, la cual refería una ley de instrucción, que pretendía por una parte impulsar la creación de nuevas escuelas y por la otra uniformar la enseñanza que habría de impartir. Con esta promulgación se determina que la educación primaria quedaría dividida en dos rumbos: elemental y perfecta. La primera línea educativa correspondía a una formación de carácter inicial, construida por caracteres básicos de la enseñanza; mientras que la segunda ofrecía conocimientos avanzados. “destaca entre estos últimos la inclusión de una materia denominada catecismo democrático

¹⁸⁰ Torres, Morelos. *Op. Cit.*, p. 102.

constitucional, mediante la cual la instrucción asumía el carácter: escuelas para la formación de ciudadanos.”¹⁸¹

Volviendo al gobierno de Emilio Rabasa, fue en el año de 1894 cuando se funda la escuela industrial militar en Tuxtla Gutiérrez, la cual dirigiría el mayor de ingeniería Vicente Espinoza. Ésta tenía una matrícula de treinta y cuatro alumnos, “en el reglamento se especificaba que recibiría a dos alumnos de cada departamento los cuales menciona que deberían venir de familias pobres, tener más de quince y menos de veinticuatro años, así como por lo menos saber leer y escribir; su duración era de tres años. Enseñaban entre otras materias, aritmética y geometría elementales, música, agricultura, dibujo, física y química elementales, geografía, ciencias naturales, historia e introducción cívica; mismamente se tenía que practicar ejercicios militares a lo largo de su formación, subsiguientemente elegían el oficio de su preferencia: zapatería, talabartería, sastrería o tipografía.”¹⁸²

Tal vez la escuela no fuera de carácter elemental en primera instancia, pero es importante mencionar esta institución, debido a que después lo sería, y ante la poca información de materias impartidas durante la época, las existentes se modificaron tras las que se implantaron anteriormente, cuando la instrucción fue dividida, enseñándoles: lectura, escritura, aritmética, moral, urbanidad, ejercicios gimnásticos y la otra línea que fue escuelas perfectas, donde impartían: elementos de gramática castellana, elementos de retórica, elementos de álgebra y geometría, dibujo natural y lineal, compendio de historia universal, historia patria, compendio de geografía, geografía de México y particular del estado así como catecismo democrático constitucional, así lo menciona Hermilo López Sánchez, en uno de sus apuntes históricos ante los artículos de los propósitos que estableció Utrilla en 1881.

De igual forma se cuestiona la modificación y adaptación de materias que eran planteadas por la instrucción pública, aludiendo a que desde el inicio se tenía que adaptar a cada región; en el caso de Tuxtla prevalecían los centros de trabajo de artesanos y obreros, ante esto las instituciones se inclinaron a tener como base la

¹⁸¹ Torres, Morelos, *Op. Cit.*, p. 103.

¹⁸² Torres, Morelos, *Op. Cit.*, p. 108.

materia de dibujo, y mientras avanzaban de grado se les perfeccionaba en el oficio de su elección, debido a que son actividades donde se requiere la imaginación para elaborar diseños únicos, ya que esa era su principal fuente de ingresos, como lo mencionó Eliseo Narváez en su publicación *Historia de la educación en Chiapas, desde la conquista hasta nuestros días*.

En el año de 1896 la Escuela Militar se transformó en la de Artes y Oficios del Estado, la cual conservó la organización militar; el currículo fue ampliado con nuevos talleres, tales como corte y sastrería, carpintería, imprenta y telegrafía, o bien fueron mejorados los ya existentes. En ese año, el gobernador era Francisco León, quien informa que en la institución se enseñaba música vocal e instrumental, además de primaria elemental y superior.¹⁸³

Durante el año de 1898 mencionan que la educación, factor importante del progreso por excelencia, ha recibido un impulso paulatino, así lo comunicaban ante la administración pública; aunque se decía que estaba lejos de alcanzar su meta, y no es porque no hayan trabajado arduamente en este ramo, sino por cuestiones perfectamente conocidas y que fueron expuestas de la siguiente manera: se menciona que en el año en curso se tenían 124 escuelas en el estado y 180 profesores de gran calidad, un año atrás se tenían 109 escuelas, pero el problema no yace en eso, si no que han sido matriculados 5,267 alumnos, siendo 64,194 el número de niños que se encuentra en edad escolar. Señala “que es un gran número entre los que deberían estar en la escuela, lo cual consiste en el lamentable descuido de los padres de familia que no envían a sus hijos a la escuela a pesar de las medidas coercitivas que se emplean para el cumplimiento de la ley (que estableció la instrucción obligatoria y una multa por no cumplir con dicho decreto), y por otra parte la raza indígena, que como sabéis es numerosísima, se resiste a aceptar las escuelas, a causa de las explotaciones inicuas de las que han sido víctimas por aquellos maestros de escuelas en épocas pasadas.” Para seguir con el apoyo fueron declaradas obras de textos, las cuales se adquirieron en el estado

¹⁸³ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Francisco León - sección de justicia e instrucción pública – 1897, pp. 6-7.

como son: “compendio de instrucción cívica” y “el amigo de los niños mexicanos” por el Lic. Juan de la Torre; “aritmética diminuta” por J. J Terrazas. Y finalmente, “moral cívica” por D. Félix Riquelme.¹⁸⁴

Por último, en 1899 se mencionan los adelantos introducidos a la escuela de artes y oficios; se instaló en el edificio destinado una maquinaria de zapatería para el taller correspondiente que se pidió del extranjero, la cual se importó por la cantidad de \$9582.56. Además de los varios acuerdos que el gobierno del cargo destinó para ejercer una vigilancia más directa y activa que la ley señala sobre los establecimientos de enseñanza. Para todo esto se nombró un visitador general de las instituciones, profesor normalista que ponía en práctica sus conocimientos pedagógicos y con el fin de uniformar en lo posible la enseñanza abrió en esta ciudad la Dirección general del ramo, una academia la que concurren todos los profesores que se encuentran al frente de los establecimientos de enseñanza en la capital. Con esto se promovía en la sociedad que los establecimientos siguieran funcionando para lo que fueron creados en un primer momento, asegurando que fungía con su primera instancia que era formar al estudiante para un futuro prometedor en donde sus conocimientos le sirvieran como fuente de ingreso de acuerdo a sus necesidades locales.

Mucho os pudiera decir en el sentido de los esfuerzos dirigidos al bien de la niñez chiapaneca, a quien he consagrado no poca parte de las numerosas atenciones, que gravitan sobre mí. Estoy en la plena convicción de que, difundiendo entre ella la ciencia y la moralidad, procuraré, al estado que me ha confiado su interés, hijos ilustrados y honrados ciudadanos. No quiero cansaros entrando con pormenores minuciosos y además sería inoportuno ir más allá de todo lo que no implique una mejora radical o un adelanto palpable, y por eso me he concentrado a indicaros tan solo lo que a mi juicio me ha parecido digno de una mención.¹⁸⁵

Durante esos últimos años del siglo XIX, varios jóvenes fueron enviados al estado de México (principalmente a Toluca) bajo un sistema de becados, pues otra de las preocupaciones del gobierno era invertir en un estudio de la ley sobre el ramo de

¹⁸⁴ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel Francisco León - sección de justicia e instrucción pública – 1898, pp. 11-15.

¹⁸⁵ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel Francisco León - sección de justicia e instrucción pública – 16 de septiembre de 1899, p. 2.

educación, adaptándose a las condiciones particulares, gracias a este acuerdo se estaba claro sobre los avances de pedagogía y enseñanza moderna, así como el establecimiento de una escuela normal que era muy necesaria en Chiapas, por lo que pronto se estaría pasando los proyectos al congreso.¹⁸⁶

Es importante mencionar la ubicación que ocuparon algunas de las escuelas antes señaladas, el principal motivo que hoy hace la difícil ubicación de los primeros establecimientos fue que en un principio no estaban estructuradas con los servicios necesarios para fungir como institución. Como se ha visto a lo largo de los temas desarrollados, un gran porcentaje eran casonas, terrenos, entre otros lugares; no fue sino hasta principios del siglo XX cuando se edificaron arquitecturas establecidas para el ramo. En el año 1889 el gobernador Francisco León fue a la escuela militarizada de artes y oficios, que más tarde se llamaría Industrial Militar; el primer local ocupado se ubicaba en la actual tercera calle poniente y avenida central,¹⁸⁷ que con el paso del tiempo se movería hacia el lado oriente de la ciudad. Otras obras se fueron levantando en beneficio de la educación. A pesar de que las fechas no corresponden al presente tema de estudio es importante mencionarlas. A principios del siglo XX se ejecuta un importante edificio neoclásico destinado para fungir como la biblioteca pública, situado en la avenida la república, al norte extremo sur de la catedral.¹⁸⁸

La institución Ángel Albino Corzo se estableció en el lugar del antiguo palacio municipal, durante los años de 1889 a 1942, frente la iglesia Santo Domingo, hoy en día se conoce como la casa de la cultura, primer poniente norte, entre primera y segunda norte.¹⁸⁹ Si nos ubicamos en la actual calle central, entre calle primera poniente sur, sobre avenida primera sur poniente y avenida segunda sur poniente se ubica un parque con una sucursal bancaria. En algún momento ahí yació una

¹⁸⁶ Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel. Francisco León - sección de justicia e instrucción pública – 16 de septiembre de 1900, p. 8.

¹⁸⁷ Rincón, Ricardo, *La decadencia arquitectónica del centro histórico de Tuxtla Gutiérrez 1976-1982*, UNICACH, Tesis de licenciatura, 2016, p. 23.

¹⁸⁸ Rincón, Ricardo, *Op. Cit.*, p. 38.

¹⁸⁹ Rincón, Ricardo, *Op. Cit.*, p. 29.

estructura que albergó una institución de nombre desconocido, la cual tiempo atrás fungió como banco nacional de México a principios del siglo XX.¹⁹⁰

¹⁹⁰ Entrevista con el historiador Ricardo Rincón, con información actualizada al momento de realizar su tesis de maestría (mayo 2021).

CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES

A través de esta investigación fuimos capaces de recrear el proceso histórico por medio del cual el sistema educativo se fue forjando. Las diversas ideologías descritas por diversos autores invitaron a la reflexión, y, por ende, ayudaron a entender las estructuras que dominan el actual mundo educativo, evidenciando así la importante función de la rama histórica, pues quien no conoce su historia está condenado a repetirla. Con una perspectiva completamente nueva se concluirá este cuarto apartado; lo que en su momento fue únicamente especulación, hoy son argumentos sólidos que pueden ser tomados en cuenta por investigadores y conocedores del contenido; sin duda, esta investigación demostró que el tema de la educación elemental de Chiapas es extenso y poco explorado, y que puede ser abordado desde la perspectiva de distintos campos de la ciencia.

En un primer momento, al analizar cómo se había desarrollado México tanto en sus aspectos sociales como económicos posterior a su independencia, se pone de manifiesto que en los primeros años existió un déficit público bastante arraigado en la latente preocupación por una nueva intervención por parte de los gachupines resguardados en Cuba. Lo importante para el primer imperio era contar con soldados que dieran la vida en los puertos del golfo. Claramente ante un contexto histórico se debe considerar los contextos sociales, para discernir los intereses demandados. Conforme fue avanzando el siglo XIX se fueron dando ciertos lapsos de tranquilidad que vislumbraban posibilidades de avance en varios ramos, uno de ellos fue la educación pública, que de cierta forma ya existía, pero solo para las clases privilegiadas y que estaba controlada por la Iglesia; estos inconvenientes hacían que la educación cubriera únicamente a una cantidad limitada de estudiantes, agregándole a esto que las vías de comunicación no eran las óptimas o, en su defecto, ni siquiera estaban establecidas, agregando a todo esto que las instituciones se encontraban principalmente en la cabecera de cada metrópoli, asumiendo que los individuos llegarían a ella.

Retomando, la dirección institucional perteneciente a una religión, considerada una problemática existente desde la independencia, al correr de alguna manera

españoles que estuvieron en el país por más de 300 años, inculcando usos y costumbres, así como el sistema religioso que nunca fue olvidado y siguió rigiendo sobre decisiones en varios ámbitos, hasta el punto de crear confrontaciones con las nuevas ideologías que llegan al país. En un primer momento ¿Qué enseñaba la Iglesia en el ámbito educativo? Pues básicamente predominaba la escolástica, añadiendo ramas básicas como teología, dando un punto de vista objetivo; cumplía con la función principal y la más importante, la de enseñar lectura y escritura en gramática castellana, aunque en el proceso desestimaban a la cultura indígena. En un lugar donde siempre se vio al hispanohablante como algo mejor que los indígenas que hablaban otra lengua, se creó un conflicto social, constituido en aspectos políticos, comerciales, etcétera, ahí radicaba la importancia de impartirlo como materia principal. Se les guiaba a los ciudadanos a idealizar el buen ejemplo con la figura religiosa de un padre al ser un sujeto que predicaba la religión y sus acciones estaban bien vistas en un concepto divino. Se fueron añadiendo materias que con el pasar del tiempo se fueron modificando, no especialmente para un devenir religioso, sino más bien ético y moral basada en una construcción cívica de una sociedad. Es decir, el “bien” y el “mal” no serían juzgados por un ser divino “plasmado en mandamientos que se les enseñaba durante las clases de catecismo, debiendo regirse por cuestiones de moralidad, dando a entender cómo se debía comportar el sujeto en un entorno social, sabiendo que existían reglas y normas capaces de restablecer el orden y castigando de manera concreta a todo aquel que se propusiera alterar el orden público; pasando de rezar tres pater noster a pagar una condena privado de sus libertades.

Es de suma importancia subrayar el surgimiento de los grandes ilustres como lo fueron: Enrique Rébsamen, Enrique Lubscher, Gabino Barreda, Justo Sierra, entre otros que trasladaban e implantaban un conocimiento adquirido en escuelas del extranjero donde diferentes ideologías tanto filosóficas como políticas se encontraban en pleno auge; de igual forma, las logias masónicas que van adquiriendo mayor arraigo liberal y tienen un impacto en la sociedad de la época. En primer momento las ideas parecen un verdadero cambio al sistema que se había tenido, se observa el establecimiento de un sistema constitucional y federativo,

dejando a un lado las monarquías antiguas, instaurando leyes que respetarían los decretos de gobierno. Obligando rotundamente a separar lo religioso de lo político, después de la constitución de 1824 se instauran las primeras normas, que cabe aclarar, no eran nuevas en su totalidad, cada acta constitutiva seguía ideas anteriores o anexaba otros puntos a remarcar; un ejemplo de esto, posterior al documento *Sentimientos de la Nación*, decretado por Morelos, aparece la constitución de Apatzingán, llegando a la primera Constitución política de 1824, y así podemos continuar con diversos paradigmas.

A pesar de todos los problemas que tuvo México, no fue sino hasta 1836 que España la declara completamente independiente (bajo el tratado de Santa María Calatrava) para que progresara como un nuevo país; sin conocimiento de que otras naciones tenían la intención de intervenir militarmente. Tales eventos fueron considerados las “piedras en el camino” que tenía el ramo de la instrucción pública, pues al no poder conseguir una estabilidad, tendían a un nulo avance; no fue hasta después de la república restaurada que se comienza a ver una “luz al final del túnel” con el presidente Benito Juárez, debido al interés que tuvo por Gabino Barreda. Se dice que la manera de dar un discurso sobre materia educativa impresionó tanto al Benemérito de las Américas que lo convenció para ponerlo como ministro de instrucción, logrando grandes cambios. Uno de los atributos de Barreda fue ser pupilo de Augusto Comte, el padre del positivismo, teniendo un auge importante en la enseñanza, impartiendo un método experimental que logra un cambio en forma ideológica, así como impulsar a un nivel medio y superior con la creación de nuevas casas de estudios; una de las más populares de ese tiempo fue la Preparatoria Nacional, lo cual influía en el alcance académico de los individuos.

A pesar que antes de la llegada del Porfiriato, surgen inconvenientes que rompen lo poco que ya se había logrado, en el último cuarto del siglo XIX la educación no tuvo un avance significativo pues no era una prioridad para la administración; el presidente Díaz tenía otras visiones como lo son la industria, entre otras cosas que se hacen redundantes mencionar. Como se ha mencionado en el periodo de 1880-1884, accede al poder Manuel González, que básicamente en su lapso no hubo

modificación alguna, más que el congreso de higiene y pedagogía, posteriormente regresa a ocupar su lugar el General Díaz, aunque nunca se rompió el lazo positivista con su lema de “Orden y Progreso”. Un factor de atraso que consideraba este personaje eran los indígenas, marginados en sus lugares de origen sin ningún beneficio más que el de subsistir. En ese momento la única opción fue enseñar la lectura y escritura en estas zonas, ya se había hecho un censo nacional demostrando el nivel educativo en el que se encontraba la nación, un grado de marginación que debía cambiar. Se empiezan a impartir verdaderas reformas educativas como la creación de su ramo; uno de los decretos más importantes fue el de 1888 que menciona qué aspectos deberían llevar los planes educativos, entre otras cosas, se consideraba de suma importancia que cada estado podría modificar o impartir los contenidos académicos que su región necesitara, cada entidad progresaría como mejor se acomodara, por ejemplo, la zona norte, se desarrollaba más industrialmente, y en el sur el campo era el sector predominante, todo esto con un solo fin, el progreso nacional.

Todo lo anterior se lee con un gran entusiasmo y fervor, pero la realidad fue otra, a pesar de que desde la república restaurada se quieren llevar a cabo métodos para obligar asistir al infante a la escuela éstos no funcionaban, ni siquiera cuando amenazaron con multar a los padres de familia que no cumplieran con la labor de enviar a sus hijos a una institución, atribuyendo su posición gratuita, laica y obligatoria. Por otro lado, había poco análisis sobre el estatus de vida social con altos niveles de pobreza que imperaba en el estado desde entonces, donde todos los integrantes del hogar debían trabajar para tener el “pan de cada día”. Estos tratados en el estado de Chiapas siempre llegaban con retraso en la implementación; se puede decir que aun estando por entrar al siglo XX, una gran cantidad de instituciones no respetaban los lineamientos que se habían impartido en 1883 sobre la edificación de escuelas, rompiendo todo lineamiento de higiene para tener con mayor seguridad a los infantes que tomaban clases; claramente esto tenía que ver con otros factores, así como los fondos destinados y los terrenos en condiciones deplorables.

El estado adaptó de una manera muy productiva aquella ley de 1888, más que nada porque años antes se empezó a tener un impulso en este fondo. Como primera acción se hizo un censo estatal, para tener en claro cuántos centros educativos se tenía, a partir de ahí se empieza a trabajar; los gobernadores, a pesar de tener diferentes visiones entre ellos, trataron de dar ese impulso que tanto necesitaba Chiapas; el apoyo más grande que se obtuvo fue durante la administración Rabasa en 1892. En diferentes aspectos, en un apartado del capítulo tercero se describe cómo fue el traspaso de poderes y en qué se iba centrar principalmente. Hablando en materia educativa cuando la capital se encuentra en Tuxtla y se buscaba un mayor nivel, se empieza a tomar con mayor fuerza aquellas reformas que no habían sido implementadas en su totalidad, las materias que no fueron implementadas y cambiadas por algo que les era de primera necesidad, a excepción de idiomas extranjeros como el inglés o francés que no eran impartidos, pero no se descartaba la idea de poder enseñarlo en otro momento. Lo que sucedía en la población era que su visión de superación no llegaba más allá de un concepto cuadrado de tener una familia, entonces no se veían en alguna otra parte practicando esos conocimientos adquiridos, lo que se hace en estas zonas es explotar la materia agrícola (un punto que es importante mencionar ocurrido en el municipio de Zinacantán, siendo uno de los primeros en educar a su comunidad con la escuela industrial de telar, en beneficio de la comunidad), así como otros talleres o actividades que la comunidad desarrollaba, aprovechadas para procurar una futura fuente de producción con base en la educación, tal como lo hizo la escuela industrial militar (la pionera en la educación técnica) que después se pasa a llamar de Artes y Oficios, pero sin perder su esencia y tipo de enseñanza, aunque en algún momento las materias llegan a tener tintes nacionalistas por la manera en que se iban impartiendo, pero esto no llega a ser muy trascendente. Lo importante fue el aprovechamiento del régimen de enseñanza para un bien común, tanto social como individualmente, porque los estudiantes estaban siendo preparados en los diversos talleres en los que se habían enrolado sabiendo cuál iba a ser su función al egresar de la institución, sin preguntar o cuestionar para qué les serviría cursar la educación elemental.

En un principio, se menciona que el factor importante para el sistema educativo, es el apoyo del docente, el padre y el alumno, si uno de estos elementos no quiere colaborar con los demás engranajes, no se da por perdido, sino que se le busca la manera de hacerlo girar. Quizá estando en un siglo donde no se tenían tan claros los métodos pedagógicos, esto parecía imposible, concluyendo con una frase del célebre pedagogo Paulo Freire: “Luchemos por una educación que nos enseñe a pensar y no a obedecer”.

Como parte final, rescatamos los objetivos logrados que fueron señalados en un principio, logrando identificar el contexto nacional que impulsó la creación de escuelas de educación elemental en el país, se señalan las políticas y acciones públicas de desarrollo educativo del estado realizadas en Tuxtla durante el periodo marcado, de igual forma indicando las instituciones que fungieron dentro de la época; todo esto con una ardua investigación de archivos, bibliografías, entre otros métodos utilizados para cumplir con el propósito primordial: “determinar las primeras escuelas elementales establecidas en el departamento de Tuxtla Gutiérrez en los años de 1890-1900, así como el avance en materia educativa en el estado chiapaneco y los lineamientos del ramo”.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Álvarez Juan, et al. *Investigación Cualitativa*,
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>

Álvarez Rivero, Julio César. *Los pilares de la educación nacional*, Perspectivas docentes N°46, reseña (PDF).
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6349192.pdf>

Bazant, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 2006.

Bazant, Milada, “*La escuela es para el niño indio un planeta inhabitable*”. *La educación en el estado de México 1872-1911*, Michoacán (Tesis doctoral), 1999.

Benjamin, Thomas. *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre*, Grijalbo, México, 1995.

Bolaños, Raúl, et al. *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Carrillo, Ana María. “El inicio de la higiene escolar en México: Congreso Higiénico Pedagógico de 1882”. *Revista Mexicana de Pediatría*, vol. 66, número 2, marzo-abril 1999.

Cisneros, José, et al. *La Educación Superior en América Latina. Globalización, Exclusión y Pobreza*. Libros red, México, 2004.

Dankhe, G. L. “La comunicación humana: ciencia social”, McGraw-Hill, México, 1989. PDF, <http://files.seminario-de-investigacion.webnode.es/200000007-a9a12ab93a/tipos-de-investigacion-.pdf>

De Vos, Jan. “Chiapas decimonónico; una bibliografía comentada”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 12, Instituto Mora, México, septiembre-diciembre 1988, pp. 51-96.

Díaz, Héctor, “La Escuela Nacional Primaria en la Ciudad de México (1876-1910)” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. 29, No. 1, México, julio-septiembre 1979.

Diccionario de psicología científica y filosófica, <http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Elementalismo.htm>

Galván, Luz Elena. “*Hacia la formación del sistema educativo mexicano: 1867-1910*” en *Derecho a la Educación*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Ciudad de México, 2016.

Gálvez, Yoshiro. *La instrucción pública en los departamentos de Chilón, Simojovel, Pichucalco, La libertad y Tonalá durante el Rabasismo en Chiapas, 1891-1911*, Chiapas (Tesis licenciatura) 2017.

García, Soledad, "Profesoras normalistas en Veracruz durante el Porfiriato" en *Ulúa: Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Universidad Veracruzana, Vol. 1, No. 2, Xalapa, Veracruz, julio-diciembre 2003.

García de León, Antonio. *Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Colección problemas de México: Editorial Era, 2002.

González Vargas, Yirlem. "Las Indias entendidas" los conventos de capuchinas indias en el siglo XVIII novohispano (1719-1811), El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Históricos, Zamora, Michoacán, Tesis doctoral, 2011.

Hale, Charles A., "Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano", Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

Herrera Feria, María de Lourdes, et al. "Proyecto educativo del segundo imperio mexicano: resonancias de un régimen efímero", *Nuevo mundo, mundos nuevos*, 2012, <https://journals.openedition.org/nuevomundo/64257>

Ibarra, Marco. *Darwinismo social: características, autores y consecuencias*, <https://www.lifeder.com/darwinismo-social/>, LIFEDER

Jacinto, Agustín, *El modelo personalista pedagógico de Francisco Larroyo*, Michoacán (Tesis doctoral), 2014.

Ley orgánica de instrucción pública en el distrito federal, PDF, https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf

López Sánchez, José María. "Aquel Tuxtla: Anecdótico histórico", Talleres gráficos del estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.

Mallén, B., "La regeneración de la raza indígena", Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 30-abril-1911, vol. 1, Núm. 8.

Martínez, Alejandro, "La educación elemental en el Porfiriato" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. 22, No. 4, México, D.F., abril-junio 1973.

Memoria política de México, "Manifiesto del gobierno constitucional de la nación", redactado en la Heroica Veracruz, Julio 7 de 1859. -Benito Juárez. -Melchor Ocampo. -Manuel Ruiz. -Miguel Lerdo de Tejada. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1859MGC.html>

Moliner, María. *Diccionario*, [https://es.m.wikipedia.org/wiki/liceo_\(institucion\)](https://es.m.wikipedia.org/wiki/liceo_(institucion))

Muriel, Guadalupe, "Reformas educativas de Gabino Barreda" en *Historia Mexicana*, Edición: El Colegio de México, Vol. 13, No. 4, México, D.F., abril-junio 1964.

Núñez, Elsieé, "El positivismo en México: impacto en la educación" en *La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010.

Ocampo, Javier, "Justo Sierra 'El maestro de América'. Fundador de la Universidad Nacional de México" en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Vol. 15, Boyacá, Colombia, 2010.

Pedrero Nieto, Gloria, "Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX", CESMECA, <http://repositorio.cesmeca.mx/handle/11595/203>, 2011(consultado 30-03-2021)

Pedrero Nieto, Gloria. "San Cristóbal y Tuxtla, Capitales de Chiapas en el Siglo XIX". PDF <https://repositorio.cesmeca.mx/bitstream/handle/11595/617/03%20Pedrero.pdf?sequence=1>

Pérezporto, Julián, et al. "Definición de modelo educativo". 2012, <https://definicion.de/metodo-deductivo/>

Pérez Salas, María Esther y Diana Guillén. "Chiapas, una historia compartida". Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México, 1994.

Raffino, María Estela, "Métodos de investigación". Argentina, <https://concepto.de/metodos-de-investigacion/>

Ramírez, Karen, "La educación positivista en México: La disputa por la construcción de la nación" en *Voces y silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, Universidad de Los Andes, Vol. 8, No. 2, Bogotá, Colombia

Ramírez Rosaura, et al. "La educación pública en México en el siglo XIX. La ley de instrucción pública durante el segundo imperio" (PDF) (consultado 5/12/19 a las 6:47pm) <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4551/8.pdf>

Rincón, Ricardo, "La decadencia arquitectónica del centro histórico de Tuxtla Gutiérrez", 1976-1982, UNICACH, Tesis de licenciatura, 2016.

Salinas Sánchez, Juan Manuel. "La educación en Chiapas". Tesis de Maestría en Historia UNACH-UNICACH, 2016.

Solana, Fernando, et al. *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Torres Aguilar, Morelos. "Aproximaciones a la historia de la educación en Chiapas- iniciativas de enseñanza en el siglo XIX", UNICACH, Editorial Morevalladolid, Morelia, Michoacán, 2015.

Viqueira, Juan Pedro. "Cuando no florecen las ciudades: La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas". Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2009,

ARCHIVOS

Archivo Histórico de Chiapas. *El Hijo del Pueblo*, Periódico social e independiente jurídico y literario, Tomo 1º, Numero 6, Comitán, diciembre 26 de 1880, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa.

Archivo Histórico de Chiapas. *El Pueblo Libre*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, Tomo IV, San Cristóbal de las Casas, julio 25 de 1883, Número 30, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa.

Archivo Histórico de Chiapas. *El Pueblo Libre*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, Tomo IV, San Cristóbal de las Casas, agosto 08 de 1883, Número 32, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa.

Archivo Histórico de Chiapas. *El Pueblo Libre*, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, agosto 15 de 1883, Número 33, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, fondo de instrucción pública, gobernador: Manuel Carrascosa, 7 de febrero de 1890.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaría general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 37- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 12 de abril de 1890.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaría general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 94- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 25 de agosto de 1890.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaría general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 113- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 30 de septiembre de 1890.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaría general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública – Número 26- Al jefe político del departamento de Tuxtla- 11 de febrero de 1891.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa, B. Martínez Baca. – sección de justicia e instrucción pública, 15 de marzo de 1891.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Manuel Carrascosa. Secretaría general del estado de Chiapas – sección de justicia e instrucción pública -23 de mayo de 1891.

Archivo Histórico de Chiapas, *Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa*, Periódico La Luz – anuncios – Matilde Liévano – 17 de julio de 1892.

Archivo Histórico de Chiapas, *Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa*, Periódico La Luz – Avisos Interesantes- Julio M. Corzo, diciembre de 1892.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Emilio Rabasa – sección de justicia e instrucción pública – 1893.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Emilio Rabasa – sección de justicia e instrucción pública - del 1º de 12 de 1895 a 15 de 09 de 1897.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel Francisco León - sección de justicia e instrucción pública – 1897.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel Francisco León - sección de justicia e instrucción pública – 1898.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel. Francisco León - sección de justicia e instrucción pública - 16 de septiembre de 1899.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: Coronel Francisco León - sección de justicia e instrucción pública – 16 de septiembre de 1900.

Archivo Histórico de Chiapas, *Memorias e informes de gobierno*, gobernador: General. Bernardo. A. Z. Palafox – fondo de justicia e instrucción pública- 16 de septiembre de 1913.

OTRAS FUENTES

“El positivismo”, <https://www.azc.uam.mx/csh/sociologia/sigloxx/positivismo.htm>

Entrevista con el historiador Ricardo Rincón, con información actualizada al momento de realizar su tesis de maestría (mayo 2021)

Wikipedia, https://es.wikipedia.org/wiki/Gabino_Barreda